



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
TARIFA ARENAS, Balut

Secretaría:

PEREZ, Claudia Edith (a/c)
GIULIETTI, María Laura (a/c)

Subsecretaría:

GIULIETTI, María Laura (a/c)
DIEZ, Silvia Gladys (a/c)

Concejales Presentes:

ARROYO, Guillermo Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CARRARA, Marcelo Gabriel
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
GONZÁLEZ, Angélica
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
LORIA, Mauricio Sebastian
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
SÍVORI, María Virginia
TARIFA ARENAS, Balut Olivar
VEZZI, Natalia Paola
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

Actas de Sesiones

*

PERIODO 104°

- 8ª Reunión -

-4ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 25 de abril
de 2019**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones

CUESTIONES PREVIAS

5. Cuestión previa concejal Coria
6. Cuestión previa concejal Daniel Rodríguez
7. Declaración del estado en Comisión del H. Cuerpo
8. Levantamiento del estado en Comisión del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

9. Proyecto de Ordenanza: Insistiendo en los términos de la O-18.369, por la cual se crea el Programa “#PuntosSustentables” y la figura de Promotoras Ambientales (expte. 1226-V-19)

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA**PREFERENCIA ACORDADA**

10. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la empresa “Grupo Sierra S.R.L.” el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo de cables destinado a red de comunicaciones en la zona de la Delegación Sierra de los Padres y la Gloria de la Peregrina (expte. 2328-D-18)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

11. Creando el Programa para la reducción de la utilización de sorbetes y vasos plásticos o similares. (expte. 1659-V-18)
12. Prohibiendo fumar o sostener tabaco encendido y/o cigarrillos electrónicos en las plazas, parques y paseos públicos y en los alrededores de los mismos donde existan áreas de juego para chicos, areneros y lugares con circuitos aeróbicos. (expte. 1736-D-18)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

13. Tres despachos: 1) Resolución: Adhiriendo a la conmemoración del “Día Internacional de la Sensibilización sobre el Albinismo”, a celebrarse el 13 de junio de cada año. 2) Comunicación: Solicitando al Honorable Congreso de la Nación el análisis y sanción del proyecto de Ley de “Promoción, Protección y trato igualitario de las personas con albinismo”. 3) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo impulse y coordine actividades con motivo de la conmemoración del “Día Internacional de la Sensibilización sobre el Albinismo”. (expte. 1320-U-19)

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

14. Autorizando a la firma "Ingeniero Miconi y Asoc. S.A." a adoptar el plano límite en la propuesta de construcción que involucra la preservación y puesta en valor del chalet denominado "Villa Susuky", ubicado en Paunero 2121/25. (expte. 1853-D-18)
15. Bonificando el 60% del monto correspondiente a los servicios sanitarios de agua, cloaca, pluvial y del Fondo de Infraestructura, Gestión de la Calidad del Agua y del Efluente Cloacal, del inmueble donde funciona el Hogar Santa Catalina de Siena. (expte. 2110-D-18)
16. Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en Volcán Copahue entre Islas Tules del Sur e Isla Joinville del Barrio Félix U. Camet, a los Sres. Noelia Jaén Orcoyen y Oscar Gabriel Todisco, con destino a vivienda familiar. (expte. 2133-D-18)
17. Dos despachos: 1) Ordenanza: Modificando el artículo 42° de la Ordenanza 22.031, referente a Reglamento para tenencia de mascotas. 2) Ordenanza: Modificando el artículo 12° de la Ordenanza 4544. (expte. 2326-U-18)
18. Convalidando los convenios suscriptos con Provincia ART S.A por obligaciones derivadas de la cobertura de riesgos de trabajo brindada a la Administración Central, EMVIAL, EMDER y EMSUR y autorizando al DE a afectar fondos de ejercicios futuros para la consolidación de la deuda mencionada. (expte. 1040-D-19)
19. Desafectando del Distrito Sujeto a Estudio el predio ubicado en la esquina de las calles Las Maravillas y Felipe de Arana y afectándolo al distrito de Equipamiento específico según el C.O.T. (expte. 1076-D-19)
20. Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a suscribir un convenio para el fortalecimiento de las prestaciones médico asistenciales para los beneficiarios de la Obra Social Federal Fe.N.T.O.S. (expte. 1093-D-19)
21. Otorgando el título "Vecino Destacado" al Sr. Ernesto Oscar Gallardo, por su destacada trayectoria como periodista deportivo. (expte. 1290-U-19)

22. Otorgando el título "Mérito Académico" a la abogada marplatense Dra. María Mumare. (expte. 1310-U-19)
23. Autorizando al Centro Médico de Mar del Plata a afectar con el uso "Oficina de Atención a Clientes y Profesionales Médicos - Venta de Planes, Autorizaciones de Ordenes y Prácticas" el inmueble ubicado en Carlos M. Alvear 2867. (expte. 1361-D-19)
24. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Sistemas Ambientales S.A. por la contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos sólidos generados por dependencias de la Secretaría de Salud, durante los meses de abril y mayo de 2018. (expte. 1442-D-19)
25. Condonando la deuda que mantiene APAND en concepto de tarifas por servicios sanitarios que la institución mantiene con OSSE. (nota 26-NP-19)
26. Convalidando el Decreto n° 55/19, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a diversas murgas al uso y ocupación de espacios públicos con motivo de la realización de corsos barriales de carnaval. (nota 41-NP-19)

RESOLUCIONES

27. Dos despachos: 1) Resolución: Declarando de interés el Paro Nacional de Mujeres, convocado para el 8 de marzo, con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. 2) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo implemente como día no laborable para el personal femenino, y/o todo personal que se identifique con el género, el 8 de marzo de cada año. (expte. 1165-UC-19)
28. Declarando de interés el primer "Pre Foro Latinoamericano Universidad y Soberanía", realizado en la Facultad de Derecho los días 21 y 22 de marzo de 2019. (expte. 1343-UC-19)
29. Declarando de interés la labor llevada a cabo por el Círculo de Residentes Salteños "Martín Miguel de Güemes", por la promoción del arte, la cultura, las tradiciones salteñas y la difusión de la gesta libertadora del Gral. Güemes. (expte. 1388-U-19)
30. Declarando de interés el proyecto "Mates y Mujeres", por el compromiso con el empoderamiento de la mujer y la construcción de nuevos vínculos sociales. (expte. 1472-UC-19)
31. Declarando de interés el proyecto "Campamento Distrital 2019", a realizarse los días 11 y 12 de mayo en la Laguna de los Padres. (nota 54-NP-19)

DECRETOS

32. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte.. 1007-AM-2018 y otros)
33. Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar el marco regulatorio que rige la actividad que comprende el traslado de alimentos, mercaderías o realización de trámites conocidos como "Delivery" o "Mensajería". (expte. 1418-V-19)
34. Convalidando el Decreto N° 121 de la Presidencia del HCD por el cual se le concedió licencia al Cjal. Gutiérrez el día 11 de abril de 2019. (expte. 1448-CJA-19)
35. Convalidando el Decreto N° 122 de la Presidencia del HCD por el cual se le concedió licencia al Cjal. Loria el día 11 de abril de 2019. (expte. 1449-CJA-19)

COMUNICACIONES

36. Solicitando al D.E. informe detallado sobre el servicio de higiene urbana en el Partido. (expte. 1227-AM-18)
37. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, la posibilidad de relanzar la Orquesta Infante Juvenil de General Pueyrredon, en el marco del Plan Nacional de Orquestas infantiles y juveniles. (expte. 1332-U-18)
38. Solicitando al D.E. informe sobre la realización del programa de obras públicas proyectadas por el municipio para el año 2018, a instancia del acuerdo entre el Gobierno Nacional y el FMI. (expte. 1884-UC-18)
39. Solicitando al DE arbitre los medios necesarios para llevar adelante un cronograma de Talleres de Reanimación Cardiopulmonar y primeros auxilios, en el marco del Programa Reanimemos. (expte. 2019-UC-18)
40. Solicitando al D.E. realice estudios de factibilidad para el ensanche de la Avda. Carlos Gardel, la reparación del pavimento y cordón cuneta y la señalización en sectores de la misma. (expte. 2387-UC-18)
41. Solicitando al D.E. realice la limpieza y arreglos eléctricos en la Plaza "Justo José de Urquiza" delimitada por las calles Pedraza, Mugaburu, Chubut y Sagastizábal. (expte. 1099-U-19)
42. Solicitando al DE informe diversos ítems referente a las publicidades existentes en las columnas de alumbrado público y en el acceso al túnel del Conjunto Arquitectónico Patrimonial denominado UTF Playa Grande. (expte. 1242-AM-19)
43. Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación a trámites jubilatorios de los docentes municipales. (expte. 1441-V-19)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

44. Solicitando al D.E. realice el estudio e implementación de cambios en arterias contiguas y el mismo sentido circulación en las calles Maipú y Chacabuco, Chaco y Misiones, Balcarce y 11 de Septiembre, Hipólito Yrigoyen y Mitre y Moreno y Bolívar. (expte. 1738-CJA-12) Dando respuesta a la Comunicación 5183, referente a informe sobre los fondos gestionados mediante convenio y girados por los gobiernos Nacional y

Provincial, destinados a la ejecución de obras públicas durante el periodo 2010/2015. (expte. 1546-U-16) Creando en el ámbito de la Secretaría de Salud Municipal, el Programa de Abordaje Interdisciplinario de Prácticas Holísticas Orientadas a Salud y Educación. (expte. 1320-AM-17) Asoc. Vecinal de Fomento Parque Independencia: Presenta (nota con relación a las condiciones de vida y seguridad del barrio, como así también ponen en conocimiento las diversas necesidades que atraviesa el CAPS. (nota 294-NP-17) Creando el Programa PorMasDEPORTE (Patrocinio, Mecenazgo, Auspicio y Sponsoreo del Deporte), a fin de incentivar el deporte en el Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1198-B1PAIS-18) Expresando repudio a las manifestaciones realizadas por el Sr. Secretario de Economía y Hacienda y manifestando solidaridad con las Concejales Vilma Baragiola y Cristina Coria. (expte. 2168-C-18) Solicitando al DE realice acciones tendientes al reordenamiento y señalización del tránsito vehicular, en la zona de la calle French y su intersección con la Av. Arturo Alió. (expte. 2401-UC-18) Asoc. Civil Pequeña Obra de la Divina Providencia: Solicitan la exención del pago de la TSU de dicha institución, como así también la derogación del Decreto N° 1500/16 del Departamento Ejecutivo. (nota 159-NP-18) Samaruga, Daniel: Solicita autorización por vía de excepción para la instalación de una dársena para el ascenso y descenso de pacientes, en Dorrego 1880, frente al Laboratorio de Alta Complejidad. (nota 342-NP-18) Delio, Norma: Solicita el desarchivo de la (nota 165-D-2018, ref. a la situación y estado en que se encuentran los barcos pesqueros de la ciudad. (nota 344-NP-18)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

45. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el 2º Informe de Monitoreo Ciudadano a presentarse por la Red de Monitoreo Mar del Plata Entre Todos. (expte. 2226-UC-18)
46. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 398/18 dictado por el Presidente del H. Concejo, por el cual se autorizó a Sportsfacilities S.R.L. el uso de la vía pública para la realización del "XXIX Edición del Maratón Internacional Ciudad de Mar del Plata 2018".(expte. 2254-D-18)
47. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 443/18 del Presidente del H. Cuerpo, por el que se autorizó a la firma "Event Live S.A." el uso del espacio público para el Ironman South American Championship Mar del Plata 2018. (expte. 2311-D-18)
48. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 57/19 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la firma M2R S.A - Servicios para Eventos, el uso de la vía pública el día 24 de febrero de 2019. (expte. 2408-D-18)
49. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 470/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la firma Wam Entertainment Company S.A. a la utilización del Parque San Martín, para la realización del evento "Colón al Mar II". (expte. 2419-D-18)
50. Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título de "Mérito Deportivo" a la deportista marplatense Catalina Victoria Domingo. (expte. 1384-UC-19)
51. Proyecto de Comunicación: Solicitando informes sobre controles a artistas callejeros durante la temporada 2018/2019. (expte. 1389-AM-19)
52. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del "Abrazo Solidario" en homenaje a los caídos y sobrevivientes del hundimiento del Crucero ARA "Gral. Belgrano", a llevarse a cabo el día 2 de mayo de 2019. (expte. 1469-UC-19)
53. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del HCD las Jornadas de Biodanza–Sistema Rolando Toro, a desarrollarse el día 27 de abril del cte. (expte. 1481-UC-19)
54. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la comunidad educativa que transitó por el Colegio Nacional Mariano Moreno, con motivo de celebrarse los 100 años de la Institución. (expte. 1483-C-19)
55. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés patrimonial, histórico, simbólico y social el inmueble donde funciona el Colegio Mariano Moreno (ex. Colegio Nacional), ubicado en la calle Mitre 2579 de la ciudad de Mar del Plata. (expte.1340-U-19)
56. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD al Grupo de Teatro "La Rosa de Cobre" y a la Obra "Ensayo sobre el miedo. Distopía grotesca sobre el fin del mundo". (expte. 1487-UC-19)
57. Proyecto de Ordenanza: Insistiendo en los términos de la O-18367, por la cual se condona la deuda en concepto de acarreo y derecho de depósito de una motocicleta, propiedad del señor Emmanuel Reyes Guzmán. (nota 34-NP-19)
58. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que los recursos colocados a plazo fijo y los provenientes del convenio suscripto con la provincia de Buenos Aires se destine a la reparación de infraestructura edilicia de escuelas y Polideportivos (expte. 1455-V-19)
59. Prohibiendo fumar o sostener tabaco encendido y/o cigarrillos electrónicos en plazas, parques, paseos públicos y en los alrededores de los mismos donde existan áreas de juego para chicos, areneros y lugares con circuitos aeróbicos (expte. 1736-D-18)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticinco días del mes de Abril de dos mil diecinueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:30, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de diecisiete señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas - La identidad no se impone”, trabajo realizado por el personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Acto seguido, se proyecta el video mencionado.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Sumario del Orden del Día.

Sra. Secretaria (Pérez): (Lee)

Sr. Presidente: En el punto 2), Asuntos Entrados, del punto 12) al 68) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

-Siendo las 12:35 ingresan al recinto los concejales Fernández, Sívori y Baragiola.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En el punto 1) constan las Comunicaciones de la Presidencia. En el inciso A) del Orden del Día consta el Acta de Sesiones de la Reunión 6ª, del Período 104°. Si no hay observaciones, se dará por aprobada. Aprobada. En el inciso B) del Orden del Día se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL CORIA

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Si al concejal Daniel Rodríguez le resulta indistinto yo preferiría esperar, porque la verdad es que la cuestión previa que yo tengo tiene mucho que ver con esta gestión de gobierno y me gustaría que hubiera más integrantes del bloque oficialista. Si fuera posible; si no, no importa.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido me pasa a mí, porque hablar del Día del Trabajador y la desocupación sin el bloque oficialista, es complicado.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Muy bien, no hay problema. Lo bueno de las cuestiones previas es que uno puede manifestarse y después la información puede llegar en una forma certera. Unos de los motivos por los cuales la solicito es porque en realidad en estos últimos días de una forma más intensa -pero esto también ha pasado en otros momentos- leo o escucho declaraciones de distintos funcionarios y lo más preocupante del propio Intendente acerca de cuestiones que ocurren o no ocurren en este Concejo Deliberante vinculadas a temas vitales para el Municipio. En este caso concretamente quiero hablar de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, el Presupuesto tanto de la Administración Central como del resto de los entes, y el Presupuesto y el tarifario de OSSE. Se está diciendo que este Concejo demora su tratamiento: en el caso de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y el Presupuesto ingresaron acá el 14 de noviembre del año pasado y el de OSSE el 3 de Diciembre del año pasado. Y los voy a diferenciar porque han tenido dos instancias diferentes, pero a esta altura si hay algo de lo que no me voy a hacer cargo es de la falta de tratamiento de los mismos. Porque me parece que esto forma parte o de alguna inoperancia, o de alguna estrategia por parte del funcionario que debería estar abocado a que estas herramientas fundamentales para el funcionamiento del Municipio ya estén aprobadas. El año pasado nos pareció sumamente tardío cuando los aprobamos -que fue el 29 de abril- y este año claramente ninguna de estas herramientas van a estar para antes de mayo. En el caso del Presupuesto -que solamente pasa por la Comisión de Hacienda- el mismo fue tratado el 27 de noviembre, el 5 de diciembre, el 7 de diciembre, el 22 de enero, el 26 de febrero, 12 de marzo, y 19 de marzo con distintos momentos. Al principio -que sería como el “tramo racional” si pudiéramos ponerle ese adjetivo- vino el Presupuesto, vino el Secretario de Hacienda (en su estilo, ya lo conocemos),

se pidió algún informe a Legal y Técnica y hasta ahí fue la parte del tratamiento normal. A partir de allí y de esa fantochada que hizo el funcionario de intentar instalar que la Audiencia Pública Consultiva se había realizado, todos lo recordábamos y no era un día de paro, era una instancia de paro, era un tramo de paro, donde nada funcionaba y donde se quiso simular que el vecino y las instituciones si querían podían venir y anotarse, no sé dónde porque el Municipio estaba absolutamente paralizado, e hizo un simulacro de audiencia. A partir de allí la Comisión de Hacienda, a pedido en reiteradísimas ocasiones que esa audiencia que para nosotros no es un simulacro, no es un tema formal, sino que es la única instancia real de participación del vecino y de las instituciones de poder tratar con los funcionarios y normalmente con los concejales que solemos estar presentes en dicha audiencia las cuestiones que hacen a su vida cotidiana. Temas que tienen que ver con políticas públicas, con cuestiones barriales, con cuestiones institucionales, con pedir mayor presupuesto para algún área, todos los que participamos de la vida política en esta ciudad desde hace mucho tiempo sabemos que esa es la instancia, es la única y eso no se hizo. En realidad, al principio yo pensé que era un capricho y realmente ahora yo estoy teniendo mis dudas de que esto no sea una estrategia para que el Presupuesto no pueda seguir adelante en su tratamiento y después hacer lo que hacen algunos que es señalar al Concejo justamente por la falta de tratamiento. La Ordenanza dice con claridad que antes de ser sancionada esa audiencia debe realizarse, así que independientemente de que esto sea una cuestión previa después voy a pedir si podemos formalmente como Cuerpo solicitar que la misma se realice para poder seguir en el tratamiento del Presupuesto independientemente de las posturas de cada uno. Vuelvo a decir que me parece que hay una estrategia clara de que estas herramientas no sean tratadas. Obviamente que si no son tratadas no tienen ninguna posibilidad de ser aprobadas, siendo tratadas no sabemos si van a ser aprobadas, pero no siendo tratadas seguramente esto no va a ocurrir. Con los proyectos de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva básicamente ha ocurrido lo mismo, no hubo propuestas de modificación sabiendo que la mayoría de los bloques públicamente ya han manifestado algunas cuestiones. Primero, que esa propuesta inicial de los dos tramos ni iba, que con el 50% nosotros no vamos a estar acompañando, que podemos entender que el Municipio necesita financiarse pero que también tiene que hacer un esfuerzo. No hubo ninguna propuesta ni formal, ni informal por lo menos con nosotros, de poder hacer modificaciones a la TSU, que es la de los dos tramos y del 50%. De la tasa vial que ayer en Labor Deliberativa recibimos a representantes del campo, a los que ya el año pasado castigamos desmesuradamente con el aumento del 500%. De los sectores productivos que nuevamente vuelven a ser tratados como enemigos y que los ofendemos como lobbistas, y digo nada de esto ha ocurrido. O sea que pasó de todo entre noviembre y ahora la verdad que pasaron muchas cosas y no hemos tenido ninguna propuesta que intente destrabar o avanzar en algunas de estas situaciones por parte del Departamento Ejecutivo que es quien debe realizarlo. A la mayoría de los bloques les habrá pasado que lo único que recibimos son sectores, inquietudes, preguntas de la gente, o de los sectores productivos que están recibiendo distintas intimaciones, cuestiones, problemas pendientes, nada resuelto. Los mismos problemas que tuvimos el año pasado los estamos teniendo en éste y no vemos ninguna actitud como para solucionarlos. Además estaba el otro día así como escuchando que hay por parte de algún oscuro personaje de esta gestión una especie de preocupación diciendo que como no aprobamos esto no se van a poder cumplir los acuerdos con los trabajadores municipales, como si esto fuera nuestra responsabilidad, cuando no están haciendo absolutamente nada para que esto sea aprobado. Entonces veo acá como alguna intencionalidad, lo único que me alegro de la nota es que está “preocupado” por los trabajadores municipales y por el acuerdo del sindicato, sindicato que al que el año pasado tuvo en ascuas porque recordemos que les quiso sacar hasta los códigos de descuento. Pero yo no me voy a hacer cargo y no me parece que nosotros tengamos que hacernos cargo de esta situación que está siendo originada claramente o por una incapacidad o por una estrategia del área que es la que debe llevar adelante toda esta cuestión y esta discusión. Así que este tema por un lado. También escuché al propio Intendente y a algunos de sus escribas, hablando de cómo se ponían palos en la rueda con el tratamiento del Presupuesto de OSSE. La verdad que cuando se dice algo sería bueno decir quién o quiénes, porque a mí de alguna lectura me pareció haber sido yo y yo dije “yo no fui”, pero como estaba así tirado daba la sensación de tener alguna parte de responsabilidad. Yo he trabajado intensamente junto con otros concejales, pero yo poniéndome una camiseta que ya no sé si siento, que es la de defensa de estos Presupuestos; trabajamos cuando pedimos una adecuación en menos. El caso de OSSE tiene una situación diferente a la del Presupuesto del resto de la Administración Central, porque acá sí ha habido trabajo, no alcanzó y por eso en la sesión anterior volvió a Comisiones, pero ha habido trabajo. Vuelvo a decir que ingresó el 3 de diciembre lo tratamos el 28 de enero y vinieron a informarlo, lo tratamos el 25 de febrero aportando modificaciones, esas que llevaron el incremento del 44% al 38% más la de los constructores. Volvieron el 6 de marzo, donde asistió la vicepresidente a cargo con sus gerentes y sus asesores a contestar, a explicar las modificaciones, a plantear qué era posible y qué no era posible, cuáles eran los ajustes en el Presupuesto, cómo incidía en la tarifa. Esto lo marco como diferencia por que sí hubo un trabajo aunque no hubiésemos llegado a un resultado. El 21 de marzo lo tratamos en Hídricos y OSSE tiene dos Comisiones, aprobamos por mayoría tanto el tarifario como el Presupuesto en Hídricos, luego se trató en Hacienda, finalmente el 9 de abril se aprueba en Hacienda, viene aquí y vuelve. Acá algunos me señalaron que justamente fui yo quien planteo que entendía que ese expediente todavía requería más trabajo y que por eso debía volver a Comisiones. Por si el Intendente entendió mal sería bueno que alguien de su mismo bloque le explique que justamente hice eso porque conté y sabía que no tenía los acompañamientos necesarios: ese expediente si lo poníamos en votación el mismo pasaba a archivo. Porque por algún motivo se les pasó por alto el contar los apoyos que tenía y la verdad es que no me parece que el Presupuesto de OSSE merezca ir a archivo. No meritó las posiciones- algunos tienen posiciones a favor, otros en contra, esto pasa siempre- pero la realidad es que si no hubiera ido a Comisiones el tratamiento puesto a votación iba a ir a archivo. Me gusta hacer esta aclaración porque yo puedo tener diferencias con la gestión, puedo tener diferencias con algunos funcionarios, que vuelvo a decir que en algunos momentos me parece que actúan hasta en contra su propia gestión. Pero con lo que no tengo diferencias es ni con el Municipio, ni con OSSE. Yo soy de acá y defendiendo a morir las instituciones y por eso fue que pasó lo que pasó. Me gusta hacer esta aclaración -que la hice en varias oportunidades- a quienes me preguntaron pero algunos decidieron no preguntar y

hacer su propia deducción de lo que había pasado, diciendo “Coria paró el expediente y lo mandó a Comisión”. No, Coria hizo lo que deberían haber hecho quizás otros y sabía que eso debía seguir siendo discutido. Y seguramente seguirá siendo discutido y acá nuevamente hay otras instancias, porque la empresa se ha puesto a disposición, porque seguramente varios de los bloques han recibido ya no solo la visita o la reunión de la vicepresidenta, sino también de los trabajadores, de la asociación de profesionales, de distintos gerentes que intentan explicar cuál es la situación de la empresa, por cada punto que nosotros hablamos que se debería bajar cuál es el valor de ese punto, cuáles cosas ellos ya entienden que la empresa no puede dejar de hacer. Y después discutiremos si quedará en ese monto, en menos, o en más, o si directamente este Concejo por mayoría decide que no haya un aumento. En ese caso también habría que explicarle a la gente cuáles son todas las cosas que no va a poder hacer la empresa porque claramente los costos se incrementaron y claramente lo que va estar percibiendo no le va a estar alcanzando. Pero no hay problema, esas son posiciones políticas; lo que uno no puede hacer es “hacer como si” y después estar haciendo otra cosa. Yo no hago eso. Yo digo que hay cosas que hay que trabajar y que hay áreas que tienen la voluntad de hacerlo y que hay otras que lamentablemente no la tienen. En todo esto la verdad es que pasan muchas cosas. En esta semana también algunos de nosotros seguramente nos hemos enterado que hubo una intención de este propio funcionario de que las áreas de control de sus propias acciones no funcionen. Contaduría había sido notificada que no tenía ningún tipo de horas extras, que se abstengan de realizar cualquier horario de trabajo adicional porque no había posibilidad de pagarlo. Me parece que hay alguien que no quiere ser controlado, me parece que hay alguien que no le están gustando los informes del área. Siempre lo digo, aunque cuando uno es oficialismo siente que esa área le molesta, es el área que cuida la legalidad de los actos, que cuida las espaldas del propio Intendente, que porque las cosas se hagan así nomás no quiere decir que eso pasa y pasa sin ningún inconveniente; quiere decir que se hacen así nomás y después tienen consecuencias. Que a veces pueden pasar por acá pero que después está el Tribunal de Cuentas, y porque además cuando uno es funcionario público debe atenerse a las leyes, debe ser el primer observador de las normas tanto de la Ley Orgánica, como del Reglamento de Contabilidad, como de todas las Ordenanzas que estén vigentes. Parece que hay algunos que no le gusta eso, entonces dicen “bueno, trabajen solamente ahí en el horario que tienen”; esto, por este momento, pudo ser revertido. Yo no voy hacer otras manifestaciones con respecto al funcionario que ha generado buena parte de todo esto -saco lo de OSSE, sí dejo lo de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva- y lo hago absolutamente responsable de que no se pueda avanzar en el tratamiento de estos expedientes, estos temas tan importantes para el Municipio porque si no, tendríamos que estar discutiendo de qué modificaciones y de con qué cosas avanzar. Además -vuelvo a decir- de todo lo que ocurrió después. No voy a hablar del problemita que tiene con el radicalismo porque, pobre, es un problema que lo tendrá que tratar con el profesional que corresponda y la verdad es que ni siquiera me voy a ocupar de hablar de ese tema. Tampoco voy a hablar ni voy a hacer mayores menciones a algunos motes que le han puesto a todo mi partido; a mí mi partido me duele y mi familia tiene más de cien años en el radicalismo, por lo tanto cuando hablan del radicalismo a mí me tocan un poco. Nos trató de destituyentes cuando trata de tapar su propia inoperancia para poder solucionar estos temas; justamente una persona que se cree que es más que aquella persona que tuvo el desacierto de nombrarlo, la verdad no lo entiendo. Pero quiero volver sobre este tema de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y de los Presupuestos. Hay mucho para trabajar y ha habido poca voluntad por parte de aquellos que tiene la responsabilidad de hacerlo, que justamente es esta área del Ejecutivo para poder avanzar en esto. Por lo tanto, lo que voy a solicitar concretamente es que una vez más volvamos a pedir simplemente que se cumpla la Ordenanza de convocatoria a la audiencia pública y además el funcionario de Hacienda que tiene que trabajar en las modificaciones -que ya sabe cuales son- porque las hemos manifestado públicamente, porque seguramente el bloque de Agrupación Atlántica lo debe mantener informado, entiendo yo, en la Comisión de Hacienda cuando me ha tocado participar he planteado cuáles son las cosas que entendía que debían modificarse-debe ponerse a trabajar en esto, porque aunque el funcionario no quiera -que es lo que parece que está ocurriendo-este Municipio necesita un Presupuesto. Nosotros necesitamos avanzar en el tratamiento de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, y necesitamos que OSSE tenga aprobado su Presupuesto y su tarifario. Con este valor, con otro valor, con el que llegamos, propongan modificaciones, pero no podemos sumarnos a la irresponsabilidad que nos están planteando en este momento y no poder avanzar sobre esto que es una cuestión central. Acá en esto hago un punto. Voy a hacer un párrafo aparte apenas introductorio de algo de lo que hemos tomado algunos de nosotros conocimiento en el día de ayer, prácticamente con muy poca información, pero también quiero aprovechar esta posibilidad para plantearlo. Estoy tomando conocimiento de un escrito que se llama “acuerdo transaccional”, que es justamente un acuerdo transaccional entre el Ejecutivo y una empresa sobre la que hemos trabajado mucho en a Comisión de Turismo que es Playa Azul, que es quien explota actualmente el estacionamiento de Playa Grande. La verdad es que no he leído todavía en detalle el detalle de este acuerdo transaccional firmado solo por el Intendente -no por otros funcionarios- y por el presidente de la empresa. Hace una especie de canje como el que a veces uno puede hacer si uno puede hacer si uno es almacenero, con el carnicero, o con alguien así entre partes donde dicen: “vos me tenías que dar un kilo de carne, no importa, no me diste un kilo de carne dame medio kilo de chorizos y yo te completo con tal cosa”. Eso en el Estado no es así. Vuelvo a decir, nosotros tenemos Ordenanzas, hay un marco legal, acá hubo un proceso licitatorio, hubo algunas empresas que cumplieron, otras que no cumplieron, otras que estaban en determinadas situación. Menciono esto porque este Concejo todo el año pasado estuvo trabajando sobre este tema y a fines del 2017, advirtiendo que había una situación de falta de cumplimiento por parte de la empresa, advirtiendo además que la empresa tenía intenciones de cambiar radicalmente su rubro, que de estacionamiento a gastronomíaailable (había una cuestión bastante diversa), que los plazos estaban vencidos, se le notificaron de las faltas, el Concejo estuvo muy encima de este tema y lamento que no esté el presidente de la Comisión de Turismo que llevó bastante adelante esta cuestión. Y ahora parece que de buenas a primeras es como si todo eso que les dijimos de los incumplimientos no era tan así; yo ahora lo tengo y lo voy a poner a disposición, recién lo acabo de recibir: “a cambio de esto arreglame la demolición de la U.T.F. La Perla V, creo que algo en Zoonosis” y no sé si alguna otra cosa. No se puede, el Estado no puede hacer estas cosas. Acá hubo empresas que decidieron participar o no participar en base a

unas reglas de juego, no es que ahora terminaron las reglas del juego y decimos “no importa, vamos para adelante”. Están pasando cosas que realmente me preocupan, pero no que me preocupan porque yo tenga o no tenga una postura tomada con algún tema sino porque si nosotros mismos no resguardamos los marcos de legalidad y no somos los primeros defensores de las normas, es muy difícil que el Municipio pueda cumplir el rol que tiene que cumplir. Entonces lo pongo como advertencia, este es un tema nuevo el del acuerdo transaccional, y no sé si no le pusieron eso para no poner convenio; claramente alguien debería advertirle al Intendente que esto no lo puede hacer él solo, no puede decir “acá no paso nada”, “vamos para adelante”, “cambia el rubro”, no puede. Que nadie diga después que no fue advertido de que esta situación no se puede llevar adelante, y si quisiera firmar algún convenio por algún otro tema -como bien sabemos aquí- los convenios deben venir al Concejo Deliberante y aquí deben ser analizados. Por ahora nada más, gracias, Presidente y disculpen lo extenso de la exposición.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Sívori.

Sra. Sívori: Gracias, señor Presidente. Adhiriendo en gran parte a las palabras de la concejal Coria, con respecto al débil tratamiento que se le dio al Presupuesto 2019 y las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Obviamente compartimos desde Unidad Ciudadana la necesidad de la audiencia pública, pero también nos parece importante que más allá de la formalidad y la necesidad de esa convalidación pública que se hace un elemento tan importante que plantea un futuro, me parece esto también simbólico ya que estar hablando de una herramienta como el Presupuesto -que es un cálculo supuestamente anticipado de lo que uno planifica para un año y que tiene que ver con un futuro- evidentemente es muy difícil hablar de futuro con este presente. Más de esa formalidad nos parece importante remarcar de fondo que estamos avisando que el Presupuesto que se presentó y que está en tratamiento en el Concejo Deliberante en este momento no está en condiciones de ser tratado tal como está presentado. Entonces, más allá de la audiencia pública, haríamos una audiencia pública para discutir qué, una herramienta que es a las claras y es notable lo desactualizado que está ese Presupuesto. Más allá de las diferencias que podamos tener de contenido y de la importancia que se le da a cada una de las áreas, que esas son discusiones que se pueden dar incluso con los funcionarios de cada área y de los distintos lugares. Estamos pidiendo una audiencia pública para que se trate un Presupuesto que no tiene en cuenta que la inflación en 2018 fue del 47,6%, que lo que lleva acumulado este año de inflaciones ya es del 11,6%. Entonces al pedido de la audiencia pública me parece importante agregarle que las modificaciones que tiene que hacer el Ejecutivo para que ese Presupuesto tenga validez, tienen que hacerse con celeridad. También es llamativo que no haya un oficialismo pidiendo tratar ese Presupuesto, y ahí ya también coincido en que hay alguna herramienta que está viendo algo positivo que ellos están notando en no contar con ese Presupuesto. Entiendo que es así; si no, no comprendo, más allá de la falta de cantidad de votos que pueden llegar a tener y ahí también tengo que hacer una aclaración. El interbloqueo Cambiemos cuenta con la mayoría para poder llevar cualquiera de estas herramientas; si esto no es más un interbloqueo también sería interesante que la comunidad marplatense lo sepa. Porque lo difícil de esta situación es que el oficialismo tenga adentro del oficialismo parte opositora, ¿esas son reglas de la democracia? Me parece que es algo a transparentarle a la comunidad marplatense. Y cuando decimos que es un Presupuesto que está totalmente desactualizado, que pedimos que se rehaga, lo venimos pidiendo desde hace seis meses desde que se presentó el Presupuesto, estaba incluso en falta con algunas condiciones que había puesto el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. También tenemos que saber que su Presupuesto que proyecta ingresos de Nación y de Provincia por más de \$1.000.000.000.- pero también tenemos que saber que durante el 2018 el gobierno de Mauricio Macri mandó solamente el 15% de los fondos comprometidos y el gobierno de María Eugenia Vidal, -que tanto hace por los marplatenses- mandó solamente el 6,4% de lo que tenía previsto para ese año. Así que unas de las cuestiones que también tendrá que rever este Ejecutivo es efectivamente esos \$1.000.000.000.- que tienen previstos para este año, cuánto efectivamente va a enviar el gobierno nacional y provincial. Y esto también entiendo es parte de disputas que tienen que ver con un año electoral y que comprometen a nuestra ciudad y a todos los vecinos de la misma. Así que quiero aclarar que estamos de acuerdo con la audiencia pública pero que la herramienta a trabajar en la misma tiene que ser revista por el Ejecutivo. Muchas gracias.

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL DANIEL RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Dado que va a ser la última sesión previa al Día del Trabajador, me parecía importante tener en cuenta esto y de alguna manera hacer alguna consideración sobre este tema. Creo que cuando uno analiza el tema laboral, el tema de la desocupación, el tema del trabajo, me parece que hay unanimidad de criterio que si se desestabiliza eso, se desestabiliza la sociedad. En realidad, el principal ordenador social, el principal ordenador familiar -y debemos estar agradecidos como sociedad que es así- es el trabajo remunerado, con sus derechos constituidos, que permite que una familia puede tener mayor o menor ingreso, pero se siente feliz. Y todos sabemos que cualquier persona que carece del trabajo no sólo tiene problemas financieros, tiene problemas de espíritu, tiene problemas de no sentirse que gana como dice la frase “con el sudor de su frente” lo que merece; es un tema mucho más profundo. Obviamente que hay sectores que no lo consideran de esta manera; si no, no sucederían las cosas que suceden. Yo en realidad no quiero hacer un alegato que fundamentalmente busque culpables, pero sí que de alguna manera marque políticas. No es todo igual en este ámbito, no es igual toda la política, no son los criterios ideológicos y las gestiones que uno quiere hacer en determinados momentos de la vida política si le toca, no da lo mismo el que piensa de una manera o piensa de la otra, el que actúa de una manera o actúa de la otra. Sería irresponsable de mí decir que la desocupación es culpa de Arroyo; Arroyo quizás tiene la culpa o la responsabilidad de no haber hecho lo

suficiente para modificar una realidad que tiene hechos más profundos, que hace de mucho tiempo que vienen, que tiene otros responsables que agregan a eso, en este caso la Gobernadora y el Presidente, políticas nacionales, cualquiera de nosotros puede evaluar ni siquiera juzgar a los empresarios, todos hablamos del aumento del boleto y lo decimos, ¿por qué? Porque el círculo más endeble, que es el hombre que se sube a un colectivo, no puede pagar aumentos de ninguna especie, ahora, ¿qué pasa? ¿Es mentira que los empresarios dicen que les aumentaron las gomas, que les aumentó el gasoil, que les aumentaron los salarios a los empleados? No, no es mentira, esto es verdad. Yo escuché atentamente a la concejal Coria con la cual coincido en muchas de las cuestiones que dice, pero me parece que carece de mayor profundidad. Hay una frasecita que me conmovió y le presté mucha atención, que está usando una camiseta que ya no siente, desde ese punto de vista me alegra, medio tarde ahora pero no importa, me alegra porque verdaderamente -y sinceramente no lo hago como chicana- me parece que todos estamos enfrentando una situación de un país que está en alerta roja, por si no se dieron cuenta, más allá de hacer política contra Macri, contra esta política, porque vienen las elecciones, porque queremos ganar, esto está implícito. Ahora, los que pueden ganar más los que quizás vayan a perder, no pueden dejar de lado que el país está en alerta roja, para el que gane pensando en cómo va a salir de este desastre y para el que pierda, si tiene algún grado de responsabilidad, si se hace responsable de eso. Entonces hoy al hablar del trabajo yo no puedo evitar datos precisos, yo le voy a pedir permiso para poder leer algunos datos, no puedo dejar de hablar del trabajo sin decir cuáles son sus consecuencias, ¿o alguien piensa que la pobreza no es consecuencia de la falta de trabajo fundamentalmente? Nosotros tenemos datos de la inflación de marzo de 2019 que fue de 4.7%, se estima un valor similar o mayor para abril. En lo que va del 2019 la inflación es del 11.8% en el primer trimestre, de marzo del 2018 a marzo del 2019, la inflación es del 54.7%. La desocupación a nivel nacional fue de 9.1%, los desocupados en Mar del Plata son el 12.8%, 40.000 personas. Los ocupados demandantes de empleo, que no es un detalle menor, son el 21.6%, 67.000 personas. Los subocupados -que tampoco es un tema menor y que se encuadra de otra manera- son el 17.5%, 54.000 personas. ¿Esto qué significa? Que 161.000 personas están con un problema de empleo, aproximadamente el 40%. Y hay otro dato que es tremendo y que se maneja por caracterizaciones internacionales, no lo inventa ni el Gobierno de Arroyo, ni el de Macri, ni ninguno, que se considera persona ocupada a aquella que en la semana haya trabajado como mínimo una hora en una actividad económica. ¿Vamos entendiendo lo que está pasando? Datos de Mar del Plata: Pobreza: hogares pobres 18.6%, 44.700 hogares; personas pobres 24.8%, 157.730 personas. En el mes de marzo, una familia tipo (dos mayores y dos menores) en línea con lo que he dicho recién, necesitó un ingreso familiar de \$26.040.- para no ser considerado pobre. Respecto de marzo de 2016, tres años, este ingreso familiar necesario para no ser considerado pobre, se incrementó en 171.2%; en el último año, se incrementó un 52.6%. Hogares indigentes: 5.2%, 12.375 hogares; personas indigentes 6.5%, 41.164 personas. El ingreso mensual familiar para no ser indigente se incrementó en el último año en 56.46% y con respecto a marzo del 2016 se incrementó en 140%. Estos son datos del INDEC, son datos oficiales, son datos de Mar del Plata. Falta un detalle, sobre todo para Mar del Plata con más de 100.000 jubilados. Una familia de dos jubilados que perciben dos jubilaciones mínimas, \$20.820.- y con un ingreso del 100% de cobertura en los medicamentos, necesitó un ingreso familiar de \$21.556.- para no ser considerada pobre, es decir, estamos con la línea de la pobreza teniendo cubierto el 100% de los medicamentos, dos jubilados con \$21.000.- Este ingreso mensual necesario para no caer en la pobreza se incrementó un 30.7% respecto a agosto de 2018, y se incrementó un 42.48% en el mismo período para no caer en la indigencia. Necesité leer esto porque acá tengo un informe de la CGT de más de 15 fojas, que se imaginan está detallado gremio por gremio, que me parece que es innecesario leer y me pareció que era mucho más útil agregar esto, me parece que es elocuente la situación que vivimos. Yo lo he hecho otras veces y no voy a dejar de hacerlo nunca, porque uno intenta que verdaderamente -más allá de lo que pensemos, más allá de las diferencias que tengamos, más allá de los criterios a los cuáles ideológicamente apelamos- tomemos conciencia de qué nos espera. Acá hay candidatos a Intendente, tenemos espacios políticos que vamos a pujar por la Intendencia, y me parece que es un llamado general de lo que nos está pasando; me parece que es importante tomar conciencia de lo que está pasando y de lo que puede suceder. La verdad que uno siempre vivía preocupado sobre todo en otras épocas que muchos de nosotros por nuestros años las hemos vivido, de la famosa explosión social, pero parece que como ahora no hay explosión social estamos como tranquilos. Me parece que si hay algo que tengo responsabilidad de hacer en este Día del Trabajo es que recapitemos cada uno de nosotros y cada uno de nuestros espacios políticos, y sinceremos la situación; por eso no lo dije con chicana lo de la camiseta, lo digo seriamente. Es grave la situación. Lo que no se puede hacer es invisibilizar lo que es la realidad, no se puede decir "acá no pasa nada" y me tapo la cabeza con la almohada, acá está pasando todo esto. Y como viene va a ser mucho peor, señor Presidente, y todos los que estamos acá, cada uno en su medida, en su espacio político además, tenemos responsabilidades, yo no quiero apelar a ningún funcionario en particular, apelemos a la política, porque si tengo que hacer una responsabilidad de esto al gobierno local, la tengo que hacer como lo dije el otro día, con una Secretaría de la Producción que no existe ¿Alguno se preguntó para qué está el Secretario de la Producción? ¿Qué ha producido en este tiempo? ¿Qué ha producido el gobierno comunal para salir de este atolladero que vivimos? El otro día también lo dije, hay muchos expedientes dando vueltas de una Secretaría de Trabajo, de que veamos algunas otras alternativas, la declaración de la emergencia, hay susto político de declarar la emergencia, ¿cuál es el problema de sincerar que estamos en emergencia? Esta ciudad está en emergencia votemos lo que votemos, no se tapen más la cabeza con una sábana, miren la realidad de lo que está pasando, y creo que todos, oficialismo y oposición, tenemos que aportar a resolverla si en serio pensamos en la ciudadanía, si pensamos en el pueblo, todos nosotros, nosotros tenemos la obligación de encontrar salidas y así no la vamos a encontrar. Obviamente, ¿qué voy a decir? Y lo digo con orgullo, para mí, el Día del Trabajo, que se vivía feliz y contento, eran otros tiempos, ahora es un tiempo de tristeza, de amargura, y hasta hemos perdido de alguna manera hasta el tiempo de lucha. Entonces, me parece que todos nosotros tenemos que hacer una autocrítica, cada uno en el ámbito que le toque, me parece que entramos en la etapa política más crucial que es la de aquí hacia octubre. Yo no me quiero detener si es Macri o es Vidal (la verdad me resulta cómico diferenciarlos), no quiero detenerme en Mourelle -mucho menos, un personaje

irrelevante en esta discusión-, me parece que la discusión no es Arroyo sí o Arroyo no, porque la verdad ya no se sabe qué es Cambiemos porque uno escucha discursos que dice “bueno, el oficialismo dice...”, y son parte de Cambiemos, por lo menos mi apreciación es esa, la que hemos vivido desde este lado de las bancas. Entonces ya no está claro y cuando esto no está claro, es muy difícil llevar adelante la gestión. Entonces esperemos que haya definiciones rápidas, que se sepa quién es quién, que la ciudadanía piense quién es quién, hagámonos responsables de lo que nos corresponde, como nuestro bloque se hizo responsable de lo que le correspondió, y recibimos palazos de todo tipo, estoicamente los aguantamos. Pero no empecemos a ver si la culpa la tiene el otro y yo no la tengo, porque la tuve. No llegamos acá en un mes, llegamos en 4 años de gobierno, y Cambiemos fue Cambiemos con los componentes que ha tenido. No hay menos ahora, están los mismos; hay que hacerse responsable. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Morro.

Sra. Morro: Gracias, señor Presidente. Bueno, estando absolutamente de acuerdo en el detalle impecable que ha hecho el compañero Daniel de la situación de la clase trabajadora, estoy absolutamente de acuerdo con eso y la tristeza de los trabajadores en la situación terrible que nos hallamos. Sin ir muy lejos, hace unos días estuvimos con mi compañero de bloque, el concejal Ciano, con las PYMES de la actividad hotelero-gastronómica que realmente no saben por qué lado buscar la solución para no tener que cerrar establecimientos, que son de público conocimiento la cantidad sobre todo de la actividad gastronómica que se han cerrado restaurantes, hoteles, todas estas cosas. Y realmente no veo un camino, no veo la solución, nadie nos da un aliento de esperanza, para que el trabajador pueda vivir dignamente, que cobre su sueldo, que tenga su obra social, que tenga lo mínimo e indispensable para ser una persona con derechos, con lo mínimo para llevar el pan a su casa todos los días. Decir que la tristeza de pensar en la historia del 1º de mayo donde hubo tantas muertes, tantas luchas, tantas cosas para conseguir los derechos que son indiscutibles de los trabajadores y que hoy lo vemos pisoteados y manoseados por este gobierno que no sólo no los respeta sino que está pensando con la flexibilización laboral que pretenden en rebajar aún más a la clase trabajadora. Y decir que este 1º de mayo, no hay nada para festejar, solamente llorar y tratar de tender una mano amiga, un lazo de buscar trabajo, de buscar soluciones, que de hecho muchos estamos trabajando en eso, pero se cierran todas las puertas siempre, ni el gobierno municipal, ni el provincial y muchísimo menos el nacional, se acuerdan del bienestar de la gente que trabaja, de los jubilados, de todas estas cosas que estamos sufriendo a diario. Y decir que conmemoraremos este 1º de mayo con muchísima tristeza y acompañando a la pobreza que tienen los trabajadores en general. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, hace quince días atrás me tocó la situación inversa, propuse una cuestión previa en este Concejo Deliberante para hablar del desempleo y el concejal Rodríguez salió a secundarme, a intentar compartir parte de la información que había recopilado y que había intentado sintetizar en este recinto, y hoy me veo en la obligación de hacer lo mismo, no por un tema de camaradería sino por coincidencia profunda con lo que el concejal Daniel Rodríguez ha manifestado. Tal vez con esta sensibilidad más a flor de piel que yo no pude expresar, tal vez yo me quedé en una mirada más numérica y no he podido en aquel momento ponerme en el cuerpo o en la piel de las personas como tan bien lo pudo hacer el concejal Rodríguez hace muy poco tiempo. Creo, señor Presidente, que son todas palabras muy fuertes, la de la inflación, la del desempleo, la de la Emergencia, la de los alimentos, la de la dignidad, son todas palabras que mencionadas requieren de una reflexión, por lo menos deberían requerir de una reflexión como aquí también lo ha hecho la concejal Morro. Yo lo único que espero, señor Presidente, es que esta cuestión previa del concejal Rodríguez tenga mucho más suerte que la mía, porque de la mía no sólo que no tuvimos respuesta de parte del oficialismo, sino que no se anunció en estos quince días ninguna medida de parte del gobierno municipal para intentar -como dijimos- darle respuesta a esta situación crítica que están viviendo miles y miles de marplatenses. Espero que cuando uno trae esta voz en el recinto no sea simplemente la fijación de una posición política, no sea simplemente el ejercicio de la denuncia, no sea simplemente la capacidad de traer aquí lo que le pasa a muchos marplatenses sino que también tenga utilidad, sirva para alguna reflexión, para algún camino conjunto de resolución de problemas. El concejal Ciano ha propuesto hace mucho el Consejo Económico y Social como una manera, no sé si es, pero el Intendente, si no es el Consejo Económico y Social con los números que tiene Mar del Plata ya debería haber hecho algún tipo de convocatoria, la que fuera, de la manera que pueda. Lejos de eso, se dedica a tener como entredichos, como peloteos, como contrapuntos quien en ese momento le represente lo que él cree que está del lado de enfrente. No ha tenido otra actitud que intentar defensas muy pequeñas, muy mezquinas, en ámbitos privados o particulares y no la capacidad de comprender el momento que vivía Mar del Plata. Así que yo simplemente quiero decir que comparto plenamente la mirada que se ha expresado aquí en este recinto y realmente deseo con mucha fuerza y muchas ganas que esta cuestión previa del concejal Rodríguez tenga otra suerte que la que tuvo la que yo hice hace quince días. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Para adherir a esta especie de reconocimiento por el Día del Trabajador. Yo lo voy a resumir en una sola situación. Hay en Mar del Plata una fábrica tomada por sus trabajadores hace varios meses que justamente el día 1º de mayo van a hacer una “tallarinada”, que tiene como objetivo recaudar fondos para ellos conformarse posteriormente en una cooperativa. Hemos tenido aquí ejemplos que finalmente se tornan exitosos, que han sido por ejemplo la Cooperativa de Trabajo Nuevo Amanecer que recuperó a esa marca en Mar del Plata y que lo hizo con mucho esfuerzo, pero que tenía el acompañamiento del Estado, y ese entonces se tornó en un ejemplo

exitoso. Esta empresa que tiene ahora alrededor de 20 trabajadores, no ha tenido ni siquiera ninguna posibilidad de acercamiento con nadie del Ejecutivo Municipal, son trabajadores de Mar del Plata que están esperanzados en seguir sosteniendo su trabajo y que no han bajado los brazos porque se quieren constituir en cooperativa. Estoy hablando de la empresa de fábrica de fideos Kernis, está allá en la calle Cuba al 100. Un poco es esto, el que quiera solidarizarse ese día ellos están vendiendo unas entradas para compartir la tallarinada, pero lo digo porque quiero poner el tono esperanzador que tiene la gente. Ahora, si a esa esperanza no se la ayuda con política pública, la verdad es que nosotros hacemos un relato nada más. Me parece que debiera surgir de aquí algunos puntos en común para ponernos a trabajar, no vemos esa chance, pero de todas maneras me parece que en honor a los trabajadores y a su día, el 1º de mayo, nosotros aquí tendríamos que seguir buscando, intentando los caminos, más allá de quién sea y de qué estilo de gobierno se quiera llevar adelante. Es una responsabilidad que tenemos los legisladores de una ciudad tan importante de la Argentina, que es seguir buscando los caminos que confluyan en un punto común, en beneficio de los trabajadores de General Pueyrredon. No lo quería dejar pasar porque nos parece que son un ejemplo y, como ellos, debe haber muchísima gente que debe estar en la misma situación. Hay muchísima gente que a pesar de haber perdido su trabajo o que está en riesgo su situación laboral no baja los brazos; si ellos no lo hacen, qué nos queda a nosotros, que es –al menos- seguir intentando la posibilidad de que podamos entre todos trabajar las formas para mejorar estas situaciones.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Muy breve, señor Presidente. No quiero comprometer a todo mi bloque pero nosotros, días atrás, hicimos una cuestión previa días atrás. Coincido en todo lo que se ha dicho, hemos propuesto herramientas desde los distintos bloques; en su momento nosotros propusimos la convocatoria al Consejo Económico y Social, después esa idea fue retomada por el concejal Ciano, creo que vamos a avanzar en este Concejo Deliberante en la convocatoria de esa herramienta, independientemente que el Ejecutivo pareciera no interesarle. En función de los índices de pobreza, indigencia y desocupación, hemos hablado de la necesidad de conformar un comité de crisis alimentaria, por ejemplo, pero parece que no se ve esta realidad. Tanto el Sindicato de Gastrónomos como el SEC, todas las centrales sindicales se han expresado varias veces sobre lo que está ocurriendo, los despidos por goteo pero también el cierre de comercios, de fábricas. El lunes, el gobierno provincial anunció un aumento de los peajes del 33%; nosotros habíamos votado por unanimidad una Resolución pidiéndole a la Provincia de Buenos Aires que suspenda los anteriores aumentos y no sólo no se suspendieron sino que se aumentaron a partir de este lunes un 33%. En ciudades turísticas como la nuestra, eso impacta claramente, pero además, a pequeños y medianos productores los complica mucho en su desarrollo ya que la mayoría de las mercancías se trasladan por tierra y esto afectará la rentabilidad de las pequeñas y medianas empresas agrícola-ganaderas y de todo el circuito comercial. Por lo cual no está de más que hagamos este planteo, que acerquemos nuestra solidaridad a aquellos que hoy están peleándola en un marco difícil. Hoy estamos en un día muy difícil para la economía nacional y es importante que desde este Concejo Deliberante se sepa que estamos dispuestos a acompañar esas peleas que están dando aquellos sectores que –como recién se decía- están tomando empresas que han caído para tratar de ver si, en forma de cooperativa, pueden resistir estos embates y seguir garantizando las fuentes de trabajo porque hoy, en nuestro país, el que pierde el trabajo sabe que es muy difícil que lo recupere. Las políticas recesivas, la inflación creciente, la desocupación cada vez mayor hace que eso sea muy difícil de revertir. Desde los distintos lugares que ocupamos debemos acercar nuestra solidaridad y nuestro compromiso de seguir planteando políticas distintas. Claramente, ésta no ha dado resultado. El “mejor equipo de los últimos 50 años se fue al descenso” y nos ha dejado esta triste realidad de una economía devastada. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Si no hay más oradores por esta cuestión, quería solicitar si podemos declarar el Cuerpo en Comisión y los ex combatientes pueden hacer su participación, tal cual lo han solicitado.

-Siendo las 13:33 ingresan al recinto los concejales Volponi, Gutiérrez y Serventich.

- 7 -

DECLARACIÓN DEL ESTADO EN COMISIÓN DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Conforme lo acordado, ponemos en consideración la propuesta de poner el Cuerpo en Comisión: aprobado. Invitamos al señor presidente del Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas Fernando Álvarez y a los ex combatientes que lo acompañan a hacer uso de la palabra.

Sr. Álvarez: Buenos días a todos. Estamos acá en representación del Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas, en principio, para agradecer a este Cuerpo Deliberativo de declarar de interés la Jornada que hemos realizado desde el día 3 de abril hasta el 21 inclusive en el Centro Cultural de la Estación Terminal Sud. Allí hemos realizado unas jornadas acerca de las distintas miradas sobre Malvinas. Así como somos críticos en otras cuestiones, teníamos la necesidad de venir a agradecer porque esta actividad fue declarada de interés por unanimidad del Cuerpo. Para los que no sabían lo que era Conexión Malvinas y para que vean que esa declaración de interés tiene una gran importancia, fue un ciclo que arrancó el 3 de abril, hubo todo tipo de actividades culturales, deportivas, educativas han pasado más de 1.700 chicos de distintos colegios, ha habido más de 50 artistas haciendo trabajos, algunos en

vivo, muchos de ellos fueron donados a nuestra institución (algo muy emotivo), muestras fotográficas (una de ellas fue donada por el fotógrafo Mauro Rizzi, del diario La Nación), hubo muestras de libros, una gran biblioteca con la que cuenta el Centro, un museo itinerante de un veterano de guerra que lleva el nombre de “Crucero ARA General Belgrano Vive” con maquetas de todos los barcos que fueron partícipes de la guerra de Malvinas, la colaboración de la Fundación “No me olvidés” y dos antropólogos venidos directamente de Buenos Aires, involucrados totalmente en la causa de los ADN, un trabajo realmente increíble. Finalmente tuvimos un cierre llamado “Música por Malvinas” realizado en el teatro Colón. Este fue un resumen de lo que fue Conexión Malvinas y para que sepan de la importancia que tuvo para nosotros el Decreto de declaración de interés de parte del Concejo Deliberante, porque además fue el único. Como dije al inicio, fue un evento de interés cultural (la Secretaría de Cultura no estuvo), fue de carácter educativo también porque pasaron 1.700 chicos de distintas escuelas, charlas que trasladamos a la institución y que damos hasta el 30 de noviembre a las nuevas generaciones que son las que el día de mañana van a rendir homenaje a los verdaderos héroes. Queríamos agradecerles personalmente, así como también a todos los que participaron del acto de 2 de abril, a quienes nos acompañaron en el palco y dirigieron algunas palabras. Hoy vinimos para eso. Lo que fue Conexión Malvinas continúa en nuestra institución; para los que no lo saben estaban en Misiones entre Avellaneda y San Lorenzo, están todos invitados, damos charlas todo el año. Como alguien dijo por ahí, la causa Malvinas une, así que espero que la hayan disfrutado y agradecemos a todos los que nos dieron una mano importante. Gracias en nombre de la institución que presido y de todos los compañeros.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Invito a los señores concejales que quieran hacer un homenaje a estos héroes vivos que tenemos acá, en carne y hueso, a hacer uso de la palabra y fomentar esta lucha de todos los argentinos. Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Estas son las oportunidades en la que es difícil pensar las palabras que uno quisiera decir, uno piensa que estrechar una mano o cruzar alguna mirada entiendan lo que significan –creo que no tenemos que olvidar eso- como héroes de la Patria. En algún momento descubrí en un barrio la historia de un ex combatiente que no sabía que lo era, el señor Adolfo Speranza; lo vi en las fotos en Conexión Malvinas, realmente una vida hermosa, de servicio a la Patria y hay otros que nos acompañan en este recinto. Los que vemos, encontramos en los actos o descubre en el Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas, con los que uno tiene posibilidad de compartir un rato en una exposición como la que hicieron, nos invita a seguir reflexionando cotidianamente qué es lo que hacemos nosotros por los héroes, nos invita a asumir responsabilidades, nos invita a seguir brindando la colaboración para mantener viva esa llama a la que nunca siquiera debe sembrarse un halo de duda respecto al rol que debe ocupar en nuestra ciudad. No debemos olvidar que cotidianamente debemos abonar el respeto que se merecen. Gracias por la visita de ustedes, los que debemos agradecer somos nosotros los concejales. Gracias también porque siempre están a disposición, no solamente los días previos al 2 de abril o las fechas puntuales en las que ellos honran a los que reconocen como sus héroes, a pesar de ser ellos los que hoy nos están acompañando. Por supuesto, seguir ratificando el compromiso no desde la función pública sino desde el lugar de vecino que, como tantos, nos sentimos en deuda ante ellos, en deuda hacia la historia que escribieron en Malvinas y en deuda hacia la historia que siguen escribiendo todos los días desde su regreso. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Muy breve. Agradecerles la visita, decirles que ha sido un orgullo haberlos acompañado ese día que entregamos el reconocimiento con el Presidente del Cuerpo y algunos concejales. Además pudimos asistir a una charla de Julio Aro y otro compañero de ustedes y la proyección de algunos videos que realmente era difícil terminar de verlos porque nos ganaba la emoción, en esa tarea que se lleva adelante, que continúa, de identificar a los diez que restan ser identificados, pero han logrado muchísimo. Fue importante también nuestra presencia en la vigilia, la verdad que uno se sorprende porque hay cada vez más gente en la vigilia del 2 de abril; el acto de este año superó las expectativas, era increíble la cantidad de gente que hubo. Para mí también fue muy emotivo poder entregar a la UNMdP la declaración de este Concejo Deliberante que por unanimidad acompaña la postulación de Julio Aro –junto a Jeffrey Cardoso- al Premio Nobel de la Paz. Son cosas muy importantes que han pasado en estos dos meses que tuvieron como eje la fecha del 2 de abril. Me parece que sería importante que, así como ellos nos visitan y como alguna vez este Concejo Deliberante se trasladó a la sede del Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas, nos comprometamos ante ellos que una de las sesiones próximas la hagamos nuevamente en la sede del Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Mar del Plata para que manifestemos una vez más el compromiso que tenemos con ustedes, el agradecimiento a la tarea que realizan y en homenaje a quienes nos acompañan todos los días desde las paredes de este recinto y que ustedes representan. Así que sería importante que entre todos nos comprometamos, en una próxima reunión de presidentes de bloques, en decidir una fecha y que podamos sesionar en la sede que los nuclea a ustedes. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Será tenida en cuenta la moción. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente, gracias por darnos la oportunidad de saludar a nuestros amigos, a nuestros héroes, de seguir homenajeándolos y de agradecerles lo que hacen porque han demostrado una capacidad de resiliencia extraordinarias, viviendo experiencias que sólo ellos conocen y a veces cuentan y que seguramente otros prefieren omitir. Ha podido constituir un Centro, ayudar a sus compañeros, a colegios. Han logrado seguir malvinizando y esto

es lo fundamental porque sin el esfuerzo de ellos, de los padres de ellos y de los compañeros caídos ese Centro no existiría y quizás esa vigilia a la que hacía referencia Mario no sería la misma y mucho menos el acto. Un acto que cada vez tiene más gente y es un acto de la gente, ya no es de ustedes, porque ahí va el pueblo. Debe ser el acto al que más gente va y participa y sin dudas es el acto que más emoción genera. Me parece que nuestro ejercicio debe ser – por respeto- seguir generando conciencia, seguir malvinizando; lo peor que podemos hacer es olvidar lo que pasó, dejar de lado lo que están construyendo y está en nosotros mantener vivo eso. Ustedes hicieron demasiado, la responsabilidad es absolutamente nuestra. Será en una sesión como la que hicimos en ocasión de los 30 años del Centro, será en cada charla con nuestros hijos, será en cada 2 de abril en el acto y en cada 1º de abril en la vigilia porque es lo mínimo que merecen ustedes, los compañeros que no volvieron y los que volvieron pero que por desidia del Estado tomaron una decisión que cuando es individual uno la puede analizar individualmente pero cuando el suicidio es colectivo indudablemente hay responsabilidades de todos nosotros por no haber asistido a quienes tomaban esa decisión. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, Presidente. Hablar luego de los concejales que hicieron uso de la palabra es algo complejo. Vivo en el barrio 2 de Abril, o sea que tengo presente a Malvinas en todo momento, tengo presente los nombres de los héroes, de los caídos, en cada una de las calles del barrio y si bien no nací en ese tiempo en que se negaba la guerra, que parecía que los que fueron a la guerra eran unos vecinos más del común que tal vez tuvieron que usar un arma, olvidando y renegando de lo que nos está pasando hoy, que las Malvinas son argentinas pero tenemos que pedir un pasaporte para ir; como que tenemos que pedir permiso para ir a nuestra casa, a parte de nuestro territorio. No me quiero extender mucho más pero sí reafirmar el compromiso de mantener viva la memoria de Malvinas, hoy desde este lugar, mañana desde el lugar que nos toque, pero siempre bregar para que siga viva la memoria que ellos ejercitan diariamente, yendo a los colegios, porque serán esas generaciones las que próximamente organizarán los actos recordando el 2 de abril. De todos modos, reafirmar nuestro compromiso de mantener viva la memoria y decir siempre que las Malvinas son y serán argentinas. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Ya habló mi compañero de bloque, Presidente, simplemente para hacer una acotación porque me parece que es el momento y es importante. La situación que vive Argentina, lo que hemos hablado anteriormente, la discusión sobre los riesgos que generan situaciones políticas dificultosas, me retrotrae a quién tiene la responsabilidad de lo que pasó. Un gobierno de facto, alocado, que de lo único que se preocupó es de sus propios intereses, su especulación política, su mejor manera de presentarse ante el pueblo argentino con una causa noble, como era recuperar las islas y no trepidó un instante en los costos que tenía que pagar. Y acá, Nuestros hombres, nuestros héroes -que van a ser reconocidos toda la vida por la Argentina porque las Malvinas están impregnadas en el sentimiento de los argentinos- a nosotros nos tiene que servir para no acompañar nunca cuestiones alocadas de este tipo. El poder tienta estas cosas y ellos y sus compañeros caídos han sido víctimas de una decisión alocada y especulativa políticamente. Parece mentira pero es así. La guerra de Malvinas se originó alocadamente por una persona que planteó concretamente una discusión política de un momento político; no fue producto de la casualidad. Así que no quería dejar pasar este momento para decírselos.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Brevemente, señor Presidente. Decir simplemente que los agradecidos somos nosotros, no sólo por cada trabajo que emprenden, cada muestra, cada acto sino también por todo lo que realizan con sus compañeros. Estar al frente del Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas es una responsabilidad muy importante porque no sólo es una comisión directiva o un grupo que trabaja activamente sino que hay una comunidad de ex combatientes en Malvinas de Mar del Plata que estoy convencido que si no hubiera existido este Centro, si no hubiera existido el programa de salud que el Municipio lleva adelante a través de ex combatientes, estaríamos hablando de otra cosa y hoy tenemos la suerte de poder contar con muchos de nuestros ex combatientes en Mar del Plata caminando por nuestras calles, viviendo una vida plena. Además, han sido inspiradores de muchos otros Centros de Ex Soldados Combatientes en Malvinas que tiene la Argentina y cada vez que se juntan sé perfectamente lo que se produce cuando el Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas está. Así que agradecerles a ellos su amistad, la apertura, la capacidad de transmitir lo que han vivido, lo que siguen viviendo hoy día y fundamentalmente el amor con el que trabajan todos los días por los demás de manera desinteresada.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Creo que todo lo que podamos decir es poco frente al trabajo que hacen pero quería sumarme al agradecimiento por todo lo que hacen y porque además, con toda la carga y todo lo que vivieron, podrían haber sido – y quizás hubiera sido válido también- una institución cerrada, ser una institución que mirara solamente para atrás. Ustedes han logrado a través de todos estos años mirar para adelante, acompañar a los que estaban, a los que siguen, a sus familias, a los que perdieron sus hijos y a los que no tuvieron su padre y, además de todo eso, abrirse a la comunidad. No sólo son una institución que ha trabajado, ha generado, ha plantado una bandera de mirada positiva, integradora y de memoria viva sino que han logrado hacer un maravilloso trabajo en la comunidad. Nunca puedo ser objetiva cuando hablamos de este tema, la edad que tengo no me lo permite, han ido mis compañeros de primaria, de

secundaria y mis compañeros de facultad (Diego Bellinzona, que no volvió). Cuenten con nosotros, es un orgullo para nosotros tenerlos aquí y va a ser un gusto volver a sesionar un día en las instalaciones que, por otro lado, tan bien hacen por la comunidad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Simplemente manifestar que hago más las palabras de todos los concejales que me precedieron en el uso de la palabra. Me parece importante que cada uno de ustedes sienta el acompañamiento de cada uno de nosotros, el agradecimiento eterno para ustedes y para quienes dejaron su vida en el territorio de Malvinas y reafirmar que el territorio de Malvinas es y será nuestro. Es el deber de cada argentino reclamar esto a los sucesivos gobiernos que vengan, reafirmar la soberanía de ese territorio para que lo que pasó no quede ahí. Quiero aprovechar este momento para expresar también el repudio a la Junta Militar, de una banda que tuvo el desatino de llevarnos a una guerra. Agradecerles, el corazón de todos nosotros está con ustedes y creo que –como decía el concejal Ciano- es nuestro deber y no tanto de ustedes llevar adelante esta causa; ya bastante hicieron ustedes, así que somos nosotros los que debemos continuar con esto. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Serventich.

Sra. Serventich: Desde Agrupación Atlántica, manifestarles un eterno agradecimiento, gracias a Dios los tenemos acá en el recinto, y realmente la causa Malvinas sigue abierta, es algo que está en el corazón de cada uno de los argentinos, vamos a seguir trabajando por malvinizar y acompañar cada una de las iniciativas que ustedes tengan. Desde el Centro que ustedes encabezan van haciendo el camino para que nosotros no dejemos de seguirlos pero en algún momento el Estado tomar cartas en el asunto y seguir el camino que ustedes están marcando. Tuve la posibilidad de estar en los distintos actos, tanto al del día del desembarco, como a la vigilia, como al acto de la Armada porque creo que cada uno de los actores ha tenido su participación y es importante que desde la parte política y desde la parte ciudadana los acompañemos. Así que agradecerles simplemente y estar a disposición para todo lo que ustedes necesiten. También el agradecimiento por el acompañamiento que hacen a sus compañeros y al público en general que pueden acceder a los servicios que ustedes están brindando.

Sr. Presidente: Concejal Angélica González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. De parte de la Coalición Cívica, darles un profundo abrazo y agradecimiento por la lucha que han mantenido desde el momento que salieron para allá y luego volvieron acá. Muchas veces me he descubierto pensando este tema, por qué han quedado en algún momento de la historia tan olvidados, tan desconsiderados o tan negados. Creo que esto correspondió a que ustedes tuvieron que ir a enfrentar un conflicto bélico con pocos años, cuando ni siquiera estaban autorizados a tener registro para conducir, pero sí se los habilitó para manejar armas. Entiendo también que en algún momento esta sociedad negó la posibilidad de la existencia de ustedes o trató de no recordarlos en la medida que eran el resultado de la implementación de un gobierno militar que lo único que buscó desde una conducta ególatra fue tratar de dar un manotazo de ahogado para poder seguir en el poder. Por todo ello, les pido disculpas y los acompaño en la lucha permanente. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a los concejales y a ustedes, muchachos, no les tenemos que decir que sigan adelante porque nos llevan muchos kilómetros, así que tienen el cierre ustedes.

Sr. Álvarez: Nuestra institución este año cumple 35 años desde su fundación. Más allá de haberla creado con el fin de autoayudarnos a nosotros mismos, hoy estamos orgullosos porque creemos que estamos devolviendo un poco a la sociedad lo que la sociedad nos dio a nosotros. Los invitamos por supuesto, sería un honor que vengan a sesionar en el Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas; para algunos será la primera vez y verán cuáles son todas las actividades que desarrollamos, tanto en lo relativo a la salud, como a lo deportivo y cultural. Les agradezco en nombre de la institución y le pasó al vicepresidente que quiere hacer el cierre y agradecer.

Sr. Garbini: Buenos días, mi nombre es Mariano Garbini, soy miembro fundador del Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas y ante la intervención del concejal que hablaba de la ocasión en que sesionaron, nosotros somos un centro de ex soldados conscriptos, queremos decir que nuestros inicios fueron bastante complejos, de hecho fuimos hasta perseguidos por los servicios de inteligencia en la formación del Centro de Ex Soldados Combatientes. el primer Intendente de la democracia jamás nos recibió, solicitamos que nos reciba como institución y jamás lo hizo, con lo cual aquella vez que el Concejo Deliberante sesionó en el Centro de Ex Soldados Combatientes para aquellos que estuvieron ahí se los quiero volver a agradecer porque fue una sensación del deber cumplido. En los '80 era común que cuando uno dijera que era veterano de guerra generara rechazo, cierta discriminación; nos pasó a casi todos que tuvimos que dar pruebas de nuestra salud mental en cada uno de los ámbitos en que nos desarrollábamos (universidad, trabajos, yo trabajé 25 años en la administración pública). Hemos ido cambiando esa situación, sobre todo en Mar del Plata; aquí ha sido muy difícil ver veteranos de guerra pidiendo en la calle, o en los trenes, como pasó en Buenos Aires. Nosotros hemos generado un espacio de contención para que esas cosas no sucedan. En los '80 creamos la cooperativa de taxis, distintos mecanismos para conseguirle trabajo a los compañeros, pero ese cambio que hoy se da –que hoy cuando uno dice que es veterano de guerra, lo que genera es respeto- antes generaba otra cosa. El cambio tiene que ver con nuestra propia militancia, fue nuestro trabajo el que dio vuelta esa historia, pero

llevo guardado muy profundamente aquella vez que el Concejo Deliberante sesionó en nuestro Centro porque lo sentí como un triunfo y nuevamente se lo quiero agradecer.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ustedes y los despedimos con un aplauso.

-Aplausos.

- 8 -

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO EN COMISIÓN
DEL HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Ponemos en consideración el levantamiento del estado en Comisión del Honorable Cuerpo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 14:06 se retira el concejal Mario Rodríguez.

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN
DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 9 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
INSISTIENDO EN LOS TÉRMINOS DE LA O-18369, POR LA CUAL
SE CREA EL PROGRAMA "#PUNTOSSUSTENTABLES" Y LA FIGURA
DE PROMOTORAS AMBIENTALES
(expte 1226-V-19)**

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Era para solicitarle la alteración del Orden del Día, en función que hoy en el tratamiento sobre tablas tenemos un proyecto que tiene que ver con la insistencia al veto del señor Intendente del proyecto de Puntos Sustentables ya que se encuentran presentes en el recinto distintos movimientos de recicladores urbanos que han venido acompañar el debate en sesión.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de alteración al Orden del Día para tratar el expediente 1226-V-19: aprobado. En consideración la incorporación al Orden del Día: aprobado. Del mismo modo, votamos el tratamiento sobre tablas: aprobado. Concejal Serventich.

Sra. Serventich: Viendo que el veto describe situaciones que están confusas en el proyecto de Ordenanza, lo que pido es su vuelta a Comisión para ser tratado y poder elaborar algo que sea de aplicación y que tenga sustento. Esa es mi propuesta.

Sr. Presidente: Ponemos a consideración la moción vuelta a Comisión solicitada por la concejal Serventich: rechazada. Concejal Santoro.

-Siendo las 14:09 ingresa al recinto el concejal Arroyo.

Sra. Santoro: Antes de pasar a la votación quería hacer algunas aclaraciones que creemos pertinentes aprovechado lo que ha planteado la concejal Serventich en relación a las supuestas incongruencia o las zonas de confusión que tendría el proyecto de Ordenanza, a partir de las razones que argumentó el veto. El señor Intendente asegura que los establecimientos planteados en el proyecto de Ordenanza propuestos para ser Puntos Sustentables, no cumplen con los requisitos para poder hacer la separación de residuos sólidos urbanos. Queremos aclarar que el proyecto de Ordenanza en su artículo 8º señala que las sociedades de fomento y las instituciones propuestas no son lugares de separación, sino de recepción, o sea, aquí quien confunde lo que el proyecto de Ordenanza plantea de forma clara es el señor Intendente y sus funcionarios del EMSUR que lo han estado asesorando en relación al veto, razón por la cual tanto yo como el bloque al cual pertenezco nos reunimos con el señor Intendente para poder explicarles las razones del proyecto de Ordenanza. Luego el señor Intendente en el veto se refiere a no saber cuál es el equipamiento mínimo y quién lo iba a proveer a la hora de resolver el problema de los contenedores; aclaramos también que en el proyecto de Ordenanza cuando hablamos de equipamiento hablamos también de contenedores y de una estructura que tenía que garantizar la autoridad de aplicación, que es el EMSUR. También el veto pedía que el Concejo Deliberante o los autores del proyecto de Ordenanza realizáramos un presupuesto económico o un "presupuesto piloto" de cuánto saldría en líneas generales no sólo sostener el programa sino también impulsarlo; en tal sentido le recordamos al señor Intendente -que ha sido parte de este Cuerpo, ha sido concejal- que el Departamento Legislativo propone y no ejecuta. Es una de las cosas que le recordé cuando charlamos en una reunión, que también fue muy buena porque me argumentó que si volvíamos a insistir (algo que nos faculta la ley Orgánica de las Municipalidades en el artículo 69º) él decía que probablemente lo judicializara; lo que queríamos pedirle era que no lo haga y que creo que después de

esa reunión evaluó que no es la posibilidad que va a resolver, sino que va acompañar esto. Esperamos y volvemos a solicitar que el Intendente razone y que entienda que este es un proyecto de Ordenanza de reciclaje con inclusión social que es fundamentalmente viable porque también lo están haciendo otros distritos. Además también se está realizando en el Partido de General Pueyrredon, lo que queremos con este proyecto de Ordenanza es ordenar lo que ya está sucediendo porque hay muchas instituciones -como por ejemplo la sociedad de fomento de Acanitlados que ya hoy está congeniando de una manera informal con los recicladores urbanos- y lo que queremos con este nuevo proyecto de Ordenanza es ordenarlo y normatizarlo. El señor Intendente también se refería sobre las zonas de confusión que no estaban del todo claras y que esto mismo no sería viable; vuelvo a decir, esto ya se está realizando y también nosotros, ateniendo los tiempos que tenemos para que esta gestión lo desarrolle, hablábamos sobre una prueba piloto. El mismo proyecto Ordenanza habla de una prueba piloto para empezar a probar este nuevo circuito urbano de separación de los residuos que llamamos Puntos Sustentables y la creación de promotoras ambientales. Digo todas estas cuestiones por que me parece que lo que no se hizo es leer bien el proyecto de Ordenanza y es por eso que lo vuelvo aclarar. El veto es inconsistente y vago en sus fundamentos. También decirles -aprovechando que están aquí los compañeros de la cooperativa CURA- ha sido una inquietud de muchísimos otros actores que tienen que ver con la separación de los residuos en Mar del Plata y que han hecho mucho para lograr una política sustentable de separación de los residuos en la ciudad, que este proyecto de Ordenanza no le quita trabajo a nadie, este proyecto de Ordenanza viene a sumar y no a restar, viene a promover la creación de un circuito urbano de separación de residuos y a promover que nuestros recicladores urbanos se transformen en promotoras ambientales. En realidad quién está generando que la cooperativa CURA no trabaje lo que tiene que trabajar y que también tenga los problemas que hoy tiene es el Estado Municipal y fundamentalmente el Departamento Ejecutivo que no está cumpliendo con el convenio que ya la cooperativa tiene garantizado y que sabemos que hay un falencia fundamental del estado Municipal porque no está garantizando ni los camiones que este convenio contempla ni tampoco está garantizando el mantenimiento de las instalaciones de la cooperativa. Queríamos decirlo porque creemos que este proyecto de Ordenanza viene a sumar y no a restar, es algo que sea discutido últimamente y que no es casual: no hay ni una confusión ni un vacío ni algo que no estaba explicitado sino seguramente la mala intención y la mala voluntad de alguien que está confundiendo a los recicladores. Creemos que este proyecto de Ordenanza no fomenta la división entre ellos sino todo lo contrario, lo que viene es a sumar. Dichas estas aclaraciones pedimos que se pase a la votación con la insistencia del proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, Para expresar el voto de acompañamiento a la insistencia del mencionado proyecto de Ordenanza. Entendemos que es una posibilidad que le estamos dando aquellos que son trabajadores informales, aquellos que subsisten del reciclado de residuos en el Partido de general Pueyrredon, que -como bien dijo la concejal Marina Santoro- es una posibilidad a estos trabajadores informales de ser operador comunitario, que trabajen sobre el reciclado como una forma de vida para todos los vecinos. Entendemos que cuando este Concejo Deliberante acompaña a este proyecto de Ordenanza, lo hace en la posibilidad de darle una salida de sumar, a favor de y no en contra de. Por lo tanto, no sólo quiero expresar el acompañamiento a esta insistencia sino también aprovechar esta oportunidad para expresar el acompañamiento al reclamo realizado por la mesa del basural. Nosotros hace unos meses modificamos el artículo 4º y 5º del GIRSU Social que es el 7% de la recaudación total del GIRSU en donde estamos hablando de un dinero que si fuera depositado de la manera en que corresponde y como debió haber sido a principio de este año para los fondos de Desarrollo Social del Municipio, hoy seguramente tendríamos otras acciones destinadas aquellos que están trabajando, o aquellos que están hoy dentro del predio de tratamiento de residuos de Mar del Plata. Lamentablemente esto no se está cumpliendo. Cuando nosotros buscamos algún tipo de justificación para que nos den algún tipo de información de por qué no están cumpliendo con este proyecto de Ordenanza que se ha modificado, nos plantean situaciones y tratan de poner a los cooperativistas en contra de los trabajadores informales. Acá no es la cuestión de poner a CURA en contra aquellos que están hoy como trabajadores informales del predio; el tema acá es depositar los fondos que corresponden del GIRSU Social en los Fondos de Desarrollo Social para que esto se destine a la mesa de reciclado que se tiene que conformar y funcionar en el Partido de General Pueyrredon. Por otro lado, no corresponde que digan que el porcentaje que están utilizando es más del 60% del GIRSU Social para la cooperativa CURA, porque es mentira; si ese fondo se hubiera destinado en todos estos años a la cooperativa CURA seguramente no estaría como está hoy, con serios problemas de funcionamiento de la planta y con serios problemas para poder tener los elementos necesarios para poder trabajar en ella. La realidad hace que este proyecto de Ordenanza que hoy estamos aquí insistiendo, seguramente los próximos días tendrá que ser promulgada. Por otro lado, se tiene que cumplir con el proyecto de Ordenanza que se votó en este Concejo Deliberante a fines del 2018, donde el GIRSU Social es el 7% de la recaudación total y es destinada para conformar la mesa del reciclado de la planta de residuos del Partido de General Pueyrredon y utilizar los fondos para que las acciones que ahí se planifican se lleven adelante. No estamos para estar dejando de lado a los sectores más empobrecidos. Este dinero tiene que ser utilizado para trabajar con ellos y lograr darles una mirada distinta al futuro que viene. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Desde Acción Marplatense queremos apoyar la iniciativa de la insistencia al veto, porque el proyecto de Ordenanza de Puntos Sustentables es solamente un pequeño aporte de lo que debería ser una política pública en materia de los residuos en Mar del Plata; este proyecto de Ordenanza tendría que estar acompañado con algunas otras acciones que lamentablemente en Mar del Plata se descartaron. Había una campaña de separación de residuos en origen que ha sido totalmente abandonada, se ha desalentado esa posibilidad que culturalmente estaba

creciendo en la ciudad y que era muy necesaria. La verdad es que este Programa de Puntos Sustentables -que como bien se ha dicho aquí ya funciona- creo que deberían ir algunos funcionarios y hasta el propio Intendente a donde está funcionando el de Acantilados, porque ahí no solamente es beneficioso para los recuperadores y/o trabajadores sino que también es beneficioso para los propios barrios, barrios como el que está funcionando en Acantilados que a veces el camión de recolección de residuos no ingresa por el mal estado de las calles. Esos barrios ven un beneficio, esos vecinos se ven beneficiados, porque aquellos que pueden y tienen el Punto Sustentable, llevan la basura -que se pueden reciclar- a esos lugares y está bien. Yo como vecino puedo hacer mi separación, tengo un punto donde llevarlo y beneficio a los trabajadores. Entonces se va cumpliendo con un círculo virtuoso que a la ciudad le hace bien. Estos Puntos Sustentables deberían tener réplicas en muchos otros barrios, sería beneficioso no solamente para los trabajadores sino también para los propios barrios, y se forma una sociedad de comunidad que ve resultados positivos. Nosotros creemos que el Estado debería cumplir con la logística, si los recuperadores que tienen que ir a buscar los residuos separados a los Puntos Sustentables tendrían un camión, le facilitaríamos muchísimo su trabajo, y eso es muy poca plata para el Municipio que tiene el Presupuesto que tiene pero el beneficio medioambiental es enorme, tiene muchas virtudes y más allá de que nosotros acompañamos siempre, el proyecto de Ordenanza ha sido trabajado; nos parece injusto un veto. Lo que sí puede ser una Ordenanza mejorada por el Departamento Ejecutivo, seguramente podrá ser a futuro más trabajada por ellos quienes son los que tienen que ejecutarla y ver los puntos débiles que tiene esta Ordenanza y mejorarlos, o en la ejecutividad de la tarea ver qué cosas se pueden modificar y traerán otro planteo a futuro de este mismo proyecto de Ordenanza. Lo que no podemos hacer es dar pasos para atrás -como ya hemos dado muchos- y me parece que este es una incipiente forma de ayudar en lo que decimos nosotros con respecto de que Mar del Plata se merece una política pública medio ambiental y del tratamiento de residuos mucho más ambiciosa de la que tenemos, y la verdad que ésta es menor. También adherimos al enérgico llamado que ha hecho la concejal Baragiola de que se convoque a una mesa de trabajo del basural; creo que nosotros desde el Concejo Deliberante tenemos que insistir como así también la posibilidad de que se sigan generando otras acciones a través de esa mesa, que en realidad lo que hace es unir esas partes que hoy existen en la ciudad. La cooperativa CURA que tiene problemas necesita más que de una mano nuestra, necesita una firme convicción política de que la cooperativa CURA viene a formar parte de lo que es el CEAMSE al lado. Hay un hilo conductor y debe ser potenciado, no tiene que perderse. Además estamos hablando de un patrimonio municipal. La planta de separación de la cooperativa fue una inversión importante que hizo el Intendente anterior, y cuando digo anterior no estoy hablando de la gestión de Acción Marplatense del ex Intendente Pulti, sino de una inversión que hizo el Estado Municipal anterior, creo que ya en ese presente se construía un futuro, y ese futuro era mucho más ambicioso de lo que tenemos hoy. Creo que acompañar esas líneas de trabajo que trazaron en aquel momento es una responsabilidad nuestra continuarlas, la verdad necesita fondos como también la convicción política de que la cooperativa CURA beneficia el tratamiento de los residuos para todos los marplatenses y batanenses. Por eso queremos acompañar la insistencia al veto.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Quiero manifestar nuestro voto positivo a la insistencia, porque fue un proyecto de Ordenanza que se trabajó en las Comisiones y que es apoyada por los propios interesados. El voto de nuestro bloque es positivo.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Nosotros al ver rechazada la moción pedida por la concejal Patricia Serventich, ante los fundamentos del veto y el informe que hace el EMSUR, hay algo que voy a coincidir con la concejal Claudia Rodríguez porque entendemos -y le vamos a pedir a este Cuerpo más allá de la forma en que vamos a votar nosotros por ser el bloque oficialista- que se debe dar tiempo, ya que este proyecto de Ordenanza debe ser perfeccionable. Por esto es que voy a pedir que vuelva a Comisión. Personalmente voy hablar con el Intendente, con Planeamiento y con el EMSUR para que podamos elevar a una modificación y le pido al Cuerpo que cuando llegue esa modificación la acompañen y la trabajemos para que pueda ser esto posible de cuidar la estética y la logística, porque verdaderamente se necesita de ésta para evitar los riesgos. Por último, creo que está claro que ante este veto nosotros lo vamos a votar en forma negativa lo cual no implica que vayamos a trabajar en el tema desde la Secretaría Privada.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Simplemente quiero emitir mi voto positivo en apoyo a la edil Marina Santoro.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Para emitir mi voto positivo y acompañar la insistencia.

Sr. Presidente: Concejal Volponi.

Sr. Volponi: Era para emitir mi voto positivo en acompañar la insistencia en el proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: En consideración la insistencia del proyecto de Ordenanza del expediente 1226-V-19. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de Agrupación Atlántica. Continuamos con el Orden del Día.

-Siendo las 14:30 se retira la concejal González.

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PREFERENCIA ACORDADA

- 10 -

PROYECTO DE ORDENANZA

AUTORIZANDO A LA EMPRESA “GRUPO SIERRA S.R.L.” EL USO DE ESPACIO PÚBLICO AÉREO Y/O SUNTERRÁNEO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE CABLES DESTINTADO A RED DE COMUNICACIONES EN LA ZONA DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL SIERRA DE LOS PADRES Y LA PEREGRINA (expte. 2328-D-18)

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, para consignar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo del concejal Bonifatti.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 11 -

**1) ORDENANZA: CREANDO EL PROGRAMA PARA LA REDUCCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE SORBETES Y VASOS PLÁSTICOS O SIMILARES
2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO A O.S.S.E. QUE, EN EL MARCO DE LA ORDENANZA QUE CREA EL PROGRAMA PARA LA REDUCCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE SORBETES Y VASOS DE PLÁSTICO, NO PROSIGA CON EL ENVASE DE AGUA EN VASOS DE PLÁSTICO DESCARTABLES Y BOTELLAS, MANTENIENDO EN LA PLANTA EL ENVASADO EN BOTELLONES O BIDONES DE 5, 10 Y 15 LITROS (expte. 1659-V-18)**

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

-Siendo las 14:32 se retira la concejal Baragiola y reingresa el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, de este proyecto que vamos a votar en el día de hoy tengo el orgullo de ser uno de los autores pero no el único; es un proyecto que pudimos elaborar y firmar junto con concejales de casi todas las bancadas políticas. Es un proyecto del que es coautor el concejal Martínez Bordaisco, que acompañó el concejal Ciano, la concejal Vezzi, el concejal Carrara y también el concejal Gutiérrez. Este proyecto se presentó en junio del año pasado y si uno mira el desarrollo del mismo lo que plantea claramente es intentar poner a Mar del Plata en sintonía con la legislación de nuestra Constitución Nacional, con los principios a los que ha adherido la Argentina en distintos pactos internacionales, además de intentar que Mar del Plata comparta con el resto de las ciudades turísticas de la costa atlántica una misma política en relación a los plásticos de un solo uso, en relación a los sorbetes y a los vasos plásticos. Este proyecto, señor Presidente, no es solamente un proyecto de Ordenanza que prohíbe; le diría que es lo último que este proyecto se propone realizar. Es importante destacar esto porque creemos que una prohibición suelta no alcanza; una prohibición suelta lo que pone es en jaque el sistema de control de la prohibición porque rápidamente hay que tener un cuerpo de inspectores que se pongan a multar a todos aquellos que lo incumplan. Uno no legisla desde un Concejo Deliberante o el Intendente no debe decretar sin tener en claro cómo va a poder llevar adelante la ejecución de una prohibición. Es por eso, señor Presidente, que este proyecto lo primero que se plantea es un programa de reducción durante un período de tiempo donde se le pide a los comerciantes de General Pueyrredon que dejen de ofrecer los vasos plásticos y los sorbetes, que sea el cliente o consumidor el que lo pida y que en función de ese pedido se sigan entregando. ¿Por qué se hace esto, señor Presidente? Porque la mayoría de los comercios, cuando uno compra algo para llevar, le ponen adentro de la bolsa los vasitos, los sorbetes, sin siquiera consultar si el consumidor lo desea. Pero además este proyecto también se plantea un sistema de gestión que pareciera que está pensando cómo resolver todos los problemas del control y de la puesta en marcha de una reducción. En una tercera fase dentro del propio proyecto, también hay un programa municipal de difusión de la sanción de esta Ordenanza, porque debe haber campañas de educación, información y concientización para que los vecinos sepamos por qué los vecinos no debemos utilizar sorbetes y vasos plásticos, además de pensar entre todos algunos estímulos para que se

cumplan los objetivos. Por último, se plantea una prohibición en un plazo de seis meses posterior a la reducción. Mire que distinto es, señor Presidente, plantear una prohibición hoy a partir de ahora sin tener una herramienta de comunicación eficiente, sin tener un programa de control, sin tener una herramienta de comunicación eficiente, sin tener un programa de control, sin establecer un sistema de gestión, a pensar en un programa de reducción y concientización que nos lleve a todos los marplatenses y batanenses a creer que tenemos que dejar de usar este tipo de plásticos de un solo uso. Además, este proyecto se planteaba algunas excepciones porque no va a poder el Municipio prohibir que las cajitas de jugos que traen un sorbete adherido no se comercialicen en General Pueyrredon, es un absurdo, no lo vamos a poder impedir, con lo hay que excepcionarlo, porque si creemos que somos la autoridad de aplicación y que General Pueyrredon va a aplicar una norma tan estricta como una prohibición absoluta tenemos que podemos establecer alguna excepción. Lo mismo establecemos una excepción con las máquinas expendedoras de café o infusiones, al igual que con algunas actividades de nocturnidad. Por eso es que este proyecto tuvo su tratamiento, sus discusiones, atravesó tres Comisiones y llega hoy al recinto con un consenso si no unánime está bastante cerca. Ha logrado este nivel de consenso porque intenta comprender que las cosas no se pueden hacer de un día para el otro. Cuando el Intendente decretó la prohibición, lo primero que dije en cuanto lugar me preguntaron es que me alegraba que pudiéramos dar un paso hacia delante porque toda la otra parte de la falta de reconocimiento de los autores del proyecto original, etc, son temas de nuestros egos y de nuestras personalidades. Si General Pueyrredon da un paso hacia delante, estamos con General Pueyrredon, se nos considere o no al momento de por qué se toma la decisión. Sí es importante decir que cometieron algunos errores y por eso es que la Ordenanza siguió avanzando. Lo que acabo de describir: un programa paulatino, con fechas, que se vaya ejecutando y el segundo, más importante, es que el Intendente circunscribe la prohibición al aspecto territorial costero de Mar del Plata y considera al problema de los sorbetes y vasos plásticos un problema turístico, lo cual es absurdo. No es un problema turístico, el daño que producen en el medio ambiente el plástico de un solo uso se ve mucho más incrementado en nuestro océano y nuestras playas pero el que se entierra en el predio de disposición final de residuos o los plásticos que quedan en los descampados de todo General Pueyrredon generan exactamente el mismo daño ambiental: entre 100 y 1.000 años para degradarse. Señor Presidente, creo que no tenemos que hacer de esta votación una crítica al Decreto del Intendente sino que tenemos que intentar que esta Ordenanza sirva para ampliar la mirada que ha tenido, para ampliar lo que ha sido la puesta en vigencia de un Decreto el 12 de abril y lograr que Mar del Plata mire hacia Pinamar y Villa Gesell diciendo “nosotros podemos tener una misma mirada en el corredor de la costa atlántica, ser la primera región en Argentina que establece esas prohibiciones y sostenerlas”. Desde que presentamos el proyecto en junio del año pasado con el concejal Martínez Bordaisco y otros concejales, hasta la Comunidad Europea ha legislado la prohibición absoluta de los plásticos de un solo uso en los próximos años; ya se ha fijado una fecha donde en la Comunidad Europea no se va a poder utilizar ningún plástico de un solo uso. Sin embargo, nosotros no estamos en Europa ni Mar del Plata es una ciudad del primer mundo y tenemos que recorrer el camino que nuestra sociedad nos permite recorrer, por eso proponemos: programa de reducción, programa de concientización y educación y, luego, prohibición y sanciones. Para terminar, solicito permiso para leer cómo se establecían estas sanciones porque las sanciones están pensadas para educar y no para recaudar. En el artículo 5º del proyecto que vamos a votar, cuando habla de sanciones, dice: “ a) Primera verificación de incumplimiento: llamado de atención. b) Segunda verificación de incumplimiento: transcurridos por lo menos 30 días desde la entrada en vigencia de la presente Ordenanza, multa de 0,35 al 40%. c) Tercera verificación de incumplimiento: transcurridos por lo menos 60 días desde la entrada en vigencia de la presente Ordenanza, multa de 0,55 al 70%. d) Transcurridos 180 días desde la entrada en vigencia de la prohibición establecida en el Artículo 4º de la presente Ordenanza y constatado el incumplimiento: multa de acuerdo a lo establecido en el Código de Faltas Municipal (segunda reincidencia) y la clausura del local comercial por el término de 1 día”. Señor Presidente, en ningún momento esta Ordenanza se propuso tener fin recaudatorio ni mucho menos, siempre fue una Ordenanza tendiente a educar, a concientizar, a reducir, para luego prohibir. Por eso me alegré mucho que, más allá del Decreto del Intendente, hubiéramos podido entre todos darle despacho en la Comisión de Legislación para que hoy esta Ordenanza sirva para complementar una decisión del Intendente, que más allá de tener algunas diferencia hemos dado nuestro beneplácito para que así sea.

-Siendo las 14:39 se retiran los concejales Tarifa Arenas y Santoro. Continúa el

Sr. Bonifatti: Adelanto que también voy a acompañar la prohibición de fumar en los espacios públicos con la misma convicción, una convicción ambiental, una convicción de quienes compartimos espacios públicos y no fumamos y una convicción de que la mejora de la calidad de nuestros espacios públicos –al igual que nuestras playas y nuestras aguas- nos garantizan fuentes de trabajo para Mar del Plata. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Martínez Bordaisco.

Sr. Martínez Bordaisco: Gracias, señor Presidente. Suscribo las palabras de Bonifatti, tal como él planteó soy coautor junto con otros concejales de este proyecto de Ordenanza. El concejal Bonifatti planteó con mucha claridad la legitimidad con la que llega este proyecto de Ordenanza y el acompañamiento y el debate que tuvo en las Comisiones –que fue profundo e importante-, que implementa un sistema de prevención, gestión y reducción de residuos plásticos, no la prohibición (es la última ratio de ese proceso). Establece la educación y concientización acerca del no uso de plástico por su efecto contaminante y, como última opción, la prohibición con esa precisión que Santiago relató en cuanto al sistema de multas. Lo que sí quería proponer y que surgió del debate de la Comisión de Legislación es una modificaciones de términos administrativos ya que, como todos sabemos, este proyecto de Ordenanza fue ingresado en junio de 2018, por lo tanto algunos de los plazos que establecía para esta gestión en la reducción del uso de sorbetes y vasos plásticos si bien algunos modificamos en la Comisión de Legislación

debiéramos modificar otros. Pido permiso para leer, el artículo 4º habla de que “a partir del 1º de mayo de 2019 quedará prohibido en todo el Partido de General Pueyrredon la utilización, entrega y expendio de sorbetes y vasos plásticos o similares”; el planteo que surgió en la Comisión de Legislación pero que no se plasmó en el despacho es cambiar el plazo del 1º de mayo de 2019 para el 1º de diciembre de 2019, que sería un plazo razonable para que este sistema de gestión de reducción de uso de sorbetes y vasos plásticos pueda funcionar de forma acorde. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Por supuesto, nuestro bloque –ya lo anticipó el concejal Martínez Bordaisco- va a acompañar este proyecto pero quisiera hacer una reflexión. Por un lado, tenemos un Decreto, hay claramente una intención, por parte de este Cuerpo hay más que una intención un compromiso, pero por otra parte también, desde OSSE parece que tuviéramos algún mensaje contradictorio en esto. Recordemos que nuestra empresa del agua envasa en vasitos y en botellas. Entonces -quizá sea no sé si para este momento o para trabajarlo posteriormente- nosotros deberíamos solicitarle a OSSE que si bien es razonable tener una planta que puede envasar para casos de alguna emergencia o contingencia que se envase en bidones de 5,10, 15 que puedan salvarnos de esa emergencia y dejar a un lado el envase que se venía utilizando que si bien pueden formar parte de una campaña diría simpática hoy nos parece que va a contramano de esta idea que compartimos, que es necesaria, que se está dando también en otros lugares, que también debemos comprometernos. Creo que tenemos una buena herramienta para pasar por casa. Recordemos también –tema que tratamos en la sesión anterior- que cuando hablamos de las obras del Arroyo del Barco hicimos mención de cómo se había hecho esa especie de contención para tratar de evitar que los plásticos lleguen al espejo de agua. Me parece que si trabajamos en varias líneas en un mismo sentido, el objetivo que nos estamos proponiendo va a ser más importante. Pongo a consideración de si a esta Ordenanza podemos agregarle aquí una Comunicación pidiéndole a OSSE que, en función de esta Ordenanza, no realice más ese envasado promocional y que se aboque a otras situaciones o lo planteo también para que lo trabajemos en Comisión. Pero creo que todo debe ir en una misma línea.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Adelantamos nuestro voto positivo, vamos a proponer también que en el artículo 7º, cuando refiere a las excepciones, generemos un inciso d) donde hablemos de competencias deportivas, que ahí lo veo muy difícil y, hasta en un caso, similar a lo de las confiterías bailables y demás, que entiendo que es por un tema de seguridad. En las competencias deportivas no creo que se pueda implementar el vidrio y por ahí podríamos incluir esa excepción. De hecho, cada vez que hay un evento de ese tipo, están bien organizados, después se realiza una limpieza de la zona donde se hace el evento. Por otro lado, quiero contestarle al concejal Bonifatti cuando se refiere a que el Decreto del Intendente tenía una mirada pura y exclusivamente turística. No es así. Así como en esta Ordenanza estamos previendo darle un tiempo para esta nueva regulación al resto de los comercios, en el caso de los balnearios (ya estamos fuera de la temporada) y por su cercanía al mar llega mucho más rápido un sorbete o un vaso plástico al agua que lo que puede ser en otros casos donde se utilicen este tipo de envases o plásticos. Vamos a acompañar afirmativamente y proponer un inciso d) dentro del artículo 7º porque creo que sería importante y acertado.

Sr. Presidente: En consideración la modificación que está proponiendo el Bloque Agrupación Atlántica: aprobado. Concejal Coria.

Sra. Coria: Un poco para redondear lo que planteaba. Propongo como moción esto de agregar una Comunicación a este proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: La concejal propone agregar una Comunicación a este proyecto de Ordenanza: aprobado. Concejal Arroyo.

-Siendo las 14:51 reingresa el concejal Tarifa Arenas.

Sr. Arroyo: En el caso de OSSE podríamos también exceptuarlo de alguna actividad en particular, más allá de la Comunicación, y plasmarlo dentro de la Ordenanza que algún evento de OSSE quede exceptuado, porque también cuenta luego con una limpieza adecuada.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con las modificaciones sugeridas. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. También ponemos a consideración la Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**PROHIBIENDO FUMAR O SOSTENER TABACO ENCENDIDO Y/O
CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS EN LAS PLAZAS, PARQUES Y PASEOS
PÚBLICOS Y EN LOS ALREDEDORES DE LOS MISMOS DONDE EXISTAN
ÁREAS DE JUEGO PARA CHICOS, ARENEROS Y LUGARES**

CON CIRCUITOS AERÓBICOS
(expte. 1736-D-18)

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

-Siendo las 14:54 se retiran los concejales Volponi y Coria.

Sr. Ciano: Señor Presidente, para manifestar el voto positivo de nuestro bloque. Nos parece importante lo que se está votando en el sentido de lo que señalaba el concejal Bonifatti, además hubo en este mismo sentido un proyecto nuestro que no pudo prosperar y ahora estamos felices de esta iniciativa del Ejecutivo que vamos a acompañar.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Queremos adelantar nuestro voto positivo pero al cual lo hicimos en las distintas Comisiones que trataron el proyecto queremos decir que General Pueyrredon tiene una Ordenanza sancionada en 2011 en relación al mismo espíritu plasmado aquí, que es la prohibición de fumar. Vamos a acompañar pero nos gustaría que esta Ordenanza, por una cuestión de economía legislativa, pudiera unirse a la ya vigente. Hay una Ordenanza que prohíbe fumar desde el inciso a) lugares de trabajo hasta el inciso p) medios de transporte de navegación, medios de transporte de recreación marítimos, salas de fiesta, etc. Esta Ordenanza, al igual que la que sancionamos anteriormente recién, contempla muchos aspectos –sanciones, campañas de información y prevención– porque de lo que se trata es de generar una conciencia que vaya bajando los porcentajes de gente fumadora y por un tema de salud pública. Por eso, todo lo que sean campañas e inversión de fondos en ello está contempladas en la Ordenanza 20.104. Nos gustaría que esta Ordenanza se adosara de alguna forma porque sería simple incorporar a la Ordenanza vigente, como un ítem más, los lugares que se están prohibiendo en este momento, que son los paseos públicos, plazas y parques. El único planteo que nosotros hacemos en ese sentido porque es de difícil control, serían las playas porque uno de los aspectos más nocivos que tiene el fumar en las playas es la colilla del cigarrillo que se tira como si se tirara cualquier cosa y lo que está girando es altamente nocivo para el medio ambiente. Estamos a favor de la Ordenanza, nos gustaría que se pudiera adosar a la ya vigente porque va en el mismo sentido y además tiene una serie de previsiones, por ejemplo, la autoridad de aplicación, la obligatoriedad de informar los lugares de excepción, el destino de la sanción porque acá lo que dice que el pago por sanciones vaya a la posibilidad de hacer campañas de concientización. En el artículo 17º de la Ordenanza dice que en los días declarados como el Día de la Salud, el Día Internacional del Aire Puro, el Día Mundial sin Tabaco y el Día Provincial sin Tabaco, se dictarán en todos los niveles de educación municipal y privados charlas informativas a fin de concientizar al alumnado sobre los efectos nocivos del tabaco propio y ajeno. Lo que se está pretendiendo aquí con esta Ordenanza se une muy posiblemente a la ya sancionada. Queríamos mencionar esto porque va en la conformación de una misma política pública que se inició hace unos años y que tiene continuidad ahora, cosa que celebramos. Gracias.

-Siendo las 14:58 reingresan las concejales González, Coria y Santoro. Se retira el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Presidente: Concejal Martínez Bordaisco.

Sr. Martínez Bordaisco: Gracias, señor Presidente. Un poco lo que describía recién la concejal Rodríguez fue parte del debate que se dio en la Comisión de Legislación; ella planteó la incorporación de esta Ordenanza a una Ordenanza ya preexistente que establecía, desde otra mirada, la prohibición de fumar o de cigarrillos electrónicos en lugares públicos e incluyendo la promoción y la educación. Releyéndola hoy, esta Ordenanza queda exclusivamente prohibitiva; todo su articulado está destinado exclusivamente a la prohibición y la forma de sancionar –que está bien– pero en mi caso particular creo que sería central, para darle mayor integralidad al debate y a esta aplicación, que se pueda incorporar esta Ordenanza dentro de la Ordenanza que se encuentra vigente y que regula con mayor claridad este tema, tal como dijo la concejal Rodríguez.

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que los concejales preopinantes, quiero volver a plantear los argumentos por los cuales Unidad Ciudadana debatió siempre este expediente; de hecho recuerdo que fue un expediente muy polémico porque si bien ingresó en el Concejo Deliberante en 2018 ya estaba circulando dentro del Ejecutivo y las declaraciones del Secretario de Salud Gustavo Blanco fueron bastante ofensivas en relación al tratamiento de este expediente en la Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública porque el funcionario y su equipo de trabajo pensaban que voluntaria y maliciosamente estábamos retrasando la discusión de este expediente. Cuando le dimos tratamiento urgente –porque ni bien ingresó lo tratamos en Comisión– además de pedir informes nos comunicamos con distintos funcionarios de la Secretaría porque –como bien se decía– nadie puede oponerse a reducir los niveles de consumo de tabaco en nuestra sociedad y tampoco podemos oponernos a reducir los niveles de humo en los espacios públicos, sobre todo cuando a los mismos concurren niñas y niños o gente de la tercera edad, que son los sectores más vulnerables en este sentido. Insistíamos en dos cuestiones. Una, que la Ordenanza en su articulado sólo resaltaba el carácter punitivo y no proponía lo relativo a la promoción de indicadores preventivos en términos de salud a la hora de proponer una Ordenanza como ésta. La otra cuestión en la que hicimos hincapié en más de una oportunidad con la concejal Lagos y otros concejales, es cómo iba a ser aplicable esta Ordenanza sobre todo al

control e inspección en los lugares públicos. Así que en oportunidad de sesionar la Comisión de Calidad de Vida en APAND, en el centro de salud que funciona en esa institución, convocamos al Secretario de Salud y a su equipo a discutir con nosotros este proyecto de Ordenanza. Se le sugirieron en ese momento varios cambios al proyecto, porque en realidad queremos acompañarlo pero en este sentido queremos mejorarlo, queremos que efectivamente sea viable, que sea sustentable. Y que además promocionen en términos de información todo lo que tenga que ver con la concientización y con el promover el cambio cultural en relación al consumo de tabaco y a los sectores libres de humo que nos parecía que en ese sentido estaba un poco flojo. Así que resaltar lo que marcan el resto de los concejales el día de hoy, resaltar el acompañamiento obviamente también, pero destacar también estos aspectos que seguramente lo que van a hacer es mejorar el instrumento legislativo.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Entiendo que hay una voluntad unánime de trabajar este tema, entiendo también que hay un planteo claro que ha sido expuesto en varias ocasiones por el Departamento Ejecutivo, básicamente por su Secretario de Salud. Pero entiendo las razones que han planteado sobre todo un poco la introducción que hacían los concejales preopinantes, yo lo que propongo es pasar este tema al final del Orden del Día y ver cómo con este proyecto de Ordenanza modificamos el anterior en lo que sea mejorable para tener una Ordenanza única que vaya en un mismo sentido, que creo que es un criterio que compartimos. Y darnos ese tiempo para poder hacer las modificación.

Sr. Presidente: En consideración la moción de la concejal Coria: aprobada. Se tratará al final de esta sesión para poder incorporar las modificaciones por Secretaría.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 13 -

TRES DESPACHOS: 1) PROYECTO RESOLUCION: ADHIRIENDO A LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL ALBINISMO”, A CELEBRARSE EL 13 DE JUNIO DE CADA AÑO. 2) PROYECTO COMUNICACION: SOLICITANDO AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN EL ANÁLISIS Y SANCIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE “PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y TRATO IGUALITARIO DE LAS PERSONAS CON ALBINISMO”. 3) PROYECTO COMUNICACION: SOLICITANDO AL D.E. IMPULSE Y COORDINE ACTIVIDADES CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL ALBINISMO” (expte 1320-U-19)

-Siendo las 15:06 reingresa el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: Gracias Presidente. Quisiera ver si podemos alterar el Orden del Día en lo que tiene que ver con el punto 86), que tiene tres despachos y tiene que ver con el albinismo, ya que están aquí presentes las personas que nos han introducido en este tema y con las que hemos estado trabajando en las diferentes Comisiones. Entonces me gustaría ver si lo podemos tratar ahora para que no tengan que esperar hasta el final de la jornada.

Sr. Presidente: En consideración la alteración del Orden del Día: aprobado. Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: Gracias Presidente, simplemente era para dedicarles unas palabras a estas persona que están trabajando por el bien común de un sector de nuestra población. Si no tomamos realmente conciencia a veces por no tener contacto, o no conocer personas con esta condición, a veces son temas que parecen muy puntuales pero que realmente para la población que está aquí incorporada es muy importante. Quiero hacer una mención particular a la Comisión de Calidad de Vida, que a través de su presidente y de toda la Comisión, porque entre todos los temas se dieron el espacio, escucharon también la temática y me parece que de este proceso salimos todos un poquito más sabios con respecto a esta cuestión. Así que agradezco.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Santoro

Sra. Santoro: Gracias, Presidente. Quisiera devolver el gesto de la concejal Cristina Coria, que además nos acercó a la Comisión el proyecto. Lo dijimos en esa oportunidad y vuelvo a decirlo ahora ante todas las personas que están peleando por regularizar la situación de la asociación porque la asociación Entre Amigos es una asociación todavía informal y hace falta mucho empuje, mucho apoyo del Estado, de los organismos del Estado, de la Dirección de ONGs, de todo el Estado Municipal, para poder acompañar a quienes hoy están en esta gran tarea impulsando la visibilización de esta afección que aprendimos, que es dermatológica. Y además de agradecerle a Cristina la relación y el vínculo que nos haya posibilitado el instruirnos sobre una afección que en Mar del Plata y en Batán no sabemos al día

de hoy de cuántas personas estamos hablando con esta afección. Fíjese lo importante que es, señor Presidente, no sólo instruirnos sino también empezar a pensar como cuerpo legislativo que tenemos una obligación y una responsabilidad con estas personas que son ciudadanos de Mar del Plata y Batán, que están peleando no sólo por visibilizar la problemática sino también por realizar un censo y también que las obras sociales les reconozcan un montón de cuestiones que tiene que ver con esta afección y que muchas veces no están cubiertas. Y algo importante también porque al momento de venir ellos a la Comisión vinieron niños que sufren esta afección. Nos contaban que muchas veces en las escuelas municipales, provinciales a las que concurren, o también en el sistema privado no solamente en el sistema público los docentes desconocen cuáles son los elementos que sufren o que padece esta población. Y es muy importante a la hora de la integración y la inclusión de estos niños que también instruyamos a nuestros docentes, y tenemos un proyecto de ley que hoy se encuentra en Comisión en la Cámara de Diputados. Todas las fuerzas políticas que hoy aquí tenemos representación, tenemos representación en el Congreso Nacional, entonces creo que tenemos la obligación no solamente de pensar en herramientas legislativas a nivel municipal, sino de hablar con nuestros legisladores nacionales y facultarlos para que con celeridad se vote esta ley. Nos comentaban estas personas que Argentina sería una de los países precursores en estos temas, internacionalmente no existen países que hoy tengan una legislación con respecto a esta comunidad. Así que nosotros queremos agradecerle la iniciativa al bloque radical por estas cuestiones, porque Unidad Ciudadana siempre que un proyecto sea para promover los derechos de los grupos que muchas veces identificamos como minorías pero que en realidad son parte de nuestra sociedad y que necesitan ser incluidos siempre puedan contar con nosotros en el acompañamiento necesario. También recordarle al Cuerpo Deliberativo que el 13 de junio es el Día Internacional de Sensibilización sobre el Albinismo; quisiéramos en el caso de que sea posible poder tener el acompañamiento de los veinticuatro concejales como lo hicimos en alguna oportunidad con otros temas similares de salud para sacarnos una foto con un cartel que visibilice esta problemática y siga sumando voluntades para que se convierta en ley. Gracias.

-Siendo las 15:10 se retira del recinto el concejal Gutiérrez.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. No queríamos estar al margen del tratamiento de este expediente, particularmente porque este es uno de los casos en lo uno quiere hablar bien de alguien y que esté presente. A veces dicen que cuando tengas que hablar bien de alguien no hace falta que esté presente o que no esté, en este caso sí queremos hacerlo. Porque el mismo agradecimiento por esos expedientes que nos llegan, que son muy lindos tratarlos, y son iniciativa de otros concejales, también debemos reconocer que en este expediente también tenemos un reconocimiento a los impulsores y particularmente a la concejal Coria. No se va a repetir este tipo de agradecimiento, pero este es una de las oportunidades. Todos los concejales que integramos la Comisión de Calidad de Vida y que tuvimos la oportunidad de escuchar a quienes se hicieron presentes el día que se trató este expediente, nos fuimos con la impresión de que tenemos mucho por hacer y una de las cosas más importantes era justamente visibilizar el problema. Me fui de esa Comisión con la idea de averiguar algo más, entré a una página porque me quedó presente que hablaban de amigos y hoy encuentro que es María Claudia la señora que habló y es una de las impulsoras. Por eso el agradecimiento hoy particularizado en ella y en las personas que la están acompañando porque también gracias a este expediente, gracias a su iniciativa, y conociendo en el barrio de la vida a algún albino, ya voy a tratar de darle una mano poniéndolos en contacto, ya lo he hecho. Pero creo que es una tarea de todos nosotros saber que hay mucho por hacer y que la expectativa que nos demostraron en hacerse presentes en la Comisión de Calidad de Vida para hablar con concejales de a poco se van encontrando instancias de ratificación, y una también tiene que ser –adhiero a lo que decía la concejal Santoro- que el próximo 13 de junio poder encontrarnos acá y también ratificar, reiterar el apoyo hacia ellos. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el expediente 1320-U-2019 con tres despachos. El primer despacho, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. El segundo despacho, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Y el tercer despacho, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Aplausos.

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 14 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA "INGENIERO MICONI Y ASOC. S.A." A ADOPTAR EL PLANO LÍMITE EN LA PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN QUE INVOLUCRA LA PRESERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL CHALET DENOMINADO "VILLA SUSUKY", UBICADO EN PAUNERO 2121/25 (expte 1853-D-18)

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Morro.

Sra. Morro: Gracias, señor Presidente. Solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Para marcar el voto negativo a este expediente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez Bordaisco.

Sr. Bordaisco: Gracias, señor Presidente. Para consignar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Para consignar mi voto negativo.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque I PAIS: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de doce artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de Unidad Ciudadana, el concejal Martínez Bordaisco, la concejal Angélica González y la abstención del Bloque I PAIS

- 15 -

**BONIFICANDO EL 60% DEL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS
SANITARIOS DE AGUA, CLOACA, PLUVIAL Y DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA,
GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA Y DEL EFLUENTE CLOACAL, DEL
INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL HOGAR SANTA CATALINA DE SIENA
(expte 2110-D-18)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 15:15 se retira del recinto el concejal Ciano.

- 16 -

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE LA PARCELA DE
DOMINIO FISCAL MUNICIPAL UBICADA EN VOLCÁN COPAHUE ENTRE ISLAS
TULES DEL SUR E ISLA JOINVILLE DEL BARRIO FÉLIX U. CAMET, A LOS
SEÑORES NOELIA JAÉN ORCOYEN Y OSCAR GABRIEL TODISCO, CON
DESTINO A VIVIENDA FAMILIAR
(expte 2133-D-18)**

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. En este expediente se planteó la situación en varias Comisiones que fuimos tratando, en donde una de las interesadas se hizo presente en una Comisión. La verdad que a veces escuchar algunos testimonios de personas que se acercan a las Comisiones obviamente hace que nos aflore la sensibilidad que tenemos y el tratar de dar una mano a quien plantea honestamente una necesidad. En ese caso la verdad creo que a todos nos pasó, la señora que comentaba sus dificultades junto con sus hijos que la acompañaban. Pero la verdad que al momento de analizar el expediente nos encontramos con que hay algunas cuestiones que en pos de esa sensibilidad que decía recién, nos puede llevar a cometer una injusticia. Una injusticia no en colaborar con una persona sino en no colaborar con otras que quizás están en la misma situación o en una situación todavía más apremiante. Este expediente esta señora lo inicia en un momento en el cual su situación socioeconómica era bastante apremiante. Hoy gracias a Dios la señora cuenta con un empleo acá en la Municipalidad, su marido también cuenta con un empleo, y nos esta plantando la posibilidad de tener las tierras; es más, en el informe social dice que ellos tendrían los medios para poder hacer la construcción. La verdad que a mí me parece que a veces es arbitrario algunas de las cuestiones como se están manejando porque no tenemos un marco que nos diga en que casos sí y en que casos no. Como se planteó en la Comisión que a partir de ahora demos unas reglas de juego claras y para lo que viene busquemos un marco normativo o determinar algunas condiciones por las cuales poder otorgar este tipo de beneficios. La verdad que no tengo nada contra esta persona, al contrario, me solidarice cuando daba su relato pero creo que si otorgamos este permiso de uso y ocupación estamos cometiendo una injusticia seguramente con un montón de personas que están en situaciones más apremiantes. Y como yo -lo dije en la Comisión- creo que tiene que haber un marco en donde podamos determinar en este tipo de situaciones, que debe haber un registro, con lo cual la gente pueda anotarse y que haya informes; no como surge en un informe del expediente que uno de los motivos por el cual se le otorgaba el permiso a esta gente era porque fue muy insistente al momento de pedir (que me parece perfecto y no lo critico) me parece bárbaro que la gente insista por lo que cree que le puede ser de utilidad. Ahí hay una crítica a quien hizo ese informe, me parece que no es un motivo de valoración el tema de la insistencia. Por estos motivos es que me parece que hasta que no haya un marco de claridad, de mayor imparcialidad y justicia con respecto a que hay un montón -y la escuchaba a la concejal Sivori que había 13.000- de personas que estarían en esta situación que hace que Mar del

Plata merezca contar con un protocolo, un registro, y un procedimiento para poder otorgar este tipo de permiso de uso y ocupación. Con lo cual hasta que no esté este protocolo y estas reglas de juego claras en este tipo de expediente, mi postura va a ser de votar en forma negativa.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Santoro

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido, -y tratando de encontrar argumentaciones válidas para poder hablar de este expediente- que los concejales preopinantes. Queríamos decirles que Unidad Ciudadana no duda del derecho de esta familia a tener una vivienda digna, y de que incluso ante el testimonio que pudimos escuchar claramente esta familia necesita solucionar su problema habitacional. Incluso también cuando pudimos escuchar en la Comisión el testimonio de la mujer y de sus chiquitos, seguramente además de poder resolver su cuestión habitacional, necesiten también algún otro tipo de asistencia en relación a su situación social y de salud. Sería interesante que los concejales del oficialismo, puedan gestionar o derivar a Desarrollo Social algún tipo de ayuda. Porque sabemos desde Unidad Ciudadana que no solamente esta familia sino muchísimas otras familias en Mar del Plata, ya que 13.000 era el registro que manejábamos en su momento -tal cual dice Alejandro Carrancio- que han solicitado también el permiso de uso y ocupación de tierras fiscales. Hay 13.000 familias que están en la misma situación en Mar del Plata y Batán y sabemos que la necesidad habitacional también en este tipo de casos, en este tipo de familias justamente no es siempre la única necesidad. Estamos hablando de familias en estado de vulnerabilidad social, donde la situación habitacional es una necesidad más seguramente en la gran mayoría de los casos. Le decía que de eso no dudamos; de lo que sí dudamos y sí queremos poner en discusión el día de hoy es sobre el método y el criterio totalmente discrecional que tiene hoy por hoy el Municipio en relación a cómo se otorga este permiso de uso y ocupación de tierras fiscales. Incluso teniendo en cuenta -y que nos parece necesario destacar- que el mismo Secretario de Planeamiento manifestó en la Comisión de Obras en la discusión de otro expediente y no de este expediente en particular, que no existen en el Municipio tierras actualmente que estén destinadas con esta finalidad o destinadas con fines de interés social para ejecutar las políticas de viviendas necesarias. Pero sin embargo si se desprende de este tipo de situación como la que tuvimos el otro día en el caso de esta familia que igual la Municipalidad se desprende de algunos terrenos de forma arbitraria o por lo menos con un criterio totalmente discrecional que en algunos casos se asiste de una manera y en otros casos se asiste de otra. Esto es lo que nosotros creemos que efectivamente no puede seguir pasando y que lo que está dejando al descubierto es que no tiene hoy por hoy el Municipio un instrumento único como podría llegar a ser un protocolo, como bien decía el concejal Carrancio, o un método único que permita ceder estas tierras con fines solidarios social con una mismo criterio. Todo esto que se ajuste obviamente a la situación social de las personas pero que también se ajuste a un criterio político que pueda fijarse sistemáticamente y que no sea de forma eventual, ni esporádica, ni espasmódica, y tampoco dejarlo a criterio de las Comisiones del Concejo Deliberante. Creemos desde Unidad Ciudadana que es necesario que la Municipalidad cuente con un instrumento de ese tipo como un protocolo o como un plan metódico que se pueda otorgar y utilizar permanentemente en estos casos. Gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Yo voy a hacer un racconto medio personal del tratamiento que le dimos a pesar de que lo charlo con mi compañero de bloque, pero nosotros lo votamos inicialmente negativamente porque entendíamos que no estaban las condiciones dadas para el tratamiento, así como habíamos hecho observaciones en otras cuestiones. Después escuchamos a la persona interesada y obviamente nos conmovió de alguna forma, pero me parece que tenemos responsabilidades legislativas que también podamos volcar esa sensibilidad a otro mundo que no tuvo acceso y no llego a una Comisión, pero que está en la misma situación y en la misma problemática. Con lo cual uno empieza a caer en una injusticia. A mí me parece que en este caso no nos gustaría que nos obliguen de alguna forma el oficialismo o los concejales que están impulsando el expediente desde el Ejecutivo, o que tienen la obligación de impulsarlo por ser oficialistas el planteo del Ejecutivo, a votarlo negativamente. La verdad es que es un poco así, porque no esta en condiciones el expediente de ser aprobado, pero cómo nos despojamos del costado humano que a todos nos atraviesa. Entonces les estoy pidiendo es que se manifiesten en algún sentido (ya hemos escuchado de alguna forma a un integrante del bloque Cambiemos votar negativamente) y la verdad que nosotros no lo quisiéramos hacer pero queremos manifestarlo. Así está el expediente, no está en condiciones de ser votado.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Entiendo que lo mejor que podríamos hacer en este momento por este expediente es volverlo a Comisión y darle un nuevo tratamiento en función de la nueva realidad, que es bastante diferente de cuando nosotros lo tratamos en Obras. Así que mi moción es que el expediente vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración la moción de la concejal Coria de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobada por mayoría la vuelta a Comisión.

(expte 2326-U-18)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Martínez Bordaisco.

Sr. Bordaisco: Gracias, señor Presidente. Este proyecto de Ordenanza modifica otras dos Ordenanzas preexistentes. Una de ellas es la Ordenanza que refería al reglamento para tenencia de mascotas, que fue un trabajo muy importante que hizo el concejal Mario Rodríguez y el Ejecutivo en otro momento, donde se llegó a tener un regla técnico jurídica que pueda reglamentar o legislar un tema tan importante como este. Estas modificaciones que proponemos en dos Ordenanzas -que fueron avanzando y fueron siendo discutidas en las distintas Comisiones tanto en la Comisión de Calidad de Vida, como en la Comisión de Legislación- plantean tres modificaciones centrales. La primera es un régimen de promoción para la adopción responsable a cargo de Zoonosis, en donde aquellos animales que se encuentran en guarda tanto de Zoonosis, como en otros establecimientos, o asociaciones de protección de animales, puedan ser dados en adopción. Para ello que haya un régimen de promoción y un sistema que sea ejecutado por el área de Zoonosis para poder generar estas adopciones y que esas adopciones sean reguladas. Hoy en día en la práctica actualmente esto sucede, se firman unos contratos con el adoptante donde tienen la obligación por tres meses del cuidado y son fiscalizados por voluntarios y cualquier anomalía en el trato con el animal tiene que devolverlo inmediatamente. Obviamente que se entregan los animales castrados, vacunados que hoy en día se hace y lo que hace esta modificación es reconocerlo. En cuanto a otras modificaciones que plantea además de esta feria de adopción y de promoción, es la prohibición de la exhibición de animales en vidrieras. Esto es un movimiento que viene de las asociaciones de protección de animales, que lo vienen planteando en distintos Municipios, fue recabado en otros Municipios de país y sería incorporarlo aquí. ¿Esto qué significa? Que la prohibición de que los animales se encuentren en las vidrieras en los lugares de venta. De esta forma plantea la Ordenanza o que plantea este tipo de política pública es tratar de reducir la venta, desmotivar la venta y su vez mantener la integridad de los animales que se encuentran expuestos al frío y contra el vidrio de los lugares de donde se venden, sino que se encuentran dentro de la veterinaria. Por supuesto que lo que plantea las asociaciones de protección animal es ir camino a la no venta y sólo a la adopción de animales. Pero como sabemos, y lo venimos diciendo, -y también planteamos lo mismo con el proyecto de Ordenanza de sorbetes y vasos- que la prohibición por la prohibición misma trae aparejadas cuestiones más negativas que positivas. Entonces la idea es ir de desmotivando de a poco para ir generando la conciencia en la ciudadanía a la no compra de animales sino que en su adopción es el camino que corresponde. Y por último esta Ordenanza que además modifica a otra Ordenanza que es la de sanciones; ahí lo que incorpora específicamente por supuesto es todo el régimen de control y fiscalización de las vidrieras vivas y de las nuevas incorporaciones que hace el texto de la nueva Ordenanza con respecto a la Ordenanza anterior, pero específicamente una incorporación que es la sanción por abandono, que antes no la tenía el Decreto original y hoy en día la tendremos incorporada si es que hoy sale aprobado. Es decir, aquel que abandonare animales en la vía pública no solamente por cuestiones de salud pública -que es una realidad y que sucede sobre todo en zonas periféricas de la ciudad- sino también por una cuestión de protección de la salud de los animales y del propio animal en ese sentido.

-Siendo las 15:31 reingresa el concejal Volponi. Continúa el

Por lo tanto, esas son las tres incorporaciones y modificaciones que recibieron informes positivos tanto del área de Zoonosis con algunas modificaciones que plantearon y las fuimos incorporando, también por supuesto el área de Inspección General que tendría que ser también a cargo de aplicar sanciones en el caso de observar algún tipo de incumplimiento de la nueva Ordenanza, y un dato importante para remarcar -que si bien no tiene que ver con la sanción de esta Ordenanza sí es muy importante- es que hay otro expediente que también incluye al Departamento Ejecutivo y al concejal Mario Rodríguez que ha trabajado mucho en esta temática, que hace a la incorporación de voluntarios en el sistema municipal. ¿Por qué digo que lo relaciono aquí? Si bien los voluntarios son para cualquier área del Municipio con un régimen que ahí especifica tanto el Ejecutivo con algunas modificaciones que hace el concejal Mario Rodríguez y que está en debate hoy en la Comisión de Legislación, hoy en Zoonosis trabajan voluntarios que se encuentran llevando adelante la tarea que comparten con Zoonosis el rescate de animales, la búsqueda para su castración y para su cuidado, son los que llevan adelante estos contratos de tres meses y que ayudan permanentemente entre ellos con mucha solidaridad pero también cumple un rol del Estado donde el mismo a veces no llega por la cantidad de demanda que existe en toda la ciudad. Ese es el proyecto de Ordenanza que estamos impulsando, por supuesto que ha avanzado el debate en las distintas Comisiones y que pretendemos que sea aprobado hoy. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 15:34 asume la Presidencia el concejal Tarifa Arenas.

- 18 -

**CONVALIDANDO LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON “PROVINCIA ART S.A.”
POR OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA COBERTURA DE RIESGOS DE TRABAJO
BRINDADA A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, EMVIAL, EMDER Y EMSUR
Y AUTORIZANDO AL DE A AFECTAR FONDOS DE EJERCICIOS FUTUROS**

**PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEUDA MENCIONADA
(expte. 1040-D-19)**

Sr. Presidente (Tarifa Arenas): Concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Para emitir mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la concejal González.

- 19 -

**DESAFECTANDO DEL DISTRITO SUJETO A ESTUDIO EL PREDIO UBICADO
EN LA ESQUINA DE LAS CALLES LAS MARAVILLAS Y FELIPE DE ARANA
Y AFECTÁNDOLO AL DISTRITO DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO
SEGÚN EL C.O.T.
(expte. 1076-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E. A SUSCRIBIR
UN CONVENIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MÉDICO
ASISTENCIALES PARA LOS BENEFICIARIOS DE LA OBRA SOCIAL
FEDERAL FE.N.T.O.S .
(expte. 1093-D-19)**

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Para solicitar autorización para abstenemos.

Sr. Presidente: Concejal Morro.

Sra. Morro: Señor Presidente, para pedir permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Para consignar mi voto negativo.

Sr. Presidente: En consideración los pedidos de abstención de Acción Marplatense y de la concejal Morro; sírvanse marcar sus votos: aprobados. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la concejal González y las abstenciones de Acción Marplatense y de la concejal Morro.

- 21 -

**OTORGANDO EL TÍTULO "VECINO DESTACADO" AL SR. ERNESTO OSCAR
GALLARDO, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA
COMO PERIODISTA DEPORTIVO
(expte. 1290-U-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**OTORGANDO EL TÍTULO "MÉRITO ACADÉMICO" A LA ABOGADA
MARPLATENSE DRA. MARÍA MUMARE
(expte. 1310-U-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO AL CENTRO MÉDICO DE MAR DEL PLATA A AFECTAR
CON EL USO “OFICINA DE ATENCIÓN A CLIENTES Y PROFESIONALES
MÉDICOS - VENTA DE PLANES, AUTORIZACIONES DE ORDENES Y
PRÁCTICAS” EL INMUEBLE UBICADO EN CARLOS M. ALVEAR 2867
(expte. 1361-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DE SISTEMAS AMBIENTALES S.A. POR LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOGENICOS SÓLIDOS
GENERADOS POR DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD,
DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2018
(expte. 1442-D-19)**

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Morro.

Sra. Morro: Solicito permiso para abstenirme.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: El Bloque de Acción Marplatense vota en forma negativa.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Señor Presidente, para consignar mi voto negativo.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones de Unidad Ciudadana y de la concejal Morro; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense y de la concejal González y las abstenciones de Unidad Ciudadana y de la concejal Morro.

-Siendo las 15:38 se retira el concejal Carrancio.

- 25 -

**CONDONANDO LA DEUDA QUE MANTIENE APAND EN CONCEPTO DE
TARIFAS POR SERVICIOS SANITARIOS QUE LA INSTITUCIÓN
MANTIENE CON O.S.S.E.
(nota 26-NP-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo: sírvanse marcar sus votos: aprobado unanimidad.

- 26 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 55/19, DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A DIVERSAS
MURGAS AL USO Y OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON
MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE CORSOS BARRIALES
DE CARNAVAL
(nota 41-NP-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado unanimidad.

RESOLUCIONES

- 27 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: DECLARANDO DE INTERÉS EL
PARO NACIONAL DE MUJERES, CONVOCADO PARA EL 8 DE MARZO,**

**CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA
2) COMUNICACION: SOLICITANDO AL D.E. IMPLEMENTE COMO DÍA
NO LABORABLE PARA EL PERSONAL FEMENINO, Y/O TODO PERSONAL
QUE SE IDENTIFIQUE CON EL GÉNERO, EL 8 DE MARZO DE CADA AÑO
(expte. 1165-UC-19)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente, para pedir permiso para abstenernos y queremos expresar nuestro pensamiento. No creo que se honre a la mujer dándole un feriado laboral, para eso está el 1º de mayo, en ese sentido, la igualdad de géneros todos los trabajadores y prontamente se va a celebrar ese día, es un día de feriado nacional, creemos que por ahí no pasa. Así que vamos a pedir permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. En realidad yo acompaño esta medida, pero quisiera desglosarla. Primero, no apoyo el paro porque entiendo el concepto “paro” como una posición de queja, y de alguna manera entiendo que este festejo, 8 de marzo, Día de la Mujer, surge a partir de lo que es un movimiento de mujeres que defienden su situación de trabajo, que la pelean y que de alguna manera solicitan igualdad de consideraciones y medio ambientes laborales como corresponden. Entonces, yo tengo una concepción particular de eso, tener un trabajo es sentirse digno, es dignificar a la persona, es sentirse orgulloso de poder expresarse y realizarse a través de él, con lo cual festejarlo con un feriado es como ir en contra de esto, pero apoyo la medida, la acompaño. Creo que sería bueno dejar consignado que trabajar es fantástico y que realmente dignifica nuestra calidad como seres humanos.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente. Sólo quiero consultarle cómo va a someter a votación esta Ordenanza para especificar los votos.

Sr. Presidente: Concejal Lagos.

-Siendo las 15:45 reingresa la concejal Baragiola.

Sr. Lagos: Gracias, señor Presidente. Entiendo la posición de la concejal González, es un debate también hacia dentro del feminismo el llamar “huelga”, pero internacionalmente se ha consensuado ese nombre, es un día de celebración pero también de muchísimo reclamo. Hoy se daban a conocer algunos números del desempleo en Mar del Plata, y quiero decir que a los números del desempleo que se debatieron hoy acá en General Pueyrredon, deben sumarse tres puntos más de desempleo para las mujeres. Es decir, cuando uno habla de la situación particular de algunas minorías y cuando ponen de manifiesto algunos proyectos que visibilizan o respaldan los movimientos o los reclamos de derechos a las minorías, tienen que ver con eso, con que a la situación general grave que está atravesando la sociedad, afecta especialmente a mujeres y a identidades trans y transgénero. Con respecto a la precaución que manifestaba el concejal Arroyo o lo que él entendía que era mejor para las mujeres, primero, le agradezco el interés; segundo, decirle que con el mismo criterio no celebraríamos acá el Día del Municipal que también es día no laborable, porque ya para eso está el Día del Trabajador. Lo que tiene esto de fundamento es justamente poner en relieve las exclusiones particularmente graves que sufre el colectivo de mujeres. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente, lamentablemente tengo que aclarar esto, tal vez con la concejal Verónica Lagos en realidad tendríamos o tendremos varios puntos de encuentro, pero por ahí nos estamos de uno u otro lado expresando mal. Creo que el Día del Municipal nada tiene que ver con esto, porque está el Día del Municipal, el Día del Abogado, etc., poner cuando verdaderamente el grueso de la población está concientizado, está de acuerdo con la igualdad de género, creo que esto es autodiscriminarse o haciendo una Ordenanza que en el fondo discrimina. Eso quería aclarárselo, entiendo que se están mezclando las cosas y lo digo con muchísimo respeto, no trato de agraviar a nadie. La Resolución la vamos a votar en contra y en la Comunicación nos vamos a abstener. Gracias

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Agrupación Atlántica. En consideración el pedido de abstención del Bloque de Agrupación Atlántica; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica.

(expte. 1343-UC-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado unánimidad.

- 29 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA LABOR LLEVADA A CABO POR EL
CÍRCULO DE RESIDENTES SALTEÑOS "MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES",
POR LA PROMOCIÓN DEL ARTE, LA CULTURA, LAS TRADICIONES
SALTEÑAS Y LA DIFUSIÓN DE LA GESTA LIBERTADORA
DEL GRAL. GÜEMES
(expte. 1388-U-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado unánimidad.

- 30 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO "MATES Y MUJERES",
POR EL COMPROMISO CON EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER
Y LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS VÍNCULOS SOCIALES
(expte. 1472-UC-19)**

Sr. Presidente: En este expediente consta una modificación de forma de los nombres de las personas nombradas en el artículo 1º, para dejar constancia. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unánimidad.

- 31 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO "CAMPAMENTO
DISTRITAL 2019", A REALIZARSE LOS DÍAS 11 Y 12 DE MAYO
EN LA LAGUNA DE LOS PADRES
(nota 54-NP-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unánimidad.

DECRETOS

- 32 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DEIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1007-AM-2018 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado unánimidad.

- 33 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA ANALIZAR EL
MARCO REGULATORIO QUE RIGE LA ACTIVIDAD QUE COMPRENDE
EL TRASLADO DE ALIMENTOS, MERCADERÍAS O REALIZACIÓN
DE TRÁMITES CONOCIDOS COMO "DELIVERY" O "MENSAJERÍA".
(expte. 1418-V-19)**

Sr. Presidente: Consta por Secretaría una modificación del artículo 1º a fin de poner fecha y hora, que sería el lunes 6 a las 10 hs. Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unánimidad con la modificación apuntada.

- 34 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 121 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.
POR EL CUAL SE LE CONCEDIÓ LICENCIA AL CJAL. GUTIÉRREZ
EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019
(expte. 1448-CJA-19)**

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Para solicitar la abstención.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del concejal Gutiérrez; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado unanimidad con la abstención del concejal Gutiérrez.

- 35 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 122 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.
POR EL CUAL SE LE CONCEDIÓ LICENCIA AL CJAL. LORIA
EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019
(expte. 1449-CJA-19)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: En igual sentido, solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención del concejal Loria; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado unanimidad con la abstención del concejal Loria.

COMUNICACIONES

- 36 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DETALLADO SOBRE EL SERVICIO
DE HIGIENE URBANA EN EL PARTIDO
(expte. 1227-AM-18)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Desde el Bloque de Agrupación Atlántica, pedimos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de Agrupación Atlántica: sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica.

- 37 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. GESIONE ANTE EL P.E.N.
LA POSIBILIDAD DE RELANZAR LA ORQUESTA INFANTO
JUVENIL DE GENERAL PUEYRREDON EN EL MARCO
DEL PLAN NACIONAL DE ORQUESTAS INFANTILES
Y JUVENILES
(expte. 1332-U-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**SOSLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA
DE OBRAS PÚBLICAS PROYECTADAS POR EL MUNICIPIO PARA EL AÑO
2018, A INSTANCIA DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL
Y EL F.M.I.
(expte. 1884-UC-18)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Agrupación Atlántica: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del Bloque Agrupación Atlántica.

- 39 -

**SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA
LLEVAR ADELANTE UN CRONOGRAMA DE TALLERES DE REANIMACIÓN
CARDIOPULMONAR Y PRIMEROS AUXILIOS, EN EL MARCO
DEL PROGRAMA REANIMEMOS**

(expte. 2019-UC-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA
EL ENSANCHE DE LA AVDA. CARLOS GARDEL, LA REPARACIÓN DEL
PAVIMENTO Y CORDÓN CUNETA Y LA SEÑALIZACIÓN EN
SECTORES DE LA MISMA**

(expte. 2387-UC-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE LA LIMPIEZA Y ARREGLOS
ELÉCTRICOS EN LA PLAZA "JUSTO JOSÉ DE URQUIZA" DELIMITADA
POR LAS CALLES PEDRAZA, MUGABURU, CHUBUT Y SAGASTIZÁBAL**

(expte. 1099-U-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS ÍTEMS REFERENTES A
LAS PUBLICIDADES EXISTENTES EN LAS COLUMNAS DE ALUMBRADO
PÚBLICO Y EN EL ACCESO AL TÚNEL DEL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO
PATRIMONIAL DENOMINADO U.T.F. PLAYA GRANDE**

(expte. 1242-AM-19)

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, nosotros manifestamos nuestra preocupación y así como lo hicimos en la Comisión queremos agregar que hemos visto no sólo en el sector de Playa Grande sino en otros sectores de la costa cómo la publicidad se va renovando; me tocó ver personalmente cómo esa publicidad que se iba renovando estaba siendo colocada por personal de una empresa –que desconozco cuál sería- pero que no guardaba ninguna seguridad para el trabajador que realizaba esa tarea en altura y sin ninguna previsión. No lo haremos en esta oportunidad pero sí manifestar una advertencia en ese sentido también porque se está trabajando en condiciones riesgosas en espacios públicos, que es una responsabilidad del Estado Municipal.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Perdón, no entendí. ¿Están proponiendo agregar un ítem dentro de las cosas que se solicita? La verdad que dentro del “reino” de Playa Grande pasan cosas últimamente y sería bueno que nosotros estemos mínimamente informados de algunas de las cuestiones. Aquí me parece que el planteo –que fue acompañado en las distintas Comisiones- tenía más que ver con lo que estaba sucediendo con la publicidad en sí. El tema de la seguridad, y además en virtud de muchas de las cosas que han venido sucediendo lamentablemente, si les parece se podría agregar el ítem de si se están realizando las inspecciones en lo que tiene que ver con la seguridad en la colocación de la publicidad. Digo esto para no generar luego un proyecto nuevo con un tema en el cual hemos estado de acuerdo.

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Le agradezco a la concejala porque ha interpretado muy bien la advertencia que hacíamos. Si la modificación puede ser posible en este momento, a nosotros nos gustaría poder ampliarlo porque es una preocupación. Si puede ser, no tendríamos inconveniente y nos parece que ayudaría mucho la información.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Entonces lo aprobaríamos con la modificación que en este momento le voy a alcanzar por Secretaría.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la modificación propuesta.

- 43 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EN RELACIÓN A TRÁMITES
JUBILATORIOS DE LOS DOCENTES MUNICIPALES
(expte. 1441-V-19)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Para solicitar permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR
EL ARTICULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 44 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE EL ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN
DE CAMBIOS EN ARTERIAS CONTIGUAS Y EL MISMO SENTIDO CIRCULACIÓN
EN LAS CALLES MAIPÚ Y CHACABUCO, CHACO Y MISIONES, BALCARCE
Y 11 DE SEPTIEMBRE, HIPÓLITO YRIGOYEN Y MITRE Y MORENO Y BOLÍVAR**

(expte. 1738-CJA-12)

**DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN N° 5183, REF. A INFORME
SOBRE LOS FONDOS GESTIONADOS MEDIANTE CONVENIO Y GIRADOS
POR LOS GOBIERNOS NACIONAL Y PROVINCIAL, DESTINADOS A LA
EJECUCION DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE EL PERIODO 2010/2015**

(expte. 1546-U-16)

**CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL,
EL PROGRAMA DE ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO DE PRÁCTICAS
HOLÍSTICAS ORIENTADAS A SALUD Y EDUCACIÓN**

(expte. 1320-AM-17)

**ASOC. VECINAL DE FOMENTO PARQUE INDEPENDENCIA: PRESENTA NOTA
CON RELACIÓN A LAS CONDICIONES DE VIDA Y SEGURIDAD DEL BARRIO,
COMO ASÍ TAMBIÉN PONEN EN CONOCIMIENTO LAS DIVERSAS
NECESIDADES QUE ATRAVIESA EL CAPS**

(nota 294-NP-17)

**CREANDO EL PROGRAMA PORMASDEPORTE (PATROCINIO, MECENAZGO,
AUSPICIO Y SPONSOREO DEL DEPORTE), A FIN DE INCENTIVAR EL DEPORTE
EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON**

(expte. 1198-B1PAIS-18)

**EXPRESANDO REPUDIO A LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR EL
SR. SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y MANIFESTANDO
SOLIDARIDAD CON LAS CONCEJALES VILMA BARAGIOLA Y CRISTINA CORIA**

(expte. 2168-C-18)

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE ACCIONES TENDIENTES AL
REORDENAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR,
EN LA ZONA DE LA CALLE FRENCH Y SU INTERSECCIÓN CON
LA AV. ARTURO ALIÓ**

(expte. 2401-UC-18)

**ASOC. CIVIL PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA: SOLICITAN
LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TSU DE DICHA INSTITUCIÓN, COMO
ASÍ TAMBIÉN LA DEROGACIÓN DEL DECRETO N° 1500/16 DEL**

D.E.

(nota 159-NP-18)

**SAMARUGA, DANIEL: SOLICITA AUTORIZACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN
PARA LA INSTALACIÓN DE UNA DÁRSENA PARA EL ASCENSO Y DESCENSO
DE PACIENTES, EN DORREGO 1880, FRENTE AL LABORATORIO
DE ALTA COMPLEJIDAD**

(nota 342-NP-18)

**DELIO, NORMA: SOLICITA EL DESARCHIVO DE LA NOTA 165-D-2018, REFERENTE
A LA SITUACIÓN Y ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS BARCOS PESQUEROS
DE LA CIUDAD**

(nota 344-NP-18)

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, solicito vuelvan a Comisión el expediente 1320-17 y la nota 294-17.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, solicito vuelvan a Comisión el expediente 2401-18 y la nota 342-18.

Sr. Presidente: Concejal Morro.

Sra. Morro: Señor Presidente, solicito vuelvan a Comisión el expediente 1198-18.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, solicito vuelvan a Comisión los expedientes 1738-12, 2168-18 y la nota 159-18.

Sr. Presidente: Bien, hacemos un repaso entonces. Acción Marplatense: expediente 1320-17 y la nota 294-17. Unidad Ciudadana: expediente 2401-18 y la nota 342-18. Bloque IPAIS: expediente 1198-18. UCR: expedientes 1738-12, 2168-18 y la nota 159-18.

-Siendo las 15:59 reasume la Presidencia el concejal Sáenz Saralegui.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Sáenz Saralegui): Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria (Giulietti): (Lee) "Expte 2226-UC-18: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el 2º Informe de Monitoreo Ciudadano a presentarse por la Red de Monitoreo Mar del Plata Entre Todos. Expte 2254-D-18: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 398/18 dictado por el Presidente del H. Concejo, por el cual se autorizó a "Sportsfacilities S.R.L." el uso de la vía pública para la realización del "XXIX Edición del Maratón Internacional Ciudad de Mar del Plata 2018". Expte 2311-D-18: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 443/18 del Presidente del H. Cuerpo, por el que se autorizó a la firma "Event Live S.A." el uso del espacio público para el Ironman South American Championship Mar del Plata 2018. Expte 2408-D-18: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 57/19 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la firma M2R S.A - Servicios para Eventos, el uso de la vía pública el día 24 de febrero de 2019. Expte 2419-D-18: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 470/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la firma "Wam Entertainment Company S.A." a la utilización del Parque San Martín, para la realización del evento "Colón al Mar II". Expte 1384-UC-19: Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título de "Mérito Deportivo" a la deportista marplatense Catalina Victoria Domingo. Expte 1389-AM-19: Proyecto de Comunicación: Solicitando informes sobre controles a artistas callejeros durante la temporada 2018/2019. Expte 1469-UC-19: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del "Abrazo Solidario" en homenaje a los caídos y sobrevivientes del hundimiento del Crucero ARA "Gral. Belgrano", a llevarse a cabo el día 2 de mayo de 2019. Expte 1481-UC-19: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés del HCD las Jornadas de Biodanza-Sistema Rolando Toro, a desarrollarse el día 27 de abril del cte. Expte 1483-C-19: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la comunidad educativa que transitó por el Colegio Nacional Mariano Moreno, con motivo de celebrarse los 100 años de la Institución. Expte.1340-U-19: Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés patrimonial, histórico, simbólico y social el inmueble donde funciona el Colegio Mariano Moreno (ex. Colegio Nacional), ubicado en la calle Mitre 2579 de la ciudad de Mar del Plata. Expte 1487-UC-19: Proyecto de Resolución: Declarando de interés del HCD al Grupo de Teatro "La Rosa de Cobre" y a la Obra "Ensayo sobre el miedo. Distopía grotesca sobre el fin del mundo". Nota 34-NP-19: Proyecto de Ordenanza: Insistiendo en los términos de la O-18367, por la cual se condona la deuda en concepto de acarreo y derecho de depósito de una motocicleta, propiedad del señor Emmanuel Reyes Guzman2.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas mencionados; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En el mismo sentido, votamos su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 45 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL 2º INFORME DE MONITOREO CIUDADANO A PRESENTARSE POR LA RED DE MONITOREO MAR DEL PLATA ENTRE TODOS (expte. 2226-UC-18)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO 398/18 DICTADO POR EL PRESIDENTE DEL
H. CONCEJO, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A SPORTSFACILITIES S.R.L.
EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DEL "XXIX EDICIÓN
DEL MARATÓN INTERNACIONAL CIUDAD DE MAR DEL PLATA 2018"
(expte 2254-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO 443/18 DEL PRESIDENTE DEL H. CUERPO,
POR EL QUE SE AUTORIZÓ A LA FIRMA "EVENT LIVE S.A." EL USO DEL
ESPACIO PÚBLICO PARA EL IRONMAN SOUTH AMERICAN
CHAMPIONSHIP MAR DEL PLATA 2018
(expte 2311-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO 57/19 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,
POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA FIRMA M2R S.A - SERVICIOS PARA
EVENTOS, EL USO DE LA VÍA PÚBLICA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2019
(expte 2408-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL DECRETO 470/18 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,
POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA FIRMA "WAM ENTERTAINMENT
COMPANY S.A." A LA UTILIZACIÓN DEL PARQUE SAN MARTÍN, PARA
LA REALIZACIÓN DEL EVENTO "COLÓN AL MAR II"
(expte 2419-D-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO EL TÍTULO DE "MÉRITO DEPORTIVO" A LA DEPORTISTA
MARPLATENSE CATALINA VICTORIA DOMINGO
(expte 1384-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO INFORMES SOBRE CONTROLES A ARTISTAS CALLEJEROS
DURANTE LA TEMPORADA 2018/2019
(expte 1389-AM-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL "ABRAZO SOLIDARIO"
EN HOMENAJEA LOS CAÍDOS Y SOBREVIVIENTES DEL HUNDIMIENTO DEL
CRUCERO ARA "GRAL. BELGRANO", A LLEVARSE A CABO
EL DÍA 2 DE MAYO DE 2019**

(expte 1469-UC-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD LAS JORNADAS DE BIODANZA –
SISTEMA ROLANDO TORO, A DESARROLLARSE EL DÍA 27 DE
ABRIL DEL CTE.
(expte 1481-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 16:07 se retira la concejal Coria.

- 54 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA QUE
TRANSITÓ POR EL COLEGIO NACIONAL MARIANO MORENO, CON MOTIVO
DE CELEBRARSE LOS 100 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN
(expte 1483-C-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE INTERÉS PATRIMONIAL, HISTÓRICO, SIMBÓLICO Y
SOCIAL EL INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL COLEGIO MARIANO MORENO
(EX. COLEGIO NACIONAL), UBICADO EN MITRE 2579
(expte. 1340-U-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD AL GRUPO DE TEATRO "LA ROSA
DE COBRE" Y A LA OBRA "ENSAYO SOBRE EL MIEDO. DISTOPÍA
GROTESCA SOBRE EL FIN DEL MUNDO"
(expte 1487-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 16:09 reingresa el concejal Carrancio.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
INSISTIENDO EN LOS TÉRMINOS DE LA O-18367, POR LA CUAL SE CONDONA
LA DEUDA EN CONCEPTO DE ACARREO Y DERECHO DE DEPÓSITO DE UNA
MOTOCICLETA, PROPIEDAD DEL SEÑOR EMMANUEL REYES GUZMAN
(nota 34-NP-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 58 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE LOS RECURSOS COLOCADOS A PLAZO
FIJO Y LOS PROVENIENTES DEL CONVENIO SUSCRITO CON
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SE DESTINE A LA REPARACIÓN**

**DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE ESCUELAS Y POLIDEPORTIVOS
(expte. 1455-V-19)**

Sr. Presidente: Informo a los señores concejales que en presidentes de bloques no estuvo incorporado el expediente 1455-V-19, un proyecto de Comunicación por el cual el Honorable Cuerpo vería con agrado que los recursos colocados a plazo fijo y los provenientes del convenio con la provincia de Buenos Aires se destinen a la reparación de infraestructura de escuelas y Polideportivos. Vuelve entonces a la Comisión respectiva para ser tratado eventualmente en la próxima sesión.

- 59 -

**PROHIBIENDO FUMAR O SOSTENER TABACO ENCENDIDO Y/O CIGARRILLOS
ELECTRÓNICOS EN LAS PLAZAS, PARQUES, PASEOS PÚBLICOS Y EN LOS
ALREDEDORES DE LOS MISMOS DONDE EXISTAN ÁREAS DE JUEGO
PARA CHICOS, ARENEROS Y LUGARES CON CIRCUITOS AERÓBICOS
(expte. 1736-D-18)**

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, en realidad lo que proponíamos en relación a este expediente, es que a la Ordenanza vigente –que es la 20.104- se hiciesen estas modificaciones incorporando estos artículos porque creemos que va en el mismo sentido y mejora aún más la Ordenanza, en relación a que en General Pueyrredon se reduzca cada vez más las posibilidades de consumo de tabaco e inclusive cigarrillos electrónicos, cosa que se prevé ahora (cuando se sancionó la Ordenanza vigente los mismos no eran de uso). Estas modificaciones lo que hacen es captar lo que ya el expediente 1736 nos decía en cuanto a los lugares públicos e incorporar dichas modificaciones. Si a ustedes les parece bien, estamos en condiciones de acompañar las modificaciones a la Ordenanza 20.104.

Sr. Presidente: Concejala Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, recién conversaba con el concejal Daniel Rodríguez y más allá que nuestra voluntad es que fuese acompañada la Ordenanza que enviara el Ejecutivo oportunamente también coincidimos con que esté en el cuerpo de un mismo instrumento normativo. La verdad que lo propuesto por la concejala Rodríguez es la incorporación textual del proyecto del Ejecutivo y por eso vamos a acompañar.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos con las modificaciones propuestas: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 16:13

Claudia Edith Pérez
Secretaria a/c

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-18.432: Proyecto de Ordenanza: Insistiendo en los términos de la O-18.369, por la cual se crea el Programa “#PuntosSustentables” y la figura de Promotoras Ambientales (Sumario 9)
- O-18.433: Autorizando a la empresa “Grupo Sierra S.R.L.” el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo de cables destinado a red de comunicaciones en la zona de la Delegación Sierra de los Padres y la Gloria de la Peregrina (Sumario 10)
- O-18.434: Creando el Programa para la reducción de la utilización de sorbetes y vasos plásticos o similares. (Sumario 11)
- O-18.435: Autorizando a la firma "Ingeniero Miconi y Asoc. S.A." a adoptar el plano límite en la propuesta de construcción que involucra la preservación y puesta en valor del chalet denominado "Villa Susuky", ubicado en Paunero 2121/25. (Sumario 14)
- O-18.436: Bonificando el 60% del monto correspondiente a los servicios sanitarios de agua, cloaca, pluvial y del Fondo de Infraestructura, Gestión de la Calidad del Agua y del Efluente Cloacal, del inmueble donde funciona el Hogar Santa Catalina de Siena. (Sumario 15)
- O-18.437: Modificando el artículo 42º de la Ordenanza 22.031, referente a Reglamento para tenencia de mascotas. (Sumario 17)
- O-18.438: Modificando el artículo 12º de la Ordenanza 4544. (Sumario 17)
- O-18.439: Convalidando los convenios suscriptos con Provincia ART S.A por obligaciones derivadas de la cobertura de riesgos de trabajo brindada a la Administración Central, EMVIAL, EMDER y EMSUR y autorizando al DE a afectar fondos de ejercicios futuros para la consolidación de la deuda mencionada. (Sumario 18)
- O-18.440: Desafectando del Distrito Sujeto a Estudio el predio ubicado en la esquina de las calles Las Maravillas y Felipe de Arana y afectándolo al distrito de Equipamiento específico según el C.O.T. (Sumario 19)
- O-18.441: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a suscribir un convenio para el fortalecimiento de las prestaciones médico asistenciales para los beneficiarios de la Obra Social Federal Fe.N.T.O.S. (Sumario 20)
- O-18.442: Otorgando el título "Vecino Destacado" al Sr. Ernesto Oscar Gallardo, por su destacada trayectoria como periodista deportivo. (Sumario 21)
- O-18.443: Otorgando el título "Mérito Académico" a la abogada marplatense Dra. María Mumare. (Sumario 22)
- O-18.444: Autorizando al Centro Médico de Mar del Plata a afectar con el uso “Oficina de Atención a Clientes y Profesionales Médicos - Venta de Planes, Autorizaciones de Ordenes y Prácticas” el inmueble ubicado en Carlos M. Alvear 2867. (Sumario 23)
- O-18.445: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Sistemas Ambientales S.A. por la contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos sólidos generados por dependencias de la Secretaría de Salud, durante los meses de abril y mayo de 2018. (Sumario 24)
- O-18.446: Condonando la deuda que mantiene APAND en concepto de tarifas por servicios sanitarios que la institución mantiene con OSSE. (Sumario 25)
- O-18.447: Convalidando el Decreto 55/19, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a diversas murgas al uso y ocupación de espacios públicos con motivo de la realización de corsos barriales de carnaval. (Sumario 26)
- O-18.448: Convalidando el Decreto 398/18 dictado por el Presidente del H. Concejo, por el cual se autorizó a Sportsfacilities S.R.L. el uso de la vía pública para la realización del "XXIX Edición del Maratón Internacional Ciudad de Mar del Plata 2018". (Sumario 46)
- O-18.449: Convalidando el Decreto 443/18 del Presidente del H. Cuerpo, por el que se autorizó a la firma “Event Live S.A.” el uso del espacio público para el Ironman South American Championship Mar del Plata 2018. (Sumario 47)
- O-18.450: Convalidando el Decreto 57/19 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la firma M2R S.A - Servicios para Eventos, el uso de la vía pública el día 24 de febrero de 2019. (Sumario 48)
- O-18.451: Convalidando el Decreto 470/18 de la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la firma Wam Entertainment Company S.A. a la utilización del Parque San Martín, para la realización del evento "Colón al Mar II". (Sumario 49)
- O-18.452: Otorgando el título de "Mérito Deportivo" a la deportista marplatense Catalina Victoria Domingo. (Sumario 50)
- O-18.453: Declarando de interés patrimonial, histórico, simbólico y social el inmueble donde funciona el Colegio Mariano Moreno (ex. Colegio Nacional), ubicado en la calle Mitre 2579 de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 55)
- O-18.454: Insistiendo en los términos de la O-18367, por la cual se condona la deuda en concepto de acarreo y derecho de depósito de una motocicleta, propiedad del señor Emmanuel Reyes Guzmán. (Sumario 57)
- O-18.455: Prohibiendo fumar o sostener tabaco encendido y/o cigarrillos electrónicos en las plazas, parques y paseos públicos y en los alrededores de los mismos donde existan áreas de juego para chicos, areneros y lugares con circuitos aeróbicos. (Sumarios 12 y 59)

Resoluciones:

- R-4401: Adhiriendo a la conmemoración del “Día Internacional de la Sensibilización sobre el Albinismo”, a celebrarse el 13 de junio de cada año. (Sumario 13)
- R-4402: Declarando de interés el Paro Nacional de Mujeres, convocado para el 8 de marzo, con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. (Sumario 27)
- R-4403: Declarando de interés el primer “Pre Foro Latinoamericano Universidad y Soberanía”, realizado en la Facultad de Derecho los días 21 y 22 de marzo de 2019. (Sumario 28)
- R-4404: Declarando de interés la labor llevada a cabo por el Círculo de Residentes Salteños "Martín Miguel de Güemes", por la promoción del arte, la cultura, las tradiciones salteñas y la difusión de la gesta libertadora del Gral. Güemes. (Sumario 29)
- R-4405: Declarando de interés el proyecto "Mates y Mujeres", por el compromiso con el empoderamiento de la mujer y la construcción de nuevos vínculos sociales. (Sumario 30)
- R-4406: Declarando de interés el proyecto "Campamento Distrital 2019", a realizarse los días 11 y 12 de mayo en la Laguna de los Padres. (Sumario 31)
- R-4407: Declarando de Interés el 2º Informe de Monitoreo Ciudadano a presentarse por la Red de Monitoreo Mar del Plata Entre Todos. (Sumario 45)
- R-4408: Declarando de interés la realización del "Abrazo Solidario" en homenaje a los caídos y sobrevivientes del hundimiento del Crucero ARA "Gral. Belgrano", a llevarse a cabo el día 2 de mayo de 2019. (Sumario 52)
- R-4409: Declarando de Interés del HCD las Jornadas de Biodanza–Sistema Rolando Toro, a desarrollarse el día 27 de abril del cte. (Sumario 53)
- R-4410: Expresando reconocimiento a la comunidad educativa que transitó por el Colegio Nacional Mariano Moreno, con motivo de celebrarse los 100 años de la Institución. (Sumario 54)
- R-4411: Declarando de interés del HCD al Grupo de Teatro "La Rosa de Cobre" y a la Obra "Ensayo sobre el miedo. Distopía grotesca sobre el fin del mundo". (Sumario 56)

Decretos:

- D-2283: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 32)
- D-2284: Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar el marco regulatorio que rige la actividad que comprende el traslado de alimentos, mercaderías o realización de trámites conocidos como "Delivery" o "Mensajería". (Sumario 33)
- D-2285: Convalidando el Decreto N° 121 de la Presidencia del HCD por el cual se le concedió licencia al Cjal. Gutiérrez el día 11 de abril de 2019. (Sumario 34)
- D-2286: Convalidando el Decreto N° 122 de la Presidencia del HCD por el cual se le concedió licencia al Cjal. Loria el día 11 de abril de 2019. (Sumario 35)

Comunicaciones:

- C-5399: Solicitando a OSSE que, en el marco de la ordenanza que crea el programa para la reducción de la utilización de sorbetes y vasos de plástico, no prosiga con el envase de agua en vasos de plástico descartables y botellas, manteniendo en la planta el envasado en botellones o bidones de 5, 10 y 15 litros (Sumario 11)
- C-5400: Solicitando al Honorable Congreso de la Nación el análisis y sanción del proyecto de Ley de “Promoción, Protección y trato igualitario de las personas con albinismo”. (Sumario 13)
- C-5401: Solicitando al Departamento Ejecutivo impulse y coordine actividades con motivo de la conmemoración del “Día Internacional de la Sensibilización sobre el Albinismo”. (Sumario 13)
- C-5402: Solicitando al Departamento Ejecutivo implemente como día no laborable para el personal femenino, y/o todo personal que se identifique con el género, el 8 de marzo de cada año. (Sumario 27)
- C-5403: Solicitando al D.E. informe detallado sobre el servicio de higiene urbana en el Partido. (Sumario 36)
- C-5404: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, la posibilidad de relanzar la Orquesta Infantil Juvenil de General Pueyrredon, en el marco del Plan Nacional de Orquestas infantiles y juveniles. (Sumario 37)
- C-5405: Solicitando al D.E. informe sobre la realización del programa de obras públicas proyectadas por el municipio para el año 2018, a instancia del acuerdo entre el Gobierno Nacional y el FMI. (Sumario 38)
- C-5406: Solicitando al DE arbitre los medios necesarios para llevar adelante un cronograma de Talleres de Reanimación Cardiopulmonar y primeros auxilios, en el marco del Programa Reanimemos. (Sumario 39)
- C-5407: Solicitando al D.E. realice estudios de factibilidad para el ensanche de la Avda. Carlos Gardel, la reparación del pavimento y cordón cuneta y la señalización en sectores de la misma. (Sumario 40)
- C-5408: Solicitando al D.E. realice la limpieza y arreglos eléctricos en la Plaza "Justo José de Urquiza" delimitada por las calles Pedraza, Mugaburu, Chubut y Sagastizábal. (Sumario 41)
- C-5409: Solicitando al DE informe diversos ítems referente a las publicidades existentes en las columnas de alumbrado público y en el acceso al túnel del Conjunto Arquitectónico Patrimonial denominado UTF Playa Grande. (Sumario 42)
- C-5410: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación a trámites jubilatorios de los docentes municipales. (Sumario 43)
- C-5411: Solicitando informes sobre controles a artistas callejeros durante la temporada 2018/2019. (Sumario 51)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.432

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1226

LETRA V

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Programa **#PuntosSustentables**, el cual consistirá en un sistema de puntos de recepción de residuos sólidos urbanos reciclables en distintos lugares estratégicos del Partido General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Se entenderá como puntos de recepción, todo espacio destinado al almacenaje y selección de residuos de origen urbano domiciliario entregados voluntariamente por los vecinos.

Artículo 3º.- Son objetivos específicos del programa:

- Aumentar los volúmenes de recuperación de material reciclable y reducir la cantidad de residuos enviados al relleno sanitario.
- Fomentar la separación en origen de los residuos, promover la participación ciudadana y el cambio de hábitos en relación a la gestión de residuos.
- Buscar la mejor solución para cada tipo de residuo con el fin de conseguir la máxima valoración de los materiales.
- Dignificar y reconocer el trabajo de cartoneros/recuperadores urbanos y recuperadores informales del predio de disposición final.
- Generar nuevos empleos.

Artículo 4º.- Para un correcto y normal funcionamiento del Programa **#PuntosSustentables**, deberán admitirse residuos generados en forma domiciliaria y de pequeños comercios que no estén categorizados como grandes generadores o generadores especiales, quedando prohibida la entrada de residuos de origen industrial.

Artículo 5º.- El programa **#PuntosSustentables** está destinado para la disposición de:

- Papel y cartón: diario, revistas, papel blanco, papel de color, cajas.
- Vidrio (sólo envases)
- Metal: latas y envases
- Envases de Tetrabrik
- Plástico: envases y bolsas

Artículo 6º.- La promoción ambiental estará a cargo de promotoras ambientales que informarán y capacitarán a los vecinos en la correcta segregación de los residuos. Al mismo tiempo, serán las encargadas de gestionar los puntos de recepción.

Artículo 7º.- Los residuos que se reciban en los Puntos de Recepción del Programa **#PuntosSustentables** serán recolectados por los “recuperadores” que se encuentran dentro del Registro Municipal de Actores del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos – GIRSU contemplado en la Ordenanza n° 23486, quienes clasificarán, acopiarán y se prepararán para ser reinsertados en el circuito productivo.

Artículo 8º.- El Departamento Ejecutivo designará la autoridad de aplicación quien determinará la ubicación y el cronograma de instalaciones de los puntos de recepción, que podrán ser clubes barriales, centros de jubilados, sociedades de fomento y parroquias o iglesias. También se podrán establecer puntos de recepción rotativos en los diferentes espacios verdes del municipio, se deberá establecer la frecuencia y los días de los mismos. La autoridad de aplicación pondrá en funcionamiento el primer punto de recepción como prueba piloto por un periodo a determinar. Una vez evaluados los resultados, serán incrementados progresivamente.

Artículo 9º.- El Departamento Ejecutivo proveerá los contenedores diseñados para el acopio de residuos reciclables a las distintas entidades barriales.

PROMOTORAS AMBIENTALES

Artículo 10º.- Créase la figura de Promotoras Ambientales en el área que la autoridad de aplicación designe, quienes tendrán en principio las siguientes tareas:

- Visitar a los vecinos del barrio y dar a conocer el Programa **#PuntosSustentables**.

- Realizar campañas de concientización, promoción y difusión sobre el manejo responsable de los residuos domiciliarios.
- Repartir y difundir folletos informativos.
- Detectar las viviendas que participan de la campaña de separación activa y exitosamente.
- Realizar encuestas para evaluar el grado de conocimiento que tienen sobre los distintos tipos de residuos que generan en sus hogares, el nivel de aceptación y participación del Programa.
- Fomentar actividades que involucren a los vecinos en el espacio que comparten como comunidad.

Artículo 11º.- Las Promotoras Ambientales deberán conocer y promover el programa; inscribirse en el registro creado a tal efecto y participar de las capacitaciones y talleres organizados por el Estado Nacional, Provincial o Municipal.

CENTRO DE ACOPIO SUSTENTABLE

Artículo 12º.- Se entenderá como Centro de Acopio Sustentable, un sitio de almacenamiento temporal de residuos recuperables, donde llegan los materiales de los distintos puntos de recepción, para ser clasificados y separados de acuerdo a su naturaleza, para su pesaje, compactado, empaque, embalaje y posterior venta.

Artículo 13º.- Facultase al Departamento Ejecutivo a realizar las gestiones necesarias para la creación del centro de acopio de material reciclable, obtenido por los recuperadores urbanos inscriptos en el Registro Municipal de Actores del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos – GIRSU o el registro que el Departamento Ejecutivo reglamente para la presente ordenanza.

Artículo 14º.- El Departamento Ejecutivo, a través del Ente correspondiente, implementará el diseño de promoción y difusión del programa **#PuntosSustentables** a través de las distintas redes y medios de comunicación.

Artículo 15º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.433

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2328

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Empresa GRUPO SIERRA S.R.L., con domicilio legal en la calle Ángela n° 192 Sierra de los Padres, Partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires, el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinados a red de comunicaciones, sujeto al pago de los derechos que determina la Ordenanza n° 9163 – Reglamento para el uso del espacio aéreo y subterráneo del Partido de General Pueyrredon – y los derechos que determinan las ordenanzas fiscal e impositiva vigentes.

Artículo 2º.- La zona donde se autoriza el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo, para el emplazamiento de las instalaciones utilizando postes propios es el de la Delegación Sierra de los Padres y La Peregrina, fijada por Ordenanza n° 14850.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo, con la intervención de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano, otorgará la autorización para ejecutar los trabajos de instalación de los cables aéreos y/o subterráneos, cuando el interesado cumplimente los recaudos fijados en el Punto 4º Anexo I de la Ordenanza n° 9163 y demás cláusulas pertinentes de la mencionada norma.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo dispondrá las medidas conducentes a la fiscalización del cumplimiento de todas las obligaciones a cargo del permisionario, establecidas en la Ordenanza n° 9163.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.434

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1659

LETRA V

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Programa para la reducción de la utilización de sorbetes y vasos de plásticos o similares por parte de comercios que operen dentro del Partido de General Pueyrredon, el que entrará en vigencia a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 2º.- Créase el Sistema de Gestión de Reducción del uso de sorbetes y vasos plásticos o similares por parte de comercios que operen dentro del ejido urbano del Partido de General Pueyrredon.

Se define como Sistema de Gestión de Reducción del uso de sorbetes y vasos plásticos o similares, al conjunto de medidas definidas por el Departamento Ejecutivo Municipal e implementadas por los comercios, que lleven a la ejecución de actos concretos para reducir los sorbetes y vasos plásticos utilizados en la actividad comercial.

Artículo 3º.- A partir de la promulgación de la presente los comercios que operen dentro del Partido de General Pueyrredon deberán reducir la utilización y entrega de sorbetes y vasos plásticos o similares.

Artículo 4º.- A partir del 1º de diciembre de 2019 quedará prohibido en todo el Partido de General Pueyrredon la utilización, entrega y expendio de sorbetes y vasos plásticos o similares.

Artículo 5º.- A partir de la fecha de entrada en vigencia de la prohibición establecida en el Artículo 4º, se impondrán las siguientes sanciones según lo establecido por la Ordenanza n° 4544 Código Contravencional - Texto Actualizado, Título II - Faltas contra la Higiene y Sanidad (Capítulo Primero):

Primera verificación de incumplimiento: llamado de atención.

Segunda verificación de incumplimiento: transcurridos por lo menos 30 (treinta) días desde la entrada en vigencia de la presente Ordenanza, multa de 0,35 al 40%.

Tercera verificación de incumplimiento: transcurridos por lo menos 60 (sesenta) días desde la entrada en vigencia de la presente Ordenanza, multa de 0,55 al 70%.

Transcurridos 180 (ciento ochenta) días desde la entrada en vigencia de la prohibición establecida en el Artículo 4º de la presente Ordenanza y constatado el incumplimiento: multa de acuerdo a lo establecido en el Código de Faltas Municipal (segunda reincidencia) y la clausura del local comercial por el término de 1 (un) día.

Artículo 6º.- Créase el Programa Municipal de difusión de la presente Ordenanza, el que estará compuesto de:

- Campañas de educación, información y concientización, mencionando el impacto negativo que tiene la utilización de sorbetes y vasos para nuestro medio ambiente. Las mismas deberán ser iniciadas en un lapso no mayor a 60 (sesenta) días a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.
- Indicaciones precisas que garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- Estímulos al cumplimiento de los objetivos.

Artículo 7º.- Exceptúase de la aplicación de la siguiente norma a:

- Establecimientos y locales tales como locales bailables, confiterías bailables, discotecas, salas y salón de baile y clubes.
- Máquinas expendedoras de café o infusiones.
- Productos que de fábrica traigan incorporados sorbetes.
- Competencias deportivas.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.435

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1853

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, en el marco de lo estipulado por los artículos 8º y 11º de la Ordenanza n° 10.075 “Código de Preservación Patrimonial”, a la firma INGENIERO MICONI Y ASOCIADOS S.A. a adoptar el plano límite que surge de los planos de anteproyecto, glosados de fs. 107 a 111 del Expediente 8820-7-2010 Cpo. 1 (Exp. 1853-D-2018 H.C.D.), en la propuesta de construcción destinada a vivienda multifamiliar, que involucra la preservación y puesta en valor del Chalet denominado “Villa Susuki”, declarado de interés patrimonial mediante la Ordenanza n° 10.075 “Código de Preservación Patrimonial”, prevista ejecutar en el inmueble sito en la calle Paunero n° 2.121/25, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 192, Parcelas 4 y 5 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Previo a la aprobación de los planos de construcción a que da lugar la autorización conferida por el artículo 1º de la presente, deberá:

- 1.- Suscribir el Convenio de Preservación Patrimonial que como Anexo I forma parte de la presente.

2.- Presentar en forma previa a la aprobación de los planos de construcción, el plano de unificación de las parcelas involucradas (4 y 5), visado por el Departamento de Catastro. Al solicitarse la Inspección Final de Obra deberá adjuntarse el mencionado plano de unificación aprobado por el organismo competente de ARBA.

3.- Incorporar el pertinente certificado de factibilidad de infraestructura sanitaria otorgado por Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado.

4.- Obtener la autorización de la Unidad de Gestión de Preservación Patrimonial con relación a la documentación requerida en el artículo 9º del Anexo II de la Ordenanza N° 19.660, modificatoria de la Ordenanza N° 10.075, en lo inherente a las intervenciones a realizar en el inmueble patrimonial en cuestión.

Artículo 3º.- Normas Generales: Todas aquellas contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT), en el Reglamento General de Construcciones (RGC), y en el Código de Preservación Patrimonial, en tanto resulte de aplicación y no se contraponga a lo establecido en la presente.

Artículo 4º.- Aprobación de Planos y Permiso de Construcción: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5º.- Deberá cumplimentar lo establecido en la Ordenanza N° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme a lo normado por la Ordenanza N° 14.576.

Artículo 6º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 7º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el convenio con la firma INGENIERO MICONI Y ASOCIADOS S.A., que forma parte de la presente como Anexo I; a fin de viabilizar y ejecutar eficientemente lo autorizado en la presente Ordenanza.

Artículo 8º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra inserto en el expte. 1853-D-18.

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.436

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2110

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Bonifícase en un sesenta por ciento (60%) de la Categoría A correspondiente a los Servicios Sanitarios de Agua, Cloaca, Pluvial y del Fondo de Infraestructura, Gestión de la Calidad del Agua y del Efluente Cloacal al inmueble ubicado en Antonio Díaz 850, donde funciona el Hogar de Ancianos Santa Catalina de Siena de la Congregación de Hermanas Dominicanas (Cuenta OSSE 115894/000).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.437

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2326

LETRA U

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 42º de la Ordenanza n° 22031, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 42º.- Créase el “Programa municipal de adopción responsable de mascotas” con las siguientes características:

- 1.- El objetivo principal del programa es la promoción e incentivo de la adopción de animales domésticos sin dueño que se encuentren en el Centro Municipal de Zoonosis o en aquellos establecimientos de guarda y

adopción que funcionen conforme las disposiciones de la presente. Para el desarrollo del programa, la autoridad de aplicación contará con un espacio propio dentro de la Página Web del Municipio, donde se den a conocer fotografías de los animales disponibles para su adopción, así como también información acerca de su estado de salud, vacunas, carácter, comportamiento y todo otro dato que mediante reglamentación se determine. El Departamento Ejecutivo deberá proveer las partidas presupuestarias necesarias para el correcto desarrollo del programa.

2.- Los animales serán entregados en adopción, previamente castrados y vacunados por el Departamento de Zoonosis, junto con la libreta sanitaria, donde consten vacunas dadas, fecha de castración, y todo otro dato que el Departamento Ejecutivo determine; y previa firma del adoptante de un 'contrato de adopción responsable' en que se deje constancia tanto de la identificación del animal y su estado sanitario, como de los datos personales del adoptante. En dicho contrato, el adoptante se comprometerá a dar cumplimiento a las disposiciones de la presente ordenanza y/o las que en el futuro se dicten, referidas a la tenencia responsable de mascotas y a permitir control y seguimiento de la adopción, por parte de la autoridad de aplicación o de los voluntarios habilitados por ella. Previa habilitación de voluntarios, la autoridad de aplicación podrá capacitar a los mismos, celebrando convenios con organizaciones proteccionistas reconocidas en el ámbito municipal. La incorporación de personas como voluntarios al programa quedará supeditada a la adopción del régimen general de voluntariado en el ámbito municipal.

3.- Establézcase como beneficio para los adoptantes la posibilidad de acceder a atención veterinaria gratuita en el Centro Municipal de Zoonosis, por el periodo de tres meses desde la adopción; y una reducción de 10% en la Tasa por Servicios Urbanos municipal por el periodo de un año. Para acceder a dichos beneficios el adoptante deberá contar con un certificado de adopción expedido por la autoridad de aplicación. Estos beneficios serán dejados sin efecto de forma inmediata ante la constatación de incumplimientos a las disposiciones del contrato de adopción y las normas vigentes, no pudiendo el adoptante acceder nuevamente a los mismos y debiendo abonar todas las sumas comprendidas en el beneficio. El procedimiento para su implementación será previsto por el Departamento Ejecutivo, el que podrá adicionar otros beneficios que considere oportunos.

4.- Créase en el ámbito del programa mencionado en el inc. 1º, la Feria de Adopción Responsable de Perros y Gatos en la que se realizarán actividades abiertas al público en general promoviendo la tenencia responsable de mascotas y en los que asimismo se podrá adoptar animales. En la reglamentación que realice la autoridad de aplicación se establecerá la forma en que dichos encuentros se desarrollarán, según las necesidades del Centro Municipal de Zoonosis, debiendo promoverse la participación y el apoyo de las asociaciones protectoras de animales, las comisiones vecinales y entidades intermedias afines. También deberá indicarse periodicidad con la que dichas ferias se llevarán a cabo, debiendo realizar al menos tres encuentros por año.”

Artículo 2º.- Incorpórase el artículo 49º bis a la Ordenanza n° 22.031, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 49º Bis.-** Prohíbese en el Partido de General Pueyrredon, la exhibición de animales en vidrieras, escaparates o lugares que cumplan esta función, ya fuere esta exhibición con fines de compra, venta u ofrecimiento a título oneroso, o de mera publicidad, en forma permanente o temporal y se encontraren estos sueltos, dentro de jaulas, caniles o cualquiera fuera la forma de contención. Las veterinarias, pet shops y criaderos autorizados para la venta de animales, serán controlados periódicamente por el área del ejecutivo pertinente y sólo podrán exhibir sus animales en el interior del local del que se tratare, debiendo tomar los recaudos necesarios para que estos no fueren directamente visibles desde el exterior y en todos los casos asegurando buenas condiciones de sanidad, alimentación, higiene y ventilación.”

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.438

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2326

LETRA U

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 12º de la Ordenanza n° 4544, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 12º.-** Será penado con multa del 0,35 al 20% y/o clausura hasta 15 días y/o arresto hasta de 15 días, la venta, exhibición, tenencia, guarda o cuidado de animales en infracción a las normas sanitarias o de seguridad vigentes, y la admisión de animales en locales de elaboración, envasamiento, fraccionamiento, depósito, consumo o venta de mercaderías alimenticias. La misma pena será aplicable en casos de abandono de animales en la vía pública.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.439**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1040**LETRA D****AÑO** 2019**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídense los convenios suscriptos con Provincia A.R.T. S.A., de reconocimiento de deuda y acuerdo de pago, por obligaciones derivadas de la respectiva cobertura de riesgos de trabajo brindada a la Administración Central, al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, al Ente Municipal de Deportes y Recreación y al Ente Municipal de Servicios Urbanos, cuyos textos forman parte de la presente como Anexos I, II, III y IV.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros por los importes y años que a continuación se detallan:

AÑO	ADMINISTRACION CENTRAL	EMDER	EMVIAL	EMSUR
2019	\$ 17.899.706,83	\$ 1.647.372,73	\$ 3.007.651,12	\$ 4.802.576,40
2020	\$ 17.899.706,83	\$ 1.647.372,73	\$ 3.007.651,12	\$ 4.802.576,40
2021	\$ 8.949.853,41	\$ 823.686,37	\$ 1.503.825,56	\$ 2.401.288,20

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo deberá proceder a la revisión de la alícuota con el fin de una posible reducción para el futuro.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

NOTA: Los Anexos I, II, III y IV, se encuentran insertos en el expte. 1040-D-19.

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.440**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1076**LETRA D****AÑO** 2019**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Desaféctase del Distrito Sujeto a Estudio (SaE), el predio ubicado en la esquina de las calles Las Maravillas y Felipe de Arana, identificado catastralmente como Circunscripción II, Parcela 343 de la ciudad de Mar del Plata, y aféctase al distrito de Equipamiento específico (Ee) según el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).

Artículo 2º.- Fíjense las siguientes Normas Particulares para el predio descripto en el artículo 1º:

a) Usos de suelo admitidos:

Principal: alojamiento, camping y actividades religiosas, educativas, culturales, Deportivas y Recreativas.

Complementarios: de apoyatura de servicio y comercial afines.

b) Requisitos de uso: Guarda y estacionamiento de vehículos y carga y descarga, deberán desarrollarse dentro de los límites de la parcela.

c) Ocupación y tejido urbano:

- F.O.S. máximo sobre cota de parcela 0,4

- F.O.T. máximo 0,8

- Densidad Poblacional Neta Máxima: 250 hab/Ha (0,025 hab/m2)

d) Disposiciones particulares:

- Tipología edilicia: sólo edificios de perímetro libre.

- Plano Límite: 7 metros.

- Retiro perimetral: mínimo 5,00 metros.
- No podrán realizarse construcciones fijas en la prolongación de las calles Las Margaritas y Los Quebrachos.

e) Espacio Urbano:

- El retiro perimetral, deberá ser parquizado a excepción de los accesos peatonales, vehiculares o sendas de vinculación entre ambos.

f) Normas Generales: Todas las contempladas en el C.O.T. y en el R.G.C. que no se opongan a las normas particulares consignadas en la presente ordenanza.

Artículo 3º.- Previo a la aprobación de los planos de construcción, deberá presentar:

1. Declaración Preliminar de Impacto Ambiental, en el marco de lo prescripto en el artículo 8.4 del C.O.T.
2. Plano suscrito por profesional de la agrimensura donde se consigne en forma detallada las cotas y superficies inherentes a la prolongación de las calles Las Margaritas y Los Quebrachos (ambas sin abrir al uso público), como así también de las correspondientes ochavas.

Artículo 4º.- Aprobación de planos y permisos de construcción: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.441

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1093

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a suscribir un convenio con la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias –Fe.N.T.O.S.-, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Déjase expresamente establecido que el convenio mencionado en el artículo anterior tendrá alcance exclusivo para el personal que cuente con la Obra Social Federal Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias, por ser la obra social de la actividad.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1093-D-19.

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.442

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1290

LETRA U

AÑO 2019

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria del señor Ernesto Oscar Gallardo como periodista deportivo.

El periodista Ernesto Oscar Gallardo, nacido el 22 de julio de 1962 en la ciudad de Mar del Plata, posee una amplia y destacada trayectoria en los medios de comunicación.

Comenzó a desempeñarse como periodista en el año 1989 en el programa radial “Escuela de Periodismo” emitido por LU6. A partir de allí trabajó en distintos medios, tales como CCTV, Diario La Capital, Canal 10, FM 99.9, FM Del Sol, LU9, FM 102.3, FM Iberoamérica, FM De Rock, FM 99.5 Stop, FM Encuentro, FM Kids y FM Eclipse.

En su carácter de creador y conductor del programa “Notideportes TV” ciclo que estuvo presente en la pantalla local durante 11 años - con 1.300 emisiones - cubrió y difundió el deporte marplatense, labor que le valió el

reconocimiento de las distintas asociaciones deportivas de Mar del Plata que siempre encontraron en “Notideportes TV” un espacio donde se dar a conocer las actividades, los torneos y los logros de los deportistas locales.

También formó parte de medios de comunicación a nivel nacional destacándose como corresponsal de Crónica TV (1996), América TV (1997-1998), Radio Rivadavia (1993-1994), Radio Mitre (2015-2018) y Revista El Gráfico (1997).

Desde hace más de 20 años es corresponsal en la ciudad de Mar del Plata de la señal deportiva TyC Sports, siguiendo principalmente las campañas deportivas de los clubes de fútbol y básquet como así también de todo el deporte y las actividades de verano.

En su vasta carrera profesional, Ernesto Oscar Gallardo fue maestro de ceremonias de los Juegos Deportivos Panamericanos 1995 y del Preolímpico de Básquet 2011 y presentador oficial del Mundial de Taekwondo 2018 (Buenos Aires) y de los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018 en Squash. Asimismo, desde hace más de 12 años es conductor de la entrega de diplomas de los Premios “Lobo de Mar”.

También se desempeñó en el área de prensa de los Juegos Odesur 2006, de los Juegos Deportivos Bonaerenses, de los Torneos de Fútbol de Verano y en los Clubes Once Unidos (desde hace 12 años) e IAE Club (desde hace 15 años).

Fue relator de torneos de fútbol, vóley, boxeo, artes marciales, squash y pádel, destacándose su labor en 5 mundiales de pádel desde España 1992 hasta Paraguay 2018. Fue relator de Squash en Paraguay para el Canal Tigo Sports en los años 2017, 2018 y 2019.

En lo relacionado a la Selección Argentina de Fútbol, debe destacarse su cobertura durante el mundial de Fútbol USA '94, las Copas Américas '91, '93 y '95 y las eliminatorias de los mundiales de fútbol USA '94 y Francia '98.

Ernesto Oscar Gallardo es integrante del Círculo de Periodista Deportivos desde el año 1992, ha sido galardonado con el premio “Faro de Oro” como conductor de radio en 1992, a la trayectoria en 2012 y el Premio “Lobo de Mar” en el año 2010 por su labor periodística.

Además, es un permanente colaborador en todas las actividades sociales y deportivas de la ciudad, difundiendo y publicitando las realizaciones de las ONG y entidades marplatenses.

En el orden legislativo, el artículo 5º de la Ordenanza 19718 establece que el título de “Vecino Destacado” consiste en el reconocimiento oficial a personas físicas que residan en el Partido de General Pueyrredon, que se hayan destacado en labores de tipo social, cultural, científico u otras, que constituyan un ejemplo de vida para nuestra comunidad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al señor Ernesto Oscar Gallardo por su destacada trayectoria como periodista deportivo.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al señor Ernesto Oscar Gallardo, por su reconocida trayectoria como periodista deportivo.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Ernesto Oscar Gallardo en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.443

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1310

LETRA U

AÑO 2019

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar el desempeño académico de la abogada marplatense María Mumare.

La abogada María Mumare es egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata -promoción 2017- obteniendo al finalizar la carrera un promedio general de 9.41 puntos.

En tal sentido, resultó acreedora del Premio de la Corte Suprema de la Nación que se otorga, según la Acordada 6/91 del Máximo Tribunal, al abogado graduado con el mejor promedio de su promoción en la carrera de Abogacía de universidades nacionales, públicas y privadas.

Esta distinción fue otorgada mediante Resolución n° 67/2019 de fecha 13 de febrero de 2019 y suscripta por los ministros Elena Highton de Nolasco; Carlos F. Rosenkrantz; Ricardo L. Lorenzetti y Horacio D. Rosatti.

Asimismo, la Dra. Mumare resultó distinguida y felicitada por la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Mar del Plata, mediante acta n° 953, de fecha 20 de febrero de 2019, suscripta por todos sus integrantes, los Sres. Jueces Dres. Alfredo Eduardo Méndez, Ricardo Domingo Monterisi, Nélida Isabel Zampini, Roberto José Loustaunau, Ramiro Rosales Cuello y Rubén Daniel Gérez.

Que el artículo 7° de la Ordenanza 19718 establece que el título de “Mérito Académico” consiste en el reconocimiento oficial a docentes, investigadores, estudiantes e instituciones educativas y/o científicas por su destacada labor en el ámbito académico.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Mérito Académico” a la abogada marplatense María Mumare por su destacado desempeño académico.-

ORDENANZA

Artículo 1°.- Otórgase el título “Mérito Académico” a la abogada marplatense María Mumare, por su destacado desempeño académico.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente con sus fundamentos a la señorita María Mumare en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.444

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1361

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase, con carácter precario, al Centro Médico de Mar del Plata a afectar con el uso “Oficina de Atención a Clientes y Profesionales Médicos - Venta de Planes, Autorizaciones de Órdenes y Prácticas” el inmueble ubicado en la calle Carlos M. Alvear n° 2867, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 283B, Parcela 9C, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo 1° se condiciona a:

2.1.- limitar la publicidad de la actividad a la identificación del servicio, en soporte de dimensión máxima 0,50x 1,00m.

2.2.- La alteración de las condiciones antedichas y/o ante cualquier situación conflictiva, verificable en su grado de molestia por organismo municipal técnico competente, será motivo suficiente para disponer el cese de la actividad.

Artículo 3°.- Previo a su habilitación el inmueble deberá tener en perfecto estado de conservación y mantenimiento sus veredas, muros, carpinterías y demás componentes de fachada, incluidos los muros medianeros visibles desde el espacio público, si los hubiere, y dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 9784, Código de Preservación Forestal, en cuanto a la forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza N° 14.576.

Artículo 4°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.445

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1442

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago a favor de la firma Sistemas Ambientales S.A. por la contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos sólidos generados por dependencias de la Secretaría de Salud, correspondiente a los meses de abril y mayo de 2018, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$889.630,00).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.446

NOTA H.C.D. N° : 26

LETRA NP

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase la deuda que mantiene la Asociación de Empleados de Casino Pro-Ayuda a la Niñez Desamparada (APAND) con Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, en concepto de tarifa por servicios sanitarios, por los inmuebles identificados según los siguientes números de cuentas:

Cta. 13818/000

Cta. 94344/000

Cta. 409348/000

Cta. 409349/000

Cta. 409350/000

Cta. 409351/000

Cta. 409352/000

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.447

NOTA H.C.D. N° : 41

LETRA NP

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 55 de fecha 15 de febrero de 2019, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a diversas murgas al uso y ocupación de espacios públicos con motivo de la realización de corsos barriales de carnaval.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.448

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2254

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 398 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, el 1º de noviembre de 2018, mediante el cual se autorizó a SPORTSFACILITIES S.R.L., el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito, el 4 de noviembre de 2018 para la realización de la "XXIX EDICION DEL MARATON INTERNACIONAL CIUDAD DE MAR DEL PLATA 2018".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.449

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2311

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 443 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, el 27 de noviembre de 2018, mediante el cual se autorizó a EVENT LIVE S.A. el uso de la vía pública y el corte de tránsito para la realización del evento internacional IRONMAN SOUTH AMERICAN CHAMPIONSHIP Mar del Plata 2018, el día 2 de diciembre de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.450

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2408

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 57 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, el 19 de febrero de 2019, mediante el cual se autorizó a la firma M2R S.A. - Servicios para Eventos, el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización del Triatlón Olímpico Series MDQ – Segunda Etapa – “La Revancha”, el día 24 de febrero de 2019.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.451

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2419

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 470/2018 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la firma Wam Entertainment Company S.A. a la utilización del Parque San Martín para el montaje, puesta en escena y realización del acontecimiento denominado “Colón al Mar II”, con la presentación de la Orquesta y del Coro Estable del Teatro Colón de la Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de diciembre de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.452

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1384

LETRA UC

AÑO 2019

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la actuación en el alto rendimiento deportivo de la señorita Catalina Victoria Ocampo y la reciente obtención de las medallas de oro y plata en los 25 metros Espalda y Mariposa respectivamente; en los Juegos Mundiales de Verano de las Olimpíadas Especiales de Abu Dhabi 2019.

Catalina Victoria Domingo es una destacada nadadora de alto rendimiento, nacida en la ciudad de Mar del Plata el 23 de Octubre de 2003, que actualmente es una de las atletas más reconocidas en su disciplina a nivel internacional.

Su intensa dedicación a la disciplina la desarrolla en Integra Sports, Escuela Multideportiva, donde hace natación, actividad física e incursiona en los distintos deportes: fútbol, básquet, hockey, rugby, handball y softball.

En el año 2014 empezó a participar de los Juegos Bonaerenses en atletismo (carreras, salto en largo y lanzamiento).

En el año 2015 se inició en el taller de nado sincronizado participando al año siguiente en Santos, Brasil, de una exhibición destinada a que la disciplina se considere reconocida en los Juegos Paralímpicos.

En 2017 participó de los Juegos Bonaerenses realizando una exhibición de nado. En octubre del mismo año participa del Open de Nado Sincronizado de Argentina en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD.

En el 2018 consiguió la medalla de plata en 25 metros Espalda en la final de los Juegos Bonaerenses. Se consagró a su vez Subcampeona Mundial en equipo, obteniendo una medalla de plata para Argentina, en el Campeonato Mundial de Natación y Nado Sincronizado para Personas con Síndrome de Down, Canadá 2018, siendo debutante en mundiales. En el mismo año fue también medalla de oro en dúo en el 6to Open Internacional de Nado Sincronizado (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) en categoría Síndrome de Down (en esta categoría participaron deportistas de Brasil y de Argentina).

En los Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales Abu Dhabi 2019 obtuvo la medalla de plata en 25 metros mariposa y la medalla de oro en los 25 metros espalda, siendo estos logros de un enorme peso deportivo y de gran valor histórico y simbólico, ya que se trata de una de las máximas competencias a nivel mundial que cita a los mejores atletas. Para tener idea acabada de su escala baste decir que compiten 7500 atletas de 190 países divididos en 22 disciplinas.

Más allá de sus logros deportivos hay que remarcar el gran sacrificio y dedicación que requiere el enfrentar una carrera deportiva en una disciplina no del todo reconocida por el gran público, debiendo alternar diversas actividades para poder costear los gastos que generan los viajes para competir.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante propone el reconocimiento a esta brillante deportista que inspira con su trabajo, talento y ética deportiva, con la esperanza de que sirva de modelo a muchos otros vecinos de la ciudad en diversos ámbitos.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título de “Mérito Deportivo” a la deportista marplatense Catalina Victoria Domingo, en reconocimiento a su excelsa trayectoria y su reciente distinción con preseas de oro y plata en la modalidad 25 metros Espalda y Mariposa, respectivamente; en los Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales Abu Dhabi 2019.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la señorita Catalina Victoria Domingo en un acto a celebrarse al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.453

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1340

LETRA U

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés patrimonial, conforme lo dispuesto por la Ordenanza n° 10.075 “Código de Preservación Patrimonial”, al inmueble “Ex Colegio Nacional de Mar del Plata – Mariano Moreno”, donde funcionan la “Escuela de Enseñanza Secundaria n° 22 Mariano Moreno” y la “Escuela de Educación Secundaria n° 24 Manuel Belgrano” ubicado en la calle Mitre n° 2579 entre Gascón y Alberti de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 47B, Parcela 4.

Artículo 2º.- Incorpórase el inmueble precitado al Anexo I “Listado de Bienes Declarados de Interés Patrimonial” de la Ordenanza n° 10075 y modificatorias.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.454

NOTA H.C.D. N° : 34

LETRA NP

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Insístese en los términos de la Ordenanza O - 18367 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 14 de marzo de 2019, por la cual se condona la deuda en concepto de acarreo y derecho de depósito establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente, Ordenanza n° 23644, por el secuestro de una motocicleta Honda Wave 110, dominio 069JXH, propiedad del señor Emmanuel Ivan Reyes Guzman, D.N.I. 31.958.241.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumarios 12 y 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.455

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1736

LETRA D

AÑO 2018

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícanse los artículos 1º, 2º 5º y 11º de la Ordenanza 20104 que quedarán de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- El objeto de la presente Ordenanza es reducir al mínimo los efectos nocivos del humo de tabaco y/o cigarrillos electrónicos en las personas y reducir o evitar las consecuencias que en la salud humana origina el consumo de los productos elaborados con tabaco.”

“PROHIBICION

Artículo 2º.- Prohíbese fumar o sostener tabaco encendido y/o cigarrillos electrónicos en los siguientes espacios:

1) Plazas, parques y paseos públicos y en los alrededores de los mismos donde existan áreas de juegos para chicos, areneros y lugares con circuitos aeróbicos y/o sectores para la práctica de deportes y recreación infantil, los que serán declarados libres de humo de tabaco.

2) En todos los espacios cerrados con acceso público:

Se consideran espacios cerrados, a aquellos lugares donde se ejerza algún tipo de actividad comercial, recreativa, cultural o deportiva, administrativa, financiera y educativa.

Entre otros y a título de mera enunciación se entiende que tal prohibición resulta abarcativa, con los alcances que fija la presente a:

- a) Lugares de trabajo.
- b) Restaurantes, bares, confiterías, casas de lunch.
- c) Lugares en que se brinde el servicio de utilización de computadoras y/o conexión a internet, con o sin el servicio de cafetería anexo, habitualmente “cyber”.
- d) Salas de recreación.
- e) Salas de Casinos, Bingos y Salas de juegos privados, provinciales y municipales, ubicados en el Partido de General Pueyrredon
- f) “Shopping” o paseo de compras cerrados.
- g) Salas de teatro, cine o complejos de cines y otros espectáculos públicos que se realizan en espacios cerrados.
- h) Centros culturales.
- i) Salas de fiestas de acceso público en general.
- j) Cabinas telefónicas, recintos de cajeros automáticos y otros espacios de uso público de reducido tamaño.
- k) Instituciones deportivas y gimnasios.
- l) Estaciones terminales y/o de trasbordo de micro ómnibus.
- m) Los medios de transporte terrestres de pasajeros de corta, media y larga distancia.
- n) Estaciones de transporte marítimo.
- ñ) Los medios de transporte de navegación.
- o) Aeropuertos y/o zona de trasbordo aéreo.
- p) Los medios de transporte o de recreación marítimo.”

“Artículo 5º.- En los ámbitos públicos y privados de atención al público será obligatoria la existencia de un libro de quejas, reclamos y sugerencias a disposición del público.

En los mismos debe haber un cartel en lugar visible, donde se informará la existencia de dichos libros y el número correspondiente a la línea telefónica referida en el párrafo siguiente.

El Departamento Ejecutivo garantizará la puesta en marcha de una línea telefónica, a la que se accederá de manera gratuita, a efectos de que los ciudadanos puedan efectuar denuncias y/o seguimiento del trámite de las mismas y/o recibir información sobre los programas de prevención y asistencia regulados por la presente.

En el caso de los espacios indicados en el inciso 1) del artículo 2º el Departamento Ejecutivo, delimitará los espacios públicos libres de humo de tabaco y/o de cigarrillos electrónicos, donde se instalará la correspondiente señalética con mensajes que indiquen “Espacio libre de humo de tabaco y/o de cigarrillos electrónicos” y determinará la autoridad de aplicación para el cumplimiento de la presente.”

“SANCIONES

Artículo 11º.- Las infracciones a las disposiciones de la presente serán sancionadas con:

- a) Apercibimiento.
- b) El incumplimiento a lo normado en los artículos 2º punto 2, 3º, 4º, 5º, 6º inc. a) y c) y 7º, con una multa en moneda de curso legal, equivalente al valor consumidor final de entre DOSCIENTOS CINCUENTA (250) a UN MIL (1.000) paquetes de VEINTE (20) cigarrillos del mayor precio comercializado en el país.
- d) La reiteración de la falta precedente elevará la multa al triple de su monto.
- e) Sin perjuicio de las sanciones precedentemente contempladas para los representantes legales o responsables, el establecimiento privado que registre tres multas consecutivas será sancionado con clausura por TREINTA (30) días.
- f) Las infracciones a lo dispuesto en el punto 1) del artículo 2º serán sancionadas con:
 - a) Apercibimiento.
 - b) Multa equivalente al valor de 20 (veinte) atados de cigarrillos y hasta el valor 200 (doscientos) atados de cigarrillos. Estas sanciones serán reguladas en forma gradual teniendo en cuenta las circunstancias del caso, la naturaleza y gravedad de la infracción, los antecedentes del infractor y el perjuicio causado.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4401

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1320

LETRA U

AÑO 2019

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere a la conmemoración del “Día Internacional de la Sensibilización sobre el Albinismo”, a celebrarse el 13 de junio de cada año.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4402

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1165

LETRA UC

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Paro Nacional de Mujeres, convocado para el 8 de marzo de 2019, con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4403

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1343

LETRA UC

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el primer “Pre Foro Latinoamericano Universidad y Soberanía”, realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, los días 21 y 22 de marzo de 2019.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4404

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1388

LETRA U

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la labor que lleva a cabo el Círculo de Residentes Salteños “Martín Miguel de Güemes” de la ciudad de Mar del Plata en la promoción del arte, la cultura, las tradiciones y en la difusión de la gesta libertadora del General Martín Miguel de Güemes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4405

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1472

LETRA UC

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el dispositivo “Mates y Mujeres”, organizado por la Lic. Ayelén Castillo con la colaboración de Cristina Papa y la Lic. Fernanda Sagardoy, por su compromiso con el empoderamiento de la mujer y la construcción de nuevos vínculos sociales.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Lic. Ayelén Castillo, en su carácter de promotora del dispositivo “Mates y Mujeres”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4406

NOTA H.C.D. N° : 54

LETRA NP

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto “Campamento Distrital 2019”, en el que participa el Distrito 2 “Sur” de la Zona 17 “Atlántica” con 9 grupos del movimiento scout, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de mayo de 2019 en la Laguna de los Padres.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Sr. Diego Eduardo Millán, Director de Distrito 2 Zona - 17 de Scouts de Argentina.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4407

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2226

LETRA UC

AÑO 2018

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Segundo Informe de Monitoreo Ciudadano realizado por la Red de Monitoreo Mar del Plata Entre Todos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4408

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1469

LETRA UC

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “Abrazo Solidario”, en homenaje a los caídos y sobrevivientes del hundimiento del Crucero ARA “General Belgrano”, a realizarse el día 2 de mayo de 2019 en la playa ubicada en el balneario Torreón del Monje.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a cada uno de los organizadores del “Abrazo Solidario”: Fundación No me Olvides; ONG Travesía por Mogotes; Fundación Malvinas Argentinas; Sindicato de Guardavidas y Afines de General Pueyrredon; Desafío del Atlántico Sur; Grupo de Atletismo K10; Asociación Veteranos de Malvinas y el Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4409

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1481

LETRA UC

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las jornadas de Biodanza - Sistema Rolando Toro, a desarrollarse el día 27 de abril de 2019 en el Polideportivo del barrio Libertad de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4410

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1483

LETRA C

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la totalidad de la comunidad educativa que transitó por el Colegio Nacional Mariano Moreno, con motivo de celebrarse los 100 años de la Institución, resultando la primera escuela secundaria de Mar del Plata y la región, de invaluable aporte a la comunidad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a su Director en el acto de celebración de los 100 años de la institución.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4411

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1487

LETRA UC

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Grupo de Teatro "La Rosa de Cobre" y la realización de obra "Ensayo sobre el miedo. Distopía grotesca sobre el fin del mundo".

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los integrantes del Grupo de Teatro “La Rosa de Cobre”: Carla Rossi, Belén Manetta, Pablo Guzzo, José Luis Britos, Federico Polleri, Alejandro Arcuri, Esteban Padín, Juan Ignacio Echeverría, Cecilia Mesías, Alejandro Comerci, Leopoldo Juanes y Romina Elvira, el día 4 de mayo de 2019 en la Sala Ástor Piazzolla del Teatro Auditorium - Centro Provincial de las Artes de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2283**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :**LETRA****AÑO****Exptes y Notas:** 1007-AM-2018; 2324-U-2018; 132-NP-2018; 1016-U-2019; 1380-OS-2019; 24-NP-2019 y 35-NP-2019.**DECRETO****ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:**Expte. 1007-AM-2018:** Solicitando al D.E. el cumplimiento de la Ord. n° 19.517, sobre la obligatoriedad del representante municipal en el Consejo de Administración del Ente Interjurisdiccional "Punta Mogotes" de presentar su informe anual.**Expte. 2324-U-2018:** Dando repuesta a la Comunicación C-5320, mediante la cual se solicitó la reparación y mantenimiento del Monumento en Homenaje a los caídos en Malvinas ubicado en la calle Córdoba y Diagonal Alberdi.**Nota 132-NP-2018:** BRANDOLINI, SONIA. Solicita la derogación de la Ordenanza n° 23598, referente a permiso otorgado a la firma BURG S.A, en el inmueble ubicado en la Avda. Constitución n° 1042.**Expte. 1016-U-2019:** Solicitando al D.E. la repavimentación del camino de San Francisco, donde se encuentra el Paraje Santa Paula, a fin de priorizar la producción frutihortícola de la zona.**Expte. 1380-OS-2019:** Remite informe de la Sindicatura correspondiente al mes de febrero de 2019.**Nota 24-NP-2019:** FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS. Solicita autorización para utilizar un sector de la Plaza Mitre el día 15 de febrero de 2019, para la realización de un festival por el cumplimiento de la Ley de Educación Sexual Integral.**Nota 35-NP-2019:** ASOC. CIVIL MOVIMIENTO DE ARTE COMUNITARIO. Solicita autorización para realizar una jornada recreativa y solidaria en la Plaza del Barrio Bosque Grande el día 23 de febrero de 2019.

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2284**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1418**LETRA** V**AÑO** 2019**DECRETO****Artículo 1º.-** Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante, el día 6 de mayo de 2019 a las 10 horas, con el objeto de analizar el marco regulatorio que rige la actividad que comprende el traslado de alimentos, mercaderías o realización de trámites, conocidos como "Delivery" o mensajería en el Partido de General Pueyrredon.**Artículo 2º.-** Invítase a participar de la presente Jornada a:

Intendente Municipal y funcionarios del Departamento Ejecutivo.

Secretaría de Seguridad.

Secretaría de Salud - Departamento de Bromatología.

Subsecretaría de Transporte y Tránsito.

Concejales del Honorable Concejo Deliberante e integrantes de la Comisión de Transporte y Tránsito

Delegación Regional del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación.

Delegación Mar del Plata del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires

Legisladores Nacionales y Provinciales con asiento en la ciudad.

CGT Delegación Mar del Plata

Sindicato de Cadetes, Motoristas y Mensajeros (SICAMM)

Unión Trabajadores Gastronómicos Hoteleros de la República Argentina (UTGHRA)

Sindicato de Empleados de Comercio (SEC)

Sindicato de Trabajadores Alfajeros, Reposteros, Pizzeros y Heladeros. (STARPYH)

Centro de Empleados de Farmacia Marplatense (CEFAMAR)

Empresa "Glovo"

Empresa "Pedidos Ya"

Prestadores del servicio.

Demás ciudadanos interesados en la temática.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2285

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1448

LETRA CJA

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 121 de fecha 10 de abril de 2019, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al concejal Marcos Horacio Gutiérrez por el día 11 de abril de 2019.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2286

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1449

LETRA CJA

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 122 de fecha 10 de abril de 2019, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al concejal Mauricio Sebastián Loria por el día 11 de abril de 2019.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5399

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1659

LETRA V

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. que, en el marco de la ordenanza que crea el programa para la reducción de la utilización de sorbetes y vasos de plástico, no prosiga con el envase de agua en vasos de plástico descartables y botellas, manteniendo en la planta el envasado en botellones o bidones de 5, 10 y 15 litros.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5400

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1320

LETRA U

AÑO 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Honorable Congreso de la Nación el análisis y sanción del proyecto de Ley de "Promoción, Protección y trato igualitario de las personas con albinismo", que contempla la asistencia integral y cobertura médica de la problemática mencionada.

Artículo 2º.- Asimismo el H. Cuerpo considera que para contemplar en dicha ley la asistencia integral de las personas con albinismo debería tener entre sus objetivos, lo siguiente:

- a) Promover abordajes multidisciplinares que comprendan al albinismo y sus afecciones derivadas.
- b) Efectuar un relevamiento de las personas con albinismo mediante la realización de un censo local.
- c) Promover la generación de protocolos educativos, mediante las acciones adecuadas en los ámbitos que correspondan.
- d) Diseñar e implementar acciones, políticas y programas, incluida la celebración de convenios a los fines de promover la capacitación de las personas con albinismo para la mejora de sus condiciones de empleabilidad en el área laboral.
- e) Sensibilizar a la sociedad en general, especialmente a los distintos profesionales médicos, obras sociales, dermatólogos y oftalmólogos, de la necesidad de una detección precoz del mismo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5401

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1320

LETRA U

AÑO 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo impulse y coordine actividades con motivo de la conmemoración del “Día Internacional de la Sensibilización sobre el Albinismo”, a celebrarse el 13 de junio de cada año.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5402

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1165

LETRA UC

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de implementar de forma anual y permanente como día no laborable para el personal femenino y/o todo personal que se identifique con el género, el 8 de marzo de cada año a partir de las 12 horas, con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora y el Paro Internacional de Mujeres (8M).

Artículo 2º.- Asimismo, contemple los mecanismos necesarios para asegurar guardias en las dependencias que provean servicios esenciales.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5403

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1227

LETRA AM

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien remitir copia de la documentación que se detalla, relativa a los vehículos que prestan el servicio de higiene urbana: título de dominio, cédula verde, cédulas azules expedidas, constancias del seguro del último mes.

- 1) Camiones que integran la flota que presta el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios con su correspondiente número de interno.
- 2) Ocho (8) motobarredoras mecánicas que prestan el servicio de barrido mecánico en calles y avenidas, y de la motobarredora de guardia.
- 3) Quince (15) vehículos livianos con capacidad para cuatro personas y vehículo para el transporte de 7 personas que la empresa adjudicataria debe poner a disposición del municipio para la realización de tareas de inspección y control para un mejor servicio.
- 4) Trece (13) camiones almejeros y los dos (2) de guardia para la prestación del servicio de recolección de residuos no habituales de poda, muebles, equipos y basurales.

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita tenga a bien informar dónde está ubicado el espacio físico desde el cual el Municipio accede en forma permanente e irrestricta al seguimiento y rastreo de los equipos GPS instalados en los vehículos que prestan el servicio de higiene urbana y remita copia de la documentación de donde surja esta tarea de contralor estatal.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5404

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1332

LETRA U

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, la posibilidad de relanzar la Orquesta Infante Juvenil de General Pueyrredon, en el marco del Plan Nacional de Orquestas infantiles y juveniles.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5405

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1884

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, en el marco de la reducción de la obra pública manifestada por el Gobierno Nacional a instancias del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, en el 4º inciso del Título Política Fiscal del Capítulo A Política Fiscal del Memorándum de Políticas Económicas y Financieras, informe:

- a) Cuál es el impacto en la realización del programa de obras proyectadas por el Municipio del año 2018 con financiamiento de origen nacional y provincial.
- b) Cuáles de las obras proyectadas no se iniciarán por falta de financiamiento.
- c) Cuáles de las obras proyectadas e iniciadas tendrían afectada su finalización por falta de financiamiento nacional y provincial.
- d) El establecimiento de alternativas para la concreción del plan elaborado.
- e) Los mecanismos que se implementarán para dar cumplimiento al compromiso de ejecución de obras propuestas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5406

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2019

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, arbitre los medios necesarios para llevar adelante un cronograma de Talleres de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios, en el marco del "Programa Reanimemos", dirigido a los trabajadores de los comedores escolares, comedores sociales o comunitarios y merenderos.

Artículo 2º.- La Secretaría de Salud utilizará la base de datos o registro de la Secretaría de Educación, del Consejo Escolar del Partido de General Pueyrredon, de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5407

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2387

LETRA UC

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice los estudios de factibilidad correspondientes para proceder al ensanche de la Avda. Carlos Gardel, en toda su trazada, como así también los siguientes trabajos complementarios que a continuación se detallan:

- a) Repavimentación en los sectores en donde se considere necesario.
- b) Colocación o recolocación de señalización horizontal y vertical.
- c) Colocación o reparación del cordón cuneta.

Artículo 2º.- Este H. Cuerpo solicita la realización de todo trabajo necesario para evitar el anegamiento de la Avda. Carlos Gardel, particularmente en el sector comprendido entre las calles Magallanes y Rosales.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5408

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1099

LETRA U

AÑO 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las áreas pertinentes, realice la limpieza y arreglos eléctricos correspondientes en la Plaza Justo "José de Urquiza", ubicada en la manzana comprendida por las calles Manuela Pedraza, Pascuala Mugaburu, Chubut y Miguel Sagastizábal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5409

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1242

LETRA AM

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo brinde respuestas en el marco de las publicidades existentes en las columnas de alumbrado público (mobiliario urbano) y en el acceso al túnel del Conjunto Arquitectónico Patrimonial denominado UTF Playa Grande a saber:

- a) Motivos por los cuales no se integró la Unidad de Gestión en Publicidad (UGP) para el análisis de factibilidad y el requerimiento de autorización excepcional para la realización de dichas publicidades.
- b) Motivos por los cuales no se impulsó el llamado a licitación pública para que, en su caso, las diferentes agencias, sujetos de publicidad, difusores, etc., pugnarán por precio y propuesta por los diferentes lugares donde se utilizaría el mobiliario urbano para la explotación publicitaria.
- c) Motivos por los cuales se han facilitado estos equipamientos urbanos para acciones publicitarias comerciales que no resultan de interés del Estado Municipal en relación a intereses sociales, culturales y/o deportivos teniendo las publicidades colocadas sólo fines comerciales.
- d) Motivos por los cuales para la instalación del elemento publicitario frontal en el acceso al túnel de Playa Grande no habría tomado intervención la UGP, el HCD y la Comisión de Preservación Patrimonial.
- e) Motivos por los cuales no se habría llamado a licitación pública para la instalación de dicho elemento.
- f) Funcionario responsable que firmó las autorizaciones para la instalación de elementos publicitarios en las columnas de alumbrado público y en el acceso al túnel de Playa Grande, verificando las condiciones de seguridad correspondientes.
- g) Para el caso de que nadie haya suscripto la autorización antes referida, motivos por los cuales el funcionario responsable de Inspección General no retiró compulsivamente los diferentes elementos publicitarios existentes en violación a diferentes normas de procedimiento establecidas por el Código de Publicidad y su Decreto Reglamentario.
- h) Motivos por los cuales se permitió discrecionalmente que determinadas marcas usen indiscriminadamente el espacio público en sus diferentes formas sin practicar al menos una compulsión de interesados que podrían utilizar los diferentes lugares en mejores formas y condiciones.
- i) Si esta acción, a criterio del D.E., no representa un claro acto de falta de transparencia en la gestión pública.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo, a través del Departamento de Publicidad de la Subsecretaría de Inspección Gral. (para las publicidades existentes en las columnas de alumbrado público-Mobiliario Urbano) y el EMTUR (para el elemento publicitario frontal colocado en el acceso al túnel de Playa Grande) remitirá al Honorable Concejo Deliberante la siguiente documentación relacionada con los hipotéticos permisos que pudieran tener, de carácter ilegal, las empresas publicitarias que explotan el mobiliario urbano en las columnas de alumbrado público y en el acceso al túnel del Conjunto Arquitectónico Patrimonial UTF Playa Grande a saber:

- a) Constancias de pago que pudieron haberse recibido a la fecha en virtud de las publicidades existentes en los espacios referidos.
- b) De las Agencias de publicidad, Titulares de Medios de Difusión, Difusor de Publicidad, Industrial publicitario e Instalador Publicitario:

1. Documentación que acredite el carácter de la representación cuando el sujeto actuare por intermedio de un representante o apoderado.
 2. Formulario completo con firma certificada ante escribano público o funcionario municipal.
 3. Nombre de fantasía que utiliza la firma comercial.
 4. Domicilio de Casa Central, si no operara en el Partido de Gral. Pueyrredon.
 5. Constitución de domicilio legal en el Partido de Gral. Pueyrredon.
 6. Domicilio electrónico donde se cursarán válidamente todas las notificaciones.
 7. Constancia de pago del Depósito en Garantía, de corresponder.
- c) De la solicitud del permiso de publicidad, contemplado en el Capítulo III del Anexo I del Código de Publicidad, de cada uno:
- a) En el caso de personas humanas:
 - 1.1.- Fotocopia Habilitación del comercio.
 - 1.2.- Pago de los Derechos de Oficina.
 - 1.3.- Poder autorizante, de ser realizado el trámite por un tercero.
 - 1.4.- Formulario de Declaración Jurada (solicitud que se completa en el inicio del trámite por Internet) impreso vía Web, aprobado (con cláusula de indemnidad, artículo 20º del Anexo I del Código de Publicidad).
 - 1.5.- Fotocopia DNI del titular y/o apoderado.
 - 1.6.- Constancia de inscripción en AFIP.
 - 1.7.- Certificado de domicilio en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) o convenio multilateral de ingresos brutos.
 - 1.8.- Fotocopia de un servicio del domicilio postal declarado.
 - 1.9.- En el momento que corresponda aplicar otras normas Municipales, Provinciales o Nacionales, la documentación a agregar será la que cada Organismo requiera para cada caso.
 - d) Para el caso de personas jurídicas, además de la documentación prevista para las personas humanas deberán presentar, excepto lo indicado en el punto 1.5, la siguiente:
 - 2.1.- Contrato social o estatuto.
 - 2.2.- Última acta de designación de autoridades vigentes, debidamente efectuada conforme el contrato social o el estatuto.
 - e) Actuaciones y permisos otorgados por el Departamento de Publicidad y por el EMTUR
 - f) Actuaciones labradas por el EMVIAL en el marco de lo normado por el punto 5.b del Art. 5º del Decreto Reglamentario 757/17.
 - g) De no contarse con estas actuaciones registradas, motivos por los cuales se mantienen las publicidades existentes.
 - h) De cada inicio de trámite de inscripción remita la información establecida en el art. 6º del Decreto Reglamentario.
 - i) Para el caso de haberse dispuesto autorizaciones remita el Código de Autorización Publicitaria (CAP) de cada una.
 - j) Motivos por los cuales las publicidades bajo análisis no exhiben en ningún caso el CAP tal cual lo establece el art. 16º del Decreto 757/17.

Artículo 3º.- Cítase a la Comisión de Legislación, Interpretación, Reg. y Protección Ciudadana del Honorable Concejo Deliberante en la fecha más próxima posible al Señor Subsecretario de Inspección General a fin de que brinde explicaciones formales y acompañe la documentación respaldatoria de sus dichos, en virtud de las publicidades ilegales existentes en las columnas de alumbrado público (mobiliario urbano) y a la titular del EMTUR por el elemento publicitario obrante en el acceso al túnel del Consorcio UTF Playa Grande.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5410

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1441

LETRA V

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de las áreas correspondientes, informe en relación a los trámites jubilatorios de los docentes municipales:

- a) Motivos por los cuales no pudieron recientemente iniciar sus trámites ante el IPS.
- b) Desde cuándo los trámites son digitalizados y si se ha realizado una campaña de difusión al respecto.
- c) Precise por qué el sistema no tiene forma de discriminar códigos funcionales, bonificaciones, módulos, horarios y determinados cargos específicos del Sistema Educativo Municipal.
- d) Si el Ejecutivo Municipal está en deuda con el IPS en concepto de aportes previsionales.
- e) Cualquier otra información que resulte de interés para la temática en cuestión.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de abril de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5411

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1389

LETRA AM

AÑO 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, a través del área de Inspección General, con relación a los permisos otorgados a artistas callejeros, los siguientes ítems:

- a. Actas de inspección realizadas en los últimos seis (6) meses en la Peatonal San Martín, desde la intersección de la calle Mitre hasta la costa.
- b. Cantidad de inspectores destinados a dicha zona y los horarios en los que éstos cumplen funciones que garanticen el efectivo cumplimiento de la Ordenanza n° 12386.
- c. Si hubo excepciones a lo dispuesto por la ordenanza vigente para la calle San Martín.
- d. Adjunte listado de permisos otorgados en el área mencionada durante la temporada 2018/2019.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-